FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 19008452024 DE 2024

INFORME PERIODICO AGOSTO SEPTIEMBRE

1. Datos generales

Período del informe	31/07/2024 - 30/09/2024	Número de contrato/convenio:	19008452024
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	31/07/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 466.734.224,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	29/12/2024

Objeto

Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Alcance del objeto (si aplica)

No aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/07/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**	No aplica	Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	**CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI -CAUCA**	Cédula o NIT:	**817005710**
Dirección:	**TIMBIQUI-CAUCA**	Correo electrónico:	cc.renacernegro@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	**PASTOR OCORO BALANTA**	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	31/07/2024	Hasta cuándo:	29/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	26/07/2024	Fecha expedición R.P.:	30/09/2024
Fecha acta de inicio:	30/07(2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	30/07(2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 466.734.224**

Aporte ICBF $ 382.534.224
Aporte Contratista (si aplica) $ 84.200.000,00

No. de CDP:	102624	Fecha CDP:	25/07/2024	Valor de CDP:	$ 382.534.224
No. de RP:	331424	Fecha RP:	30/09/2024	Valor de RP:	$ 382.534.224

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 466.734.224

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 382.534.224), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATROPESOS M/CTE ($ 382.534.224), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: Vigencia Desembolso Periodo Valor 2024: PRIMER DESEMBOLSO: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($153.013.689.60); 2 SEGUNDO DESEMBOLSO: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($191.267.112) Y 3 TERCER DESEMBOLSO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($38.253.422.40). PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuestos que se cause o se llegaría a causar en el talento humano, el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este efecto a las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud del principio de anualidad, el presente presupuesto deberá ejecutarse en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del año 2024. Se pagará a la Unidad Ejecutora así: Un primer desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato: 1.Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la propuesta avalada y contratada, especificando como mínimo la siguiente información por cada contratista: honorarios, objeto contractual, tiempo, con claridad si es talento humano permanente u ocasional. 2 Las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital de todos los contratistas de acuerdo con la propuesta avalada y contratada

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Un primer desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato: 1.Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la propuesta avalada y contratada, especificando como mínimo la siguiente información por cada contratista: honorarios, objeto contractual, tiempo, con claridad si es talento humano permanente u ocasional.
2.Las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital de todos los contratistas de acuerdo con la propuesta avalada y contratada, adjuntando el aval de la autoridad tradicional reconocida cuando se trate personal propio. 3.Soportes de realización del evento de inducción del talento humano sobre lineamientos de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad. 4. Plan de trabajo participativo (F2. A5, MO30.PP) de la ejecución del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento de la modalidad y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, u otras denominaciones)
5.Contratos del talento humano suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley).
6. Listado de entrega de elementos de identificación al talento humano técnico y administrativo, con firma de recibido a satisfacción de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad y el manual de imagen corporativo del ICBF.7.Acta de las reunión o jornada de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, registro fotográfico en las que conste la socialización de la propuesta incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementación y el presupuesto asignado y en donde se evidencie que se revisó los alcances de la propuesta, su metodología de implementación, y los compromisos que asume la comunidad y la UE, además se haga énfasis en la importancia de conformar o fortalecer las veedurías sociales y comunitarias para vigilar la correcta ejecución de la propuesta, e interponer las acciones correspondientes cuando se evidencien situaciones anómalas.
8.Evidencia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del momento “darse cuenta” en donde se identifique las problemáticas y vulnerabilidades de la población participantes según rangos de edad y roles en cada uno de los campos propuestos.
9. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: Relación del 100 % de las familias vinculadas y realización del momento “Darse cuenta”. 10.Acta de articulación, realizada virtual y/o presencial, con el ICBF donde se definan las coberturas, condiciones y entrega de los AAVN, en los casos que aplique. 11. Formato de Presupuesto codificado por el ICBF y diligenciado de acuerdo con las instrucciones del instituto.12. Documento de orientaciones para fortalecer la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en comunidades étnicas y campesinas.
13. Digitalizar y entregar en medio digital los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados o con huellas por los jefes de hogar de las familias atendidas. 14. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo.
15. Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

Un segundo desembolso equivalente al 50% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por parte del supervisor del contrato: 1. Acta, evidencia fotográfica o fílmica, listado de asistencia en medio digital o medio físico, que dé cuenta del cumplimiento del momento de recuperación, en relación con los componentes establecidos en el manual operativo de la modalidad. 2. Documento de recopilación de saberes de los encuentros individuales, familiares, comunitarios y poblaciones del momento recuperación 3. Acta, evidencia fotográfica o fílmica, listado de asistencia en medio digital o medio físico, que dé cuenta del cumplimiento del momento de fortalecimiento, en relación con los componentes establecidos en el manual operativo de la modalidad. 4. Documento de construcción de rutas de acción que se desarrollarán en cada componente, en donde se identifican los responsables de su ejecución, los destinatarios, frecuencias de realización y metodologías.
5. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la “Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años”. 6. Memoria de los aportes comunitarios para el fortalecimiento del gobierno propio en este aspecto.
7. Evidencias de realización de encuentros para fortalecer las tradiciones alimentarias. 8. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 70% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades. 9. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización de los encuentros realizados hasta la fecha con las familias beneficiarias. 10. En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Más a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF. 11. Informe técnico parcial descriptivo conforme al formato establecido por el equipo técnico de la Dirección de Familias y Comunidades. 12. Informe financiero mensual donde se evidencie la ejecución, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, como también soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal (si es el caso). 13. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

Un último desembolso equivalente al 10% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte: 1. Documento de desarrollo de rutas y seguimiento. 2. Evento amplio con la UE y los representantes de las comunidades con todos los grupos etarios y roles fundamentales, para recoger la percepción de los asistentes sobre los resultados y cambios en la situación de necesidades y vulnerabilidades, atribuibles a la implementación de la propuesta. 3. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie: El registro de los encuentros realizados hasta la fecha y realización del momento “Valorar/Cosechar”. 4.En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF. 5. Mínimo 4 encuentros para fortalecer las tradiciones alimentarias. 6. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 100% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades. 7. Informe técnico descriptivo conforme al formato definido por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF. 8. Informe financiero acumulado, donde se evidencie la ejecución mensual, hasta el mes anterior al desembolso, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, así como los soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal. 9. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
31/07/2024 - 30/09/2024	**6/09/2024**	**$ 153.013.689,60**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1 desembolso 40%	$ 382.534.224,00	$ 153.013.689,60	$ 0,00		
	$ 0,00				
	$ 0,00				
TOTALES	382534224,00	153013689,60	$ 0,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 382.534.224
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	No aplica
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 84.200.000,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	No aplica
	Total	$ 466.734.224,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 382.534.224,00
	Aporte en especie por EL ICBF	No aplica
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 84.200.000,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	No aplica
	Total	$ 466.734.224,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 153.013.689,60
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 153.013.689,60
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$ 229.520.534,40
Saldo pendiente por liberar **		$ 0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-44-101061700	26/07/2024	25/12/2024
Calidad del servicio				
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones				
Predios labores y operaciones (Responsabilidad civil extracontractual)		40-40-101017141	26/07/2024	25/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**si**	**Garantia y polizas vigentes se encuentran en el Secop II**	
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	**si**	**Acta de inicio**	
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**si**	**Informes tecnicos y financieros periodicos.**	
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**si**	**acta y listado de asistencia del comitec tencico operativo.**	
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**si**	**sisteme de información CUENTAME.**	
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	**si**	**Informe de ejecución, correos electronicos.**	
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**si**	**correos electronicos con respeustas oportunas a las solicitudes realizadas.**	
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	**N/A**	**No aplico para periodo evaluado**	
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo,competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución delcontrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	**si**	**hojas de vida talento Humano contratado, planillas de seguridad social.**	
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	**si**	**entrega de elementos de identificación y los espacios de los encuentros.**	
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, según normas y procedimientos legalmente establecidos.	**N/A**	**no aplica periodo evaluado**	
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control.	**si**	**acta de conformacion de control social.**	
13. Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	**No hay bienes ue hayan sido asignados en custodia.**
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**	**N/A**	**Lo que va ejecución del contrato no se apresentado requerimientos.**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**si**	**La imagen del ICBF, fue utilizada de acuerdo a los lineamientos establecidos.**	
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	**si**	**cumple**	
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad.	**si**	**Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios en el formato de seguimiento.**	
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños,niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	**N/A**		
19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**si**	**Cumple**	
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si la Unidad Ejecutora se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.	**si**	**se puede verificar el numero de cuenta en SECOP II**	
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer comité técnico operativo.PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisordel contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**N/A**	**N/A**	
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**N/A**		
23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**N/A**		
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboralalguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	**SI**	**Acta de corresponsabilidad.**	
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapascontractuales,evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas queafecten el objeto del contrato.	**SI**	**Firma del formato de tratamiendo de datos.**	
26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS F3.P5.ABS 05/04/2023 Versión 12 Página 31 de 48 Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente! Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha: 16/07/2024 derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	**SI**	**Formato de confidencialidad firmado**	

27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	**Formato de confidencialidad firmado**	
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad de acompañamiento familiar Tejiendo intercultural.	**SI**	**acta de concertación.**	
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando sepresenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**N/A**	**N/A**	**No se ha reportado situación de amenezas**
30. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**SI**	**Acta de revision Financiara**	
31. Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	**Oficio y correo electornico por parte de la unidad ejecutora con la asignación.**	
32. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	**Entrega de de Productos en el comitec tecnico Operativo de acuerdo y entregables del primer desembolso y asi mismo envio de soportes que dan lugar.**	
33. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	**Si**	**Ficha de caracterizacion de Famili/ Aplicativo Cuentame.**	
34. Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogarparticipantes del proyecto.	**SI**	**Entrega 100% de los formato de vinculacion firmado por el eje del hogar**	
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	**SI**	**Formato excel familias**	
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	**SI**	**Informe financiero de Gastos de la propuesta.**	
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	**SI**	**Informe tecnico y Financiero**	
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	**N/A**	**N/A**	
39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	**N/A**	**N/A**	
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta.	**N/A**	**N/A**	
41. La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	**N/A**	**N/A**	
42. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor .	**N/A**	**N/A**	
Obligaciones Específicas del Contratista/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 150 familias de la etnia Indigena en el municipio de Lopez de Micay - Cauca, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	**Formato de focalización de las 150 familias del regsuardo Indigena Belen de Iguana municipio de López de Micay.**	

2. Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada "GENERAR AMBIENTES DE CUIDADO QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE BELEN DE IGUANA, GUADUALITO, ISLA DEL MONO Y PLAYA BENDITA, MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY CAUCA", a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados.	**SI**	**presentación de la propuesta.**	
3. Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo:			
3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano.	**SI**	**Presentación Hojas de vida del talento Humano conforme al anexo 4 perfiles y funciones.**	
3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos.	**SI**	**contrato de prestación de servicio al talento humano aprobado**	
3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato.	**SI**	**presentación de la propuesta.**	
3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor.	**SI**	**Presentación Matriz y Hojas de vida.**	
3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan.	**N/A**		
3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**SI**	**Presentación en los curriculos de Hojas de vida del talento Humano**	
4. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado:			
4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.	**Si**	**Acta de capacitación al talento Humano, listado de asistencia y registro fotografico.**	
4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.	**Si**	**Acta de capacitación al talento Humano sobre la modalidad Tejiendo Interculturalidad.**	
5. Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora.	**SI**	**Acta de socializacion a las comunidades partícipes de la propuesta aprobada.**	
6. Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos:			
6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	**SI**	**ficha de caracterizacion de Familia.**	
7. Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	**Si**	**Presentación de la Propuesta aprobada.**	
8. Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad.	**SI**	**Formatos establecidos de la modalidad.**	
9. Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF.	**N/A**		
10. Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.	**SI**	**Informes financieros**	
11. Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	**SI**	**Formato entrega de lementos y aprobación uso elementos coorporativos conforme al manuel viegente del ICBF.**	
12. Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	**Si**	**cumple**	
13. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.	**SI**	**cumple**	
14. Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos.	**SI**	**Formato de informe tenico parcial**	
15. Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor.	**N/A**		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	**SI**	**Presentacion de la propuesta.**	
17. Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.	**Si**	**cumple**	
18. Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF.	**N/A**	**N/A**	
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	**N/A**	**N/A**	
20. Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural	**N/A**	**N/A**	
21. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"	**N/A**	**N/A**	
22. Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	**N/A**	**N/A**	
23. Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.	**SI**	**documento de acceo y consumo de alimentos.**	
24. Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	**N/A**	**N/A**	
25. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	**N/A**	**N/A**	
26. Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primasadquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras	**N/A**	**N/A**	
Obligaciones Relacionadas Con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional (En Caso De Aplicar).			
27. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos,normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	**Formato del creacion del punto de entrega del AAVN.**	
28. Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	**formato de entrega beneficiarios**	
29. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**N/A**	**N/A**	
30. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**N/A**	**N/A**	
31. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**N/A**	**N/A**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

32. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	**N/A**	**N/A**	
33. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	**N/A**	
34. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**N/A**	**N/A**	
35. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice,especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**N/A**	**N/A**	
36. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	**N/A**	
37. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	**N/A**	**N/A**	
38. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**	**N/A**	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 5/09/2024



Geidy Marcela Fernández Obregón
Profesional Universitario CODIGO 2044 GRADO 9

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Carolina Andrea Velasco Castillo
Legalizador de cuentas

Firma
Cargo Apoyo Juridico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONSOLIDADO DEL TALENTO HUMANO- PROPUESTA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD- CONSEJO COMUNITARIO RÍO GUAJUÍ- GUAPI CAUCA

Objeto contratual	Nombres	Identificación	Contacto	Correo electrónico	Municipio	Título	Universidad	Especialización	Aval C.C Río Guajuí	Experiencia laboral	Rut actualizado	Medidas correctivas	Certificados de antecedentes	Certificado de afiliación seguridad social	Carta de presentación.	Honorarios	Tiempo		
Psicosocial.	DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS	1059448004	3213358512	darvinhurtado79@gmail.com	GUAPI	Trabajador Social	Corporación Universitaria Republicana (2021)	Especialista en Derecho de Familia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 3.600.000	5 Meses		
	KAROL RUMUALDA RUIZ SILVA	1059449325	3165572006	ruizsilvakarol@gmail.com	GUAPI	Trabajadora Social	Fundación Universitaria de Popayán (2022)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 3.600.000	5 Meses		
Pedagoga	ZULMA YURLEY RUIZ MONTAÑO	1059446981	3104353162	zulmaruiz2008@gmail.com	GUAPI	Normalista Superior	Institución Educativa Normal Superior la Inmaculada (2018)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 3.000.000	5 Meses		
Agronomo y afines	JOSÉ HERCILIO MONTAÑO SINSTERRA	10388561	3146779917	hermon3124@hmail.com	GUAPI	Técnico en Agroecología Técnico en Desarrollo Agropecuario Sostenible	Escuela Granja Ecológica - Guayabal Tolima (2005 y 2008).	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 2.750.000,00	5 Meses		
Antropólogo	GERARDO BAZAN OBORIO	10386394	3113370092		GUAPI			NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 3.500.000	5 Meses		
Sabedora	OLIVA SOLIS CAICEDO	25444674	3203020889	luzpa145@gmail.com	GUAPI	Sabedora ancestral	N/A	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	$ 2.000.000	5 Meses		
Dinamizador	BERENICE GARCÉS CAICEDO	34678610	3117635940	garcesberenice843@hmail.com	GUAPI	Bachiller académico	Institución educativa Manuel de Valverde	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	$ 1.250.000	5 Meses		
	POLO JAIR HERNADEZ ANGULO	10388105	3115713529	polohdez@hotmail.com	GUAPI	TECNOLOGO	Institución educativa Manuel de Valverde	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	$ 1.250.000	5 Meses		
Auxiliar de Enfermería	DAISSY MONTAÑO MONTAÑO	34679656	3136453128	daissym2@hmail.com	GUAPI	Enfermera auxiliar	Instituto Nazareth	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$ 2.500.000	5 Meses		
Contadora	MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO	1061202029	3208060954	mayer03@hotmail.com	GUAPI	Abogado	Universidad	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	4.000.000	5 Meses		

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTAÑO	SINISTERRA	JOSE HERCILIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 10.388.561

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10.388.561 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 02 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO GUAPI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ LA FORTALEZA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO GUAPI

TELÉFONO 314 677 99 17 EMAIL hermon2526@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

TECNICO EN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PRESENCIAL	3	X		TECNICO EN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	12	2005	
SEMI PRESENCIAL	5	X		TECNICO EN AGROECOLOGIA	12	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	GUAPI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 843 39 99	DÍA 16 MES 03 AÑO 2009	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TECNICO OPERARIO	AMBIENTAL	PARQUE NACIONAL GORGONA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SEMILLAS DE AGUA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
602 4047165	DÍA 21 MES 05 AÑO 2006	DÍA 12 MES 30 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	132
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2.5	30
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13.5	162

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

José Horacio Montoya S

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10388561

MONTAÑO SINISTERRA
APELLIDOS

JOSE HERCILIO
NOMBRES

Jose Hercilio Montaño S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1979
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

21-JUN-2000 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1102800-70097714-M-0010388561-20011119 07338 01318A 01 095178753

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14361411647

(415)7707212489984(8020) 000001436141164 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 8 5 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 3 8 8 5 6 1	2 0 0 0 0 6 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑO	SINISTERRA	JOSE	HERCILIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal
VDA CARMELO RIO GUAJUI

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
hermon2526@gmail.com		3 1 0 5 4 2 6 1 1 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 1 1 0	9 1 0 3	2 0 1 6 0 1 2 2			3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MONTAÑO SINISTERRA JOSE HERCILIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2016 12:45:10 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Tolima

ALDEAS INFANTILES SOS
COLOMBIA

ESCUELA GRANJA AGROECOLÓGICA
Armero - Guayabal

Con Licencia N° 530 del 28 de Septiembre de 1993, emanada de la Secretaría de Educación del Tolima

CERTIFICA
Que:

JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA

Identificado con C.C N°. 10.388.561 Guapi (Cauca)

Se formó como:

TÉCNICO EN AGROECOLOGIA

Alcanzando los objetivos de educación establecidos por la institución en el desarrollo de la práctica de agroecología para el fortalecimiento familiar y comunitario con comunidades rurales. Práctica desarrollada entre Marzo de 2006 y Diciembre de 2008

Armero – Guayabal Tolima. Diciembre 12 de 2008

ARLEX ANGARITA LEITON
DIRECTOR

ROSMIRA HENAO SARRAZOLA
COORDINADORA PEDAGÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Tolima

ALDEAS INFANTILES SOS
COLOMBIA

ESCUELA GRANJA AGROECOLÓGICA
Armero - Guayabal

Con Licencia N° 530 del 28 de Septiembre de 1994, emanada de la Secretaría de Educación del Tolima

CERTIFICA
Que:

José Hercilio Montaño S.

Identificada con C.C N°. 10.388.561 de GUAPI (CAUCA)

Se formó como:

TECNICO EN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Alcanzando los objetivos de Educación establecidos por la Institución en cumplimiento del Decreto N° 525 de Marzo 6 de 1990.

El curso de Formación de Técnicos se desarrolló en la Ciudad de Armero-Guayabal con una intensidad de 4.012 horas.

Fecha de Grado: Diciembre 16 de 2005
Fecha de renovación del certificado: Abril 23 del 2008

DORIS ALEJO MOLANO
DIRECTORA

ALEJANDRA M.RODRIGUEZ C.
COORDINADORA PEDAGOGICA

La Republica de Colombia

Colegio Integral San José

Guapi - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca,
según Resolución No. 2031 del 23 de Octubre de 2002.

confiere al

José Hercilio Montaño Sinisterra

C.C. 10.388.561 de Guapi

el Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Art. 29, Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes, P.E.I.

Rector

Secretario

Dado en Guapi, Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre de 2002

Anotado en el Folio 296 del Libro No. 01 de Registro del Control Interno

patrimonio natural
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

EL COORDINADOR DEL AREA DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

HACE CONSTAR

Que **JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA** identificado con la cédula No. 10.388.561, ejecuto a satisfacción con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación relaciono:

Proyecto. CI- CPS 002 - 2009
Suscripción: 11/03/2009
Terminación: 10/01/2010
Valor Total: $9.500.000

Objeto: "Apoyar el programa de control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes"

Actividades:

1. Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla al interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del parque).
 - Registro y toma de datos.
 - Georeferenciacion.
 - Levantamiento de artes de pesca.
 - Marinería.
 - Revisión de embarcación.
 - Verificar el cumplimiento de las disposiciones marítimas para la navegación en cada desplazamiento.
 - Informar toda contravención de la normatividad del área.
 - Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia.
 - Apoyo en el diligenciamiento de documentación de procesos sancionatorios.
2. Apoyo en labores operativas del mantenimiento de equipos de navegación, las instalaciones de protección y control, e infraestructuras en general del parque.
 - Realizar el mantenimiento preventivo de los elementos, áreas locativas (zonas verdes, senderos) infraestructuras y equipos que se relacionen con la operatividad del parque.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos mil Catorce (2014).

HERNANDO GOMEZ MARTINEZ
Coordinador Área de Operaciones

El suscrito Director Territorial Pacifico Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado Nit 805.003.737.3

CERTIFICA:

Que el señor Jose Hercilio Montaño Sinisterra identificado con la cédula de ciudadanía No **10.388.561** de Guapi, en el año 2010, ejecuto el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No 10 de fecha 18 de enero de 2010, que tuvo por objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión al programa de regulación, control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes.

El contrato se desarrolló en el marco de las siguientes: Obligaciones, actividades y productos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla en el interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del Parque)	Registro y toma de datos. Georeferenciacion. Levantamiento de artes de pesca. Marineria. Revisión de embarcaciones. Verificar el cumplimiento de las disposiciones marítimas para la navegación en cada desplazamiento. Informar toda contravención de la normatividad del área. Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia. Apoyo en el diligenciamiento de documentos de procesos sancionatorios.	Plan de trabajo detallado. Informes mensuales de actividades que incluya además: material gráfico recopilado, fichas de cada recorrido. Compilación en informes trimestrales de información de control y vigilancia. Informe final de datos recopilados. Reporte mensual de estado respecto a los procesos sancionatorios vigentes.
Apoyo en labores operativas.	Intervenir en las operaciones tales como manejo de equipos y elementos que se relacionen con las actividades del Parque y las que asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Reporte de labores operativas.

Termino de duración del contrato: Once (11) meses y cuatro (4) dias
Fecha de Inicio: 27 de enero de 2010
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2010

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

Juan Ivan Sanchez B

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL.
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: Margarita E. Victoria - Profesional 16 DTPA

El suscrito Director Territorial Pacifico Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado Nit 805.003.737.3

CERTIFICA:

Que el señor Jose Hercilio Montaño Sinisterra identificado con la cédula de ciudadanía No **10.388.561** de Guapi, en el año 2011, ejecuto el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No 144 de fecha 14 de enero de 2011, que tuvo por objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión al programa de regulación, control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes.

El contrato se desarrolló en el marco de las siguientes: Obligaciones, actividades y productos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla en el interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del Parque)	Registro y toma de datos. Georeferenciacion. Levantamiento de artes de pesca. Marineria. Revisión de embarcaciones. Verificar el cumplimiento de las disposiciones marítimas para la navegación en cada desplazamiento. Informar toda contravención de la normatividad del área. Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia. Apoyo en el diligenciamiento de documentos de procesos sancionatorios.	Plan de trabajo detallado. Informes mensuales de actividades que incluya además: material gráfico recopilado, fichas de cada recorrido. Compilación en informes trimestrales de información de control y vigilancia. Informe final de datos recopilados. Reporte mensual de estado respecto a los procesos sancionatorios vigentes.
Apoyo en labores operativas.	Intervenir en las operaciones tales como manejo de equipos y elementos que se relacionen con las actividades del Parque y las que asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Reporte de labores operativas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacifico

Termino de duración del contrato: Once (11) meses
Fecha de Inicio: 21 de enero de 2011
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2011

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL.
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: Margarita E. Victoria - Profesional 16 DTPA

El suscrito Director Territorial Pacifico Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado Nit 805.003.737.3

CERTIFICA:

Que el señor Jose Hercilio Montaño Sinisterra identificado con la cédula de ciudadanía No **10.388.561** de Guapi, en el año 2012, ejecuto el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No 152 de fecha 24 de enero de 2012, que tuvo por objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión al programa de regulación, control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes.

El contrato se desarrolló en el marco de las siguientes: Obligaciones, actividades y productos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla en el interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del Parque)	Registro y toma de datos. Georeferenciacion. Levantamiento de artes de pesca. Marineria. Revisión de embarcaciones. Verificar el cumplimiento de las disposiciones maritimas para la navegación en cada desplazamiento. Informar toda contravención de la normatividad del área. Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia. Apoyo en el diligenciamiento de documentos de procesos sancionatorios.	Plan de trabajo detallado. Informes mensuales de actividades que incluya además: material gráfico recopilado, fichas de cada recorrido. Compilación en informes trimestrales de información de control y vigilancia. Informe final de datos recopilados. Reporte mensual de estado respecto a los procesos sancionatorios vigentes.
Apoyo en labores operativas.	Intervenir en las operaciones tales como manejo de equipos y elementos que se relacionen con las actividades del Parque y las que asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Reporte de labores operativas.

Termino de duración del contrato: Once (11) meses
Fecha de Inicio: 24 de enero de 2012
Fecha de Terminación: 24 de diciembre de 2012

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (16) dias del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL.
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: Luis Payan - Profesional Universitario
Reviso. Victoria - Profesional 16 DTPA

El suscrito Director Territorial Pacifico Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado Nit 805.003.737.3

CERTIFICA:

Que el señor Jose Hercilio Montaño Sinisterra identificado con la cédula de ciudadanía No **10.388.561** de Guapi, en el año 2013, ejecuto el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No 08 de fecha 29 de enero de 2013, que tuvo por objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión al programa de regulación, control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes.

El contrato se desarrolló en el marco de las siguientes: Obligaciones, actividades y productos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla en el interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del Parque)	Registro y toma de datos. Georeferenciacion. Levantamiento de artes de pesca. Marinería. Revisión de embarcaciones. Verificar el cumplimiento de las disposiciones marítimas para la navegación en cada desplazamiento. Informar toda contravención de la normatividad del área. Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia. Apoyo en el diligenciamiento de documentos de procesos sancionatorios.	Plan de trabajo detallado. Informes mensuales de actividades que incluya además: material gráfico recopilado, fichas de cada recorrido. Compilación en informes trimestrales de información de control y vigilancia. Informe final de datos recopilados. Reporte mensual de estado respecto a los procesos sancionatorios vigentes.
Apoyo en labores operativas.	Intervenir en las operaciones tales como manejo de equipos y elementos que se relacionen con las actividades del Parque y las que asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Reporte de labores operativas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacifico

Termino de duración del contrato: Once (11) meses
Fecha de Inicio: 29 de enero de 2013
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2013

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL.
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: Margarita E. Victoria - Profesional 16 DTPA

El suscrito Director Territorial Pacifico Parques Nacionales Naturales de Colombia identificado Nit 805.003.737.3

CERTIFICA:

Que el señor José Hercilio Montaño Sinisterra identificado con la cédula de ciudadania No **10.388.561** de Guapi, en el año 2014, se encuentra ejecutando el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios No 41 de fecha 23 de enero de 2014, que tiene por objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión al programa de regulación, control y vigilancia del PNN Gorgona a través de la realización de patrullajes marinos y de la sistematización de información que se recopile en dichos patrullajes.

El contrato se desarrolla en el marco de las siguientes: Obligaciones, actividades y productos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyo en la ejecución del programa de control y vigilancia que se desarrolla en el interior del área (patrullajes diurnos y nocturnos en ecosistemas marinos del Parque)	Registro y toma de datos. Georeferenciacion. Levantamiento de artes de pesca. Marinería. Revisión de embarcaciones. Verificar el cumplimiento de las disposiciones marítimas para la navegación en cada desplazamiento. Informar toda contravención de la normatividad del área. Sistematización de la información recopilada en los patrullajes de control y vigilancia. Apoyo en el diligenciamiento de documentos de procesos sancionatorios.	Plan de trabajo detallado. Informes mensuales de actividades que incluya además: material gráfico recopilado, fichas de cada recorrido. Compilación en informes trimestrales de información de control y vigilancia. Informe final de datos recopilados. Reporte mensual de estado respecto a los procesos sancionatorios vigentes.
Apoyo en labores operativas.	Intervenir en las operaciones tales como manejo de equipos y elementos que se relacionen con las actividades del Parque y las que asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Reporte de labores operativas.

Termino de duración del contrato: Nueve (9) meses y quince (15) dias
Fecha de Inicio: 23 de enero de 2014
Fecha de Terminación: 8 de noviembre de 2014

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (16) dias del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL.
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: Luis Payan - Profesional Universitario
Reviso. Victoria - Profesional 16 DTPA

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

El suscrito Director Territorial Pacífico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia identificada con Nit 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE HERCILIO MONTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.388.561 de Guapi, ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios N°54 de fecha 04 de Febrero de 2015, que tuvo por objeto: la PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION AL PROGRAMA DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PNN GORGONA A TRAVEZ E LA REALIZACION DE PATRULLAJES MARINOS Y DE LA SISTEMATIZACION DE INFORMACION QUE SE RECOPILE EN DICHOS PATRULLAJES

Fecha de Inicio: 04 de Febrero de 2015.
Fecha de Terminación 12 de Septiembre de 2015.
Término de Duración: Siete (7) Meses y Nueve (9) Días
Valor total del contrato: Once Millones Novecientos Trece Mil Seiscientos Pesos m/te ($11.913.600)
Honorarios Mensuales: Un millón Seiscientos Treinta y Dos mil Pesos m/te ($1.632.000)

Y mediante **Adición Nº 01** suscrita el 17 de Junio de 2015, se adiciona en el plazo de ejecución y valor del Contrato de la siguiente forma:

Fecha de Inicio: 04 de Febrero de 2015.
Nueva Fecha de terminación: 30 de Diciembre de 2015.
Prorroga: Tres (3) Meses Dieciocho (18) Días
Valor total del contrato: Diecisiete Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos pesos m/te ($17.788.800)
Adición Valor Contrato: Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos pesos m/te ($5.875.200)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2016.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL
DIRECTOR DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: JBURBANO
Revisó y aprobó: MVICTORIA

Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co

El suscrito Director Territorial Pacífico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia identificada con Nit 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE HERCILIO MONTAÑO** identificado con cédula de ciudadania No. 10.388.561 de Guapi, ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios Nº 19 de fecha 29 de Enero de 2016, cuyo Objeto fue la PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REGULACION, PREVENCION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PNN GORGONA A TRAVES DE LA REALIZACION DE PATRULLAJES MARINOS Y TERRESTRES, TOMA DE DATOS Y LA SISTEMATIZACION DE INFORMACION QUE SE RECOPILE EN DICHOS PATRULLAJES, CON MIRAS A CONTRUBUIR A LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS VALORES OBJETO DE CONSERVACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE, COMO TAMBIEN APOYAR LAS ACCIONES QUE SE GENEREN EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL AREA

Fecha de Inicio: 01 de Febrero de 2016
Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2016
Valor Mensual del contrato: Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil pesos m/te ($1.665.000)
Valor del contrato: Dieciocho Millones Trescientos Quince Mil pesos m/te ($18.315.000)
Término de Duración: Once (11) Meses

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL
DIRECTOR DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: JBURBANO
Revisó y aprobó: MVICTORIA

El Suscrito Director de la Dirección Territorial Pacifico del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
Nit. 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE HERCILIO MONTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.388.561 de Guapi, ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios

Contrato de Prestación de Servicios Nº 68 de fecha 09 de Febrero de 2017, cuyo Objeto fue la PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REGULACION, PREVENCION Y CONTROL MEDIANTE PATRULLAJES MARINOS Y TERRESTRES, TOMA DE DATOS, SISTEMATIZACION DE INFORMACION CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACION Y PROTECCION DE VOC

Fecha de Inicio: 09 de Febrero de 2017
Fecha de Terminación: 15 de Diciembre de 2017
Valor Mensual del contrato: Un Millón Seiscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Pesos m/te ($1.698.300)
Valor Total del Contrato: Diecisiete Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Pesos m/te ($17.379.270)
Tiempo de Ejecución: Diez (10) Meses Siete (07) Dias

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: JBURBANO
Aprobó: VHERRERA

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAMBIENTE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El Suscrito Director de la Dirección Territorial Pacifico de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Nit. 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA** identificado con cédula de ciudadanía No 10.388.561 expedida en la ciudad de Guapi, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios Nº 78 de fecha 23 de enero de 2018, cuyo Objeto fue Prestación de servicios técnicos, apoyo en la ejecución del Programa de regulación, Prevención, y control, median-te patrullajes marinos y terrestres, toma de datos, sistematización de información, contribuyendo a la conservación y protección de VOC.

Fecha de Inicio: 23 de enero de 2018
Fecha de Terminación: 22 de diciembre de 2018
Valor Mensual del contrato: Un millón setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($1.749.249)
Valor Total del Contrato: Diecinueve millones doscientos cuarenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos m/cte. ($19.241.739)
Tiempo de Ejecución: Once (11) meses

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

ROBINSON GALINDO TARAZONA
DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO
Elaboró: Adriana Bejarano Varela – Secretaria ejecutiva

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.
Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
Buzon.dtpa@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

NIT 800249074-7

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SEMILLAS DE AGUA,

CERTIFICO QUE:

El señor JOSE HERSILIO MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía 10.388.561 de Guapi, laboró en nuestra institución desde Mayo 22 del 2006, hasta junio 30 de 2006 bajo la modalidad de prestación de servicios y de Julio 1 de 2006 a diciembre 30 de 2006, febrero 1 a agosto 15 de 2007, noviembre 1 a dic 30 de 2007 y de febrero 1 a diciembre 30 de 2008 bajo la modalidad de contrato laboral desempeñando las siguientes funciones:

Acompañamiento y visitas de apoyo técnico en campo a los productores vinculados al programa de trabajo de la Corporación Semillas de Agua en Guapi Cauca; apoyo en la realización de talleres de agricultura conservacionista, elaboración de informes financieros y técnicos y en la gestión del Consejo Comunitario del Alto Guapi (CCAG), coordinación logística de actividades en la zona, sistematización de información pertinente al servicio prestado.

Para constancia se firmó en la ciudad de Santiago de Cali a los 20 días del mes de enero de 2010.

David Díaz Ruiz
Director
Corporación Semillas de agua

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:38:01 AM horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10388561**
Apellidos y Nombres: **MONTANO SINISTERRA JOSE HERCILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

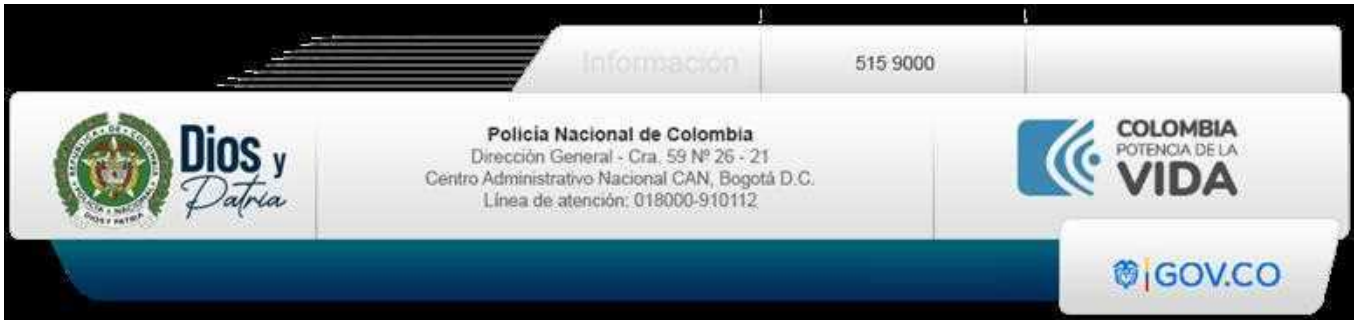
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 10:37:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10388561 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99413698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251702955

PIB
10:39:41

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERCILIO MONTANO SINISTERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10388561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 10:39:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10388561
Código de Verificación	10388561240801103918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA, identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 10388561 expedida en GUAPI CAUCA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Municipio de Guapi Cauca, el día cinco (_27_) de julio de 2024.

Firma José Hercilio Montaño S

Nombre JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA

Cédula 10388561

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOSE HERCILIO MONTANO SINISTERRA identificado(a) con CC 10388561 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 18/08/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **AZUL PACIFICO LTDA**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MONTAÑO SINISTERRA JOSE HERCILIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10388561, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-212-50-02366-4, con una antigüedad de QUINCE (15) año(s).

Se expide en GUAPI, a los dos (02) días del mes de agosto de 2024, con destino a: CLIENTE

Banco Agrario de Colombia
OF. GUAPI - CAUCA

DIRECTOR(A) OFICINA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10388561 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2024 10:42 AM

Código Verificación: **682LGN79EA**

Válida hasta: **31/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Yo, José Hercilio Montaño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10388561 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de Agosto del 2024.

José Hercilio Montaño.S

Firma del contratista:	
Nombre del contratista:	José Hercilio Montaño.S
Tipo y número de documento futuro contratista:	10388561

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ruiz	Silva	Karol Rumalda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1059449325

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombiana

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 14 MES 08 AÑO 1994

PAÍS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 5a # 11-41

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

TELÉFONO 3165572006 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitario	8	X		Trabajadora Social	04	2012	
Basico	40 h	X		Basico en agricultura Ecologica	12	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Cultural Semblanzas		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	semblanzasculturalguapi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3106177684	DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	DÍA 31 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social		Cra 4 Calle 9- Barrio Lopez

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Azul Pacifico - IPS		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	azulpacifico@yahoo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Trabajadora Social	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023	DÍA 01 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		Cra 2 #7-69 B/Porvenir

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación de padres de fla del b. Pto Gul			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicosocial		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2 años	9 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		3 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Guapi - Cauca 13 - 03 - 2023

Karol Ruiz Silva

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

No 201845822

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN Y TRABAJO SOCIAL

CERTIFICAN QUE:

KAROL RUIZ SILVA

IDENTIFICACIÓN **1.059.449.325**

Asistió al 1er Seminario Taller "Investigando lo Social, realizado los días 24 y 25 de abril de 2018, con una duración de 12 horas.

Dado en Popayán a los 25 días del mes de abril de 2018

Mg. MARIA CRISTINA DURÁN
Directora Trabajo Social
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Dr. FERNANDO SOLIS
Vicerrector General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAROL RULMALDA RUIZ SILVA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.449.325

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guapi, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

16024047 - 03/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300601294CC1059449325C.

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.059.449.325 de Guapi, realizó y aprobó el curso de BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Guapi, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130860129400C1059449325E

Institución Educativa San Pedro Y San Pablo

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la Institución Educativa San Pedro Y San Pablo, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 0484 del 26 de Abril de 2004 y 1936 del 29 de Noviembre de 2006, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Karol Rumalda Ruiz Silva

C.c. No.1.059.449.325

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 24 de fecha 06 de Diciembre del año 2013, que consta de doce (12) Graduandos; comienza con el nombre de Diana Paola Arboleda Mancilla, y se cierra con el nombre de Merlin Tatiana Vente Anchico, firmada por Diego Sinisterra Hinestroza (Rector) y Alberto Colorado Aragón (Secretario).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2013

Diego Sinisterra Hinestroza
C.c. No.10.385.775 de Guapi (C)
Rector

Alberto Colorado Aragón
C.c. No.10.387.103 de Guapi (C)
Secretario

papelerianakondo@gmail.com Cel: 318 352 0607

Escaneado con CamScanner

Popayán Cauca
01 de Junio del 2020

Señora
Carolina Macias
Psicóloga

HACE CONSTAR

Que las Srtas. Angie Lizeth Torres Loebel, identificada con c.c. 1.087.210.350, Yuri Fernanda Diaz Moncada, identificada con c.c. 1.061.761.780 y Karol Rumalda Ruiz Silva, identificada con c.c 1.059.449.325 estudiantes del programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria de Popayán, asistieron a la institución Hogar Infantil Pequeñines a desarrollar la práctica II de manera presencial desde el día 05 de marzo del 2020 hasta el día 13 de marzo del 2020.

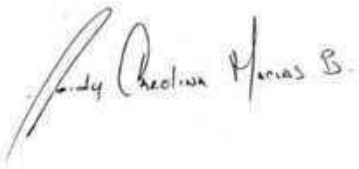
Acatando las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, con motivo de las medidas tomadas para contrarrestar los efectos de la Pandemia COVID-19, la Fundación Universitaria de Popayán indica suspender las prácticas académicas presenciales a partir del 17 de marzo a través del comunicado # 3 de la misma fecha.

Sin embargo, las estudiantes en mención desde la virtualidad generan y nos hacen entrega de un producto de su práctica.

Nombre del producto: Crianza de uno, crianza de todos.
Objetivo del producto: Brindar herramientas educativas a padres, docentes y niños pertenecientes al hogar infantil pequeñines, en cuanto a los distintos estilos de pautas de crianza.
Desde el área de trabajo social se ha creado esta herramienta con la utilidad de que cada docente tendrá en sus manos información para que actúe de manera oportuna cuando identifique que, al interior de su salón de clases, pueda haber falencias en cuanto a las pautas de crianza, sabrá cómo actuar cuando un niño presente una conducta como: sobreprotección, agresión, no seguir ordenes, limites, reglas.

También conocerá el paso a paso para garantizar un ambiente de armonía y que influya de manera positiva en la educación de todos los niños, así como los

docentes son el medio entre el niño y los padres, podrán ser canales de comunicación efectiva, para que los padres de familia reciban información acerca de las pautas de crianza, ya que tendrán en la ruta información didáctica que podrán trasmitirles a ellos de una manera más comprensible y sin que se sientan poco interesados, contando que es poco tiempo el que destinan para las reuniones del desarrollo socio afectivo de los niños que son establecidas en la institución, además podrán contar con el equipo psicosocial para generar espacios de debate desde su quehacer pedagógico en el manejo de algunos casos que requieran más estudio de otras áreas como (psicología, nutrición, trabajo social).



Firma de quien hace constar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.059.449.325**

RUIZ SILVA

APELLIDOS

KAROL RULMALDA

NOMBRES

Karol Ruiz Silva

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1994**

GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

01-FEB-2013 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-01051099-F-1059449325-20181217 **0063**713261A 1 7755192812

ESCUELA DE FORMACIÓN

Educación de Calidad con Responsabilidad Social

LIC. Nº 001786 DE LA S.E.M.R. 2017

No.02129

El Director:

DE LA ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO

Y DESARROLLO HUMANO DE LA "FUP"

PROGRAMA DE INGLES

RESOLUCION N°201717000071974

CERTIFICA:

Que: **KAROL RULMALDA RUIZ SILVA,** identificado(a) con el documento de identidad N° 1059449325, de Guapi, Cauca, del programa de Trabajo Social, cursó aprobó el primer módulo de inglés de 130 horas equivalente al nivel **A1** del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R)** en el horario de viernes de 09:00 am a 01:00 pm desde el 03 de marzo hasta el 08 de septiembre de 2017.

Folio: **099**

Promedio nota académica: Cuatro punto cero **(4.0)**

Se firma en Popayán, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

JUAN CARLOS ROJAS GIRALDO

Sede centro calle 4 N° 8-40 Segundo Piso
Informes calle 5 N° 8-58
Celular 314 772 4957 - 313 748 9569

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Karol Rulmalda Ruiz Silva

C.C. 1.059.449.325 de Guapi

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Trabajadora Social

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Director

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 9368 del 20 de junio de 1983, Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 000 del libro de Registro No. 02
Acta General de Grado No. 035
Popayán 08 de abril de 2022
Diploma No. 0284

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), bajo la presidencia del P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

TRABAJADORA SOCIAL, A:

KAROL RULMALDA RUIZ SILVA
C.C. 1.058.449.325 de Guapi

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de la Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 0284, registrado en el Acta No. 005 y el Folio No. 060 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 012 de la Institución.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector; MARYEM ROCÍO IBARRA SOTELO, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

La Decana (E)

Fundación Cultural
Semblanzas

Formación educativa, artística y cultural, Investigación, Gestión cultural Presentaciones artísticas.
NIT: 900966225-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMBLANZAS

C E R T I F I C A

Que la señora **KAROL RULMALDA RUIZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.449.325 de Guapi Cauca, profesional en Trabajo Social, laboro en esta Institución (Fundación Semblanzas) con una asignación salarial de un millón ochocientos mil pesos Mcte ($1.800.000), a partir del 02 de enero de 2020, a agosto del año presente, realizando las siguientes funciones:

1. Apoyar en el seguimiento del trabajo y la disciplina de los estudiantes de la fundación.
2. Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales, laboratorios y talleres sobre proyecto de vida.
3. Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa.
4. Realizar visitas de acompañamiento a las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes al proceso de formación de la fundación.
5. Dictar talleres a padres de familias sobre pautas de crianza y relaciones interpersonales
6. Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación sobre el cuidado de la población infantil.

"Fundación Semblanzas"
Cra 4 Calle 9 – Barrio La Paz – 3106177684 – Guapi, Cauca - Colombia
semblanzasdelrioguapi2014@gmail.com

Fundación Cultural
Semblanzas

Formación educativa, artística y cultural, Investigación, Gestión cultural Presentaciones artísticas.
NIT: 900966225-0

Para constancia se firma en Guapi Cauca, a los 03 días del mes de junio de 2022

Yamile Cortez Vergara

Yamile Cortez Vergara
C.C. Nro. 1059444609 de Guapi (C).
Rep. Legal Fundación Semblanzas

"Fundación Semblanzas"
Cra 4 Calle 9 – Barrio La Paz – 3106177684 – Guapi, Cauca - Colombia
semblanzasdelrioguapi2014@gmail.com

AZUL PACIFICO
I.P.S

NIT 817.003.249-4

EL SUSCRITO GERENTE DE AZUL PACIFICO SAS

HACE CONSTAR QUE:

KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.059.449.325 de Guapi, prestó sus servicios en esta institución como Trabajadora Social mediante contrato de prestación de servicios desde el 02 de enero de 2023 hasta 01 de abril de 2023.

Se expide a solicitud del interesado en Guapi Cauca a los 04 días del mes de abril de 2023

Jose Antonio Perez Perdomo
GERENTE
AZUL PACIFICO SAS

LA SUSCRITA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL BARRIO PUERTO CALI, GUAPI, CAUCA, NIT 800040118-3

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL RUMALDA RUIZ SILVA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.059.449.325 expedida en Guapi Cauca, laboro, bajo la dirección de esta Asociación, desempeñándose como Psicosocial en el programa territorio étnicos con bienestar con un contrato por prestación de servicio, desde el (09) de marzo del dos mil veinte tres (2023), hasta el (9) de diciembre del (2023).

Para constancia, se firma, en Guapi, Cauca, a los (30) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Luz Edith Portocarrero C

LUZ EDITH PORTOCARRERO CAICEDO
Representante legal Asociación Padres Familia Puerto Cali.
C.c. 34.678.669 expedida en Guapi, Cauca

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR
QUE:

1. **KAROL RULMALDA RUIZ SILVA**, con Cédula No. 1059449325 de Guapí (Cauca), el 10 de Marzo de 2023 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0465 del 31 de Marzo de 2023, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1059449325.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 552071032, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 10 de Marzo de 2023.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 21 de Marzo de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente Valide éste documento ingresando el código 2Grjs1sc0Q
en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Certificado
Bancario

Miércoles, 27 de diciembre de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificado(a) con CC 1059449325, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60500009065	2023/08/03	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 09:30:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059449325 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99404277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251700068

PIB
10:19:38

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059449325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 09:53:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059449325
Código de Verificación	1059449325240801095343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059449325 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2024 09:33 AM

Código Verificación: **KFNT4P95WC**

Válida hasta: **31/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:30 horas del 02/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059449325,** Apellidos y Nombres **RUIZ SILVA KAROL RULMALDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **1059449325**, con NIT **105944932-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 1059449325 de Guapí, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1059449325 con código interno 552071032 y con fecha de inscripción 10 de Marzo de 2023, resolución de inscripción 0465 del 31 de Marzo de 2023.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código kUg4FQGe8z en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14787097119

(415)7707212489984(8020) 000001478709711 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1059449325	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1059449325	2013 02 01

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Guapi 318

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	SILVA	KAROL	RULMALDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Guapi 318

41. Dirección principal: AC

42. Correo electrónico: ruizsilvakarol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
196001	3165572006	3206407832

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2020 05 28	8899	2020 05 29		0666	8511		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	48	50																								

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 09 - 16 / 13 : 07: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ SILVA KAROL RULMALDA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-08
Período Salud : 2024-08

Se certifica que en la fecha 2024-08-02 la empresa KAROL RULMALDA RUIZ SILVA con documento de identificación CC 1059449325 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RUIZ SILVA KAROL RULMALDA identificado con CC-1059449325, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1059449325	KAROL RULMALDA RUIZ SILVA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8624250431	I	2024-08-02	0

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	31
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	31
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	31

El(la) suscrito(a) KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1059449325 expedida en GUAPI-CAUCA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de GUAPI-CAUCA, el día SEIS (06) de AGOSTO de 2024.

Firma 
Nombre KAROL RULMADA RUIZ SILVA
Cédula 1059449325

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

KAROL RULMALDA RUIZ SILVA

Guapi-Cauca

ruizsilvakarol@gmail.com

3165572006

07-08-2024

RENACER NEGRO

Timbiqui-Cauca

Estimado/a

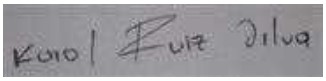
Me dirijo a usted con el fin de expresar mi interés en la posición de psicosocial. Con una formación en Trabajo Social y 9 meses de experiencia en comunidades negras, estoy convencida de que podría contribuir significativamente al equipo.

En mi anterior puesto, tuve la oportunidad de poderme desempeñar, desenvolver y de empatizar con las diferentes comunidades. Esta experiencia me permitió desarrollar habilidades clave, como responsabilidades, compañerismo, comunicación entre otros, que considero fundamentales para el éxito en el puesto que ofrecen.

Además, me apasiona continuar contribuyendo a las comunidades, lo que me motiva aún más a formar parte de su equipo. Estoy entusiasmada por la posibilidad de aportar mis conocimientos y habilidades para ayudar alcanzar sus objetivos.

Agradezco su tiempo y consideración. Estoy deseosa de tener la oportunidad de discutir cómo puedo contribuir al éxito de su equipo. Quedo a su disposición para una entrevista en el momento que consideren conveniente.

Atentamente,



KAROL RULMALDA RUIZ SILVA

Yo, KAROL RULMALDA RUIZ SILVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1059449325 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes del agosto del 2024.

Firma del contratista: 	
Nombre del contratista:	KAROL RULMALDA RUIZ SILVA
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C. 1059449325

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Torres	Hurtado	Maria Claudia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1061202029

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 12 AÑO 1991

PAÍS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 9a #12a-72

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

TELÉFONO 3208060654 EMAIL mayenil3@Hot

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Abogado	11	2012	397562
TC	3	X		Tecnico En Sistema	10	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo Comunitario Rio Guajui		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	mchenil30@Hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113370090	DÍA 02 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Abogado	Administrativo	Cra 4 # 7-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Energuapi		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	energuapi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028400168	DÍA 17 MES 01 AÑO 2023	DÍA 30 MES 06 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juridico		Cra 49 calle 79

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
oficina de Abogado		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Popayan	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 27 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Judicante		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Mª Claudia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.202.029
TORRES HURTADO
APELLIDOS
MARIA CLAUDIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1991
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
19-JUN-2012 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1102800-00428668 F-1061202029-20130319 0032553944A 1 36692610

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL

QUIBDÓ – CHOCÓ
SECCIÓN NOCTURNA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó mediante Resolución N° 2371 del 14 de noviembre de 2012

Confiere a:

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO

Identificado (a) con C. C. No. 1.061.202.029 de Guapi

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
Con Profundización en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes, Ley 115 de 1994 y Artículo 11 del Decreto Nº 1860 de 1994

Edwar Mena Romaña
Rector

Mady Lorena Mena Herrera
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Registros de Diplomas
Nº ____ Folio ____
Expedido en Quibdó, el 24 de noviembre de 2012

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2611)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
C.C No.1061202029

QUE MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO CON REGISTRO DE GRADO No.78888, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 de 2022

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Jorge Enrique Niño Cardona
Aprobó: Drs. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 86906

Powered by CamScanner

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

María Claudia Torres Hurtado

C.C. No. 1.061.202.029

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 09 del mes de Noviembre de 2022

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Loreley Gallindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 38968 -3

Powered by CamScanner

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA



MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.202.029

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

15879563 - 16/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9520000159053CC1061202029C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.202.029

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE SITIOS WEB

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

36471267 - 28/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001211510CC1061202029C.

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.202.029

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

21184242 - 27/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200756154CC1061202029C.

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO

Con Documento de Identidad No 1061202029

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240224

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240224A-253366

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Universidad Industrial de Santander | Facultad de Ciencias Humanas | Escuela de Derecho y Ciencia Política

Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICAN QUE:

Maria Claudia Torres Hurtado

Identificado(a) con C.C.: 1.061.202.029

Cursó y aprobó el proceso de formación de **Conciliación en Equidad**, realizado en el marco del **Contrato Interadministrativo N°567 de 2023** celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander para la Implementación de la Conciliación en Equidad, con una duración de 120 horas.

Dado en el municipio de **Guapi** departamento de **Cauca**
A los 21 días del mes de diciembre de 2023

Andrés Orlando Peña Andrade
Director de Métodos Alternativos
de Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho.

Javier Alejandro Acevedo Guerrero
Gerente del proyecto
Escuela de Derecho y Ciencia Política
Universidad Industrial de Santander

Camilo Eduardo Londoño Sánchez
Director de Admisiones y Registro Académico
Universidad Industrial de Santander

Powered by CamScanner

MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
ABOGADA TITULADA

Jovanna Angélica Peña Ibarra
Abogada
Universidad del Cauca - Universidad Externado
Especialista en Derecho Aduanero

A QUIEN INTERESE

JOVANNA ANGELICA PEÑA IBARRA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.396.342** de Bogotá D. C, abogada con Tarjeta Profesional No 128.467 del C. S de la J, me permito certificar que la señorita **MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No **1.061.202.029 de Guapi,** se desempeña como Dependiente Judicial de la suscrita en los términos del Decreto 196 de 1971, desde el 01 de junio de 2017 hasta la fecha.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.

JOVANNA ANGELICA PEÑA IBARRA
C .C No 52.396.342 de Bogotá
T. P No 128.467 del Consejo Superior de la Judicatura

ENERGUAPI

Empresa de Energía de Guapi

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE GUAPI ENERGUAPI S.A.E.S.P.

HACE CONSTAR:

*Que la señora **MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO** identificada con C.C 1.061.202.029 Expedida en Guapi Cauca, laboró en esta Empresa desde el 17 de enero del 2023 hasta la fecha el 30 de junio del 2023 desempeñándose como Jurídica de la Empresa.*

Para constancia se firma en Guapi Cauca a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,

EUDOXIO CESAR PRADO PAREDES
Gerente ENERGUAPI S.A-E.S.P.

CARRERA 4ª. CALLE 7ª. ESQUINA – BARRIO LAS FLORES – GUAPI (CAUCA)
TELEFAX: (092)840 04 80 – TELÉFONO: (092) 840 01 68
Email: energuapi@telecom.com.co

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUÍ.

CERTIFICA

Que la Abogada **MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1061202029 de Guapi cauca, presta sus servicios de trabajo en todas las actividades del consejo Comunitario tales formación, a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores, realización de censos comunitarios, en las 8 comunidades que hacen parte del Consejo comunitario del rio Guajuí, desde el 2 de febrero de 2023 hasta la fecha.

Para constancia se firma en Joanico a los veinte (20) días del mes de mayo de año 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251697431

PIB
10:00:24

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061202029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:59:23 AM horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061202029**
Apellidos y Nombres: **TORRES HURTADO MARIA CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

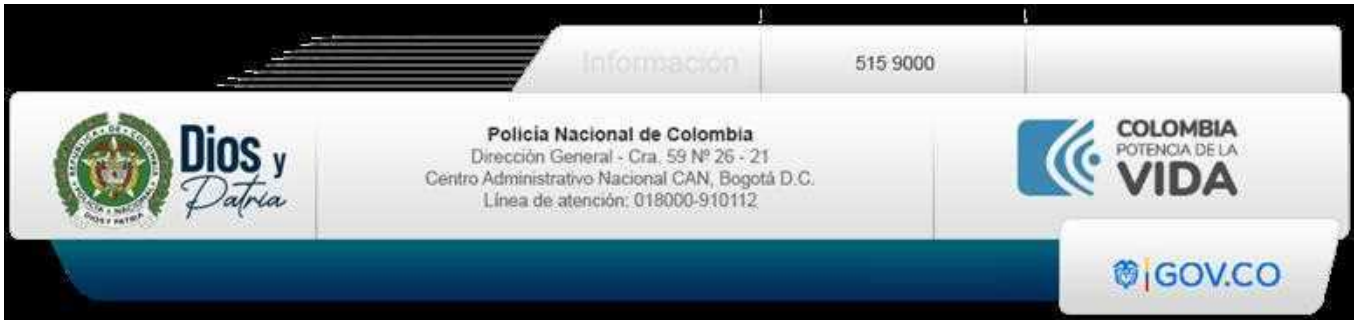
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 09:58:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061202029 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99408193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 09:53:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061202029
Código de Verificación	1061202029240801095320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061202029 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 10:43 AM

Código Verificación: **2ZB5WN7YV6**

Válida hasta: **06/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006063397

(415)7707212489984(8020) 000014100606339 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 0 2 0 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 0 2 0 2 9	2 0 1 2 0 6 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	HURTADO	MARIA	CLAUDIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal: CR 5 A # 12 A - 50 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: mayenil3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 0 6 0 6 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 7 1 3	7 4 9 0	2 0 1 7 0 5 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 05 / 11 : 32: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES HURTADO MARIA CLAUDIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO identificado(a) con CC 1061202029 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/04/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **AZUL PACIFICO LTDA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Certificado Bancario

Martes, 6 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO identificado(a) con CC 1061202029, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80800010362	2024/01/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO,** identificado con el numero de documento cedula de ciudadanía N.1061202029 de Guapi para acceder al cargo CORDINADORA en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA-CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1061202029 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de agosto del 2024.

Firma del contratista: Mª Claudia	
Nombre del contratista:	MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO
Tipo y número de documento futuro contratista:	CEDULA 1061202029

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montaño	Montaño	Daissy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
CC (X) CE () PAS () No 34.679.659	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 14 MES 08 AÑO 1981	Barrio San Pablo
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Guapi
MUNICIPIO Guapi	TELÉFONO 3104489049 EMAIL daisymon2@gmail.cc

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Tecnico Auxiliar en Enfermeria	07	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Guapi	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 04 AÑO 2024	DÍA 09 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Atención Primaria en Salud (APS)	Carrera 2 Guapi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ciaepe IPS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 08 AÑO 2010	DÍA 30 MES 04 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Consulyta Externa	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Nueva Betania		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 2018	DÍA MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Enfermeria	Gestora APS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGS Salud		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora APS	APS	Guapi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Eyra Salud		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 01 AÑO 2023	DÍA 30 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestora APS	APS	Guapi - Cauca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA *	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Daissy Montuño M.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 34.679.659
MONTAÑO MONTAÑO
APELLIDOS
DAISSY
NOMBRES

Daissy Montaño M
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1981
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-MAY-2000 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-3100150-00050329-F-0034679659-20171030 0058300970A 4 2824504368

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integral San José

(Guapi - Cauca)

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 0249 del 14 de Noviembre de 1974.

Confiere a:

Daissy Montaño Montaño

No. 34.679.650 de Guapi-Cauca

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los
planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

41317

Expedido en Guapi Cauca, a 07 de Diciembre de 2000

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ICSN

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN SALUD
NAZARETH

La República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
y en su nombre

INSTITUTO DE CAPACITACION EN SALUD

NAZARETH

AUTORIZACION OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 031 DE ENERO DE 2004, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL CALI Y ACUERDO No. 056 DE DICIEMBRE 17 DE 2003 DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Con una intensidad de 1.800 horas teórico-practicas

A

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO

C.C. No. 34.679.659 de Guapi

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el día 25 de Julio de 2009, y lo refrenda con sello de la Institución.

DIRECTORA GENERAL

SECRETARIA.

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ICSN
INSTITUTO DE CAPACITACION EN SALUD NAZARETH

INSTITUTO DE CAPACITACION EN SALUD NAZARETH
Autorización oficial según Resolución No. 031 de enero de 2004, Secretaría de Educación Municipal y Acuerdo No. 056 de Diciembre 17 de 2003 del Ministerio de Protección Social
Institución de Educación para el Trabajo en Recurso Humano

ACTA DE CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA QUE:

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del valle del cauca, siendo las 7:00 p.m. de la noche del día 25 de Julio de 2009 en el Salón Adolfo Aristi del Hotel Aristi y de conformidad con los estatutos Reglamentarios, se celebro sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones de Aptitud ocupacional como:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA A:

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO

Identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 34.679.659 de Guapi. Quien curso y aprobó el Programa Teórico – Practico. Una vez comprobada su situación legal y académica se procedió a la entrega oficial de la presente certificación.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRANCISCA CABEZAS PRADO
DIRECTORA GENERAL

Anotado en el folio 2 del libro 4 de Registro de Certificaciones **ACER-1132**

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

0093-61-14

RESOLUCION No. - 7 6 - 7 3 0 4

1 5 OCT 2014

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión

La Profesional Especializada de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Daissy Montaño Montaño identificada con Cédula de Ciudadanía No.34679659 de Guapi-Cauca, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Instituto Nazareth en Cali el 25 de Julio de 2009

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Daissy Montaño Montaño para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBERNACIÓN
Registro - Direcciones - Secretaría de Salud

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta No. 5341

Elaboró: Astrid O.

Valle del Cauca
Bien Hecho!

Powered by CamScanner

OIM Organización Internacional para las Migraciones

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Certifican que

Daisy Montaño Montaño

Documento 34679659

Asistió al encuentro académico

Taller de entrenamiento bajo escenarios de simulación Prácticas Clave que Salvan Vidas

Realizado en Guapi los dias 29 y 30 de septiembre de 2016. Horas a certificar 16

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano Facultad de Medicina Universidad de Antioquia

Powered by CamScanner

CAUCA

E.S.E GUAPI
SIRVIENDO CON SENTIDO SOCIAL

CERTIFICAN QUE:

Daissy Montaño Montaño

C.C 34.679.659

Participó en el

TALLER DE FORMACIÓN EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS ESTRATEGIAS IAMI - AIEPI

Intensidad horaria teórico-práctica: 30 horas
Guapi-Cauca, Noviembre 4, 5 y 6 de 2015

DR. CESAR ZUÑIGA
Secretario de Salud Departamental del Cauca

DR. BOLIVAR HERMINIO RIASCOS
Gerente Empresa Social del Estado Guapi E.S.E

ENF. ESP. MARÍA ELVIRA BERNAL DE R.
Referente Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la SSDC

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LA SEÑORA: DAISSY MONTAÑO, C.C.C. Nro: 34.679.659

Asistió al Taller de capacitación sobre manejo de las MALETAS MAVEX, con una intensidad de 8 horas, dictado en la ciudad de Guapi, Cauca, el día 8 de Agosto de 2015

BOLIVAR HERMINIO RIASCOS IDROBO

Gerente E. S. E.

ELIZABETH TORRES BOLIVAR

Facilitadora MAVEX

Powered by CamScanner

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E. Occidente
en convenio con la Escuela de Salud del Cauca- ESACAUCA

Certifican que: Daissy Montaño Montaño

identificado (a) con cédula de ciudadanía No: 34.679.659

Participó y aprobó el :

Curso de Humanización del Sistema de Salud

que se llevó a cabo del 18 de julio al 30 de agosto del 2019 en el municipo de Guapi, con una intensidad horaria de 78 horas

Amparo Velasco Rosero
Directora General - ESACAUCA

Héctor Andrés Gil Walteros
Secretario Departamental de Salud del Cauca

Milen Lory Riascos Riascos
Gerente E.S.E - Occidente

Cuidamos tu salud
como si fuera la nuestra

Powered by CamScanner

Nit. 817005166-0

SOCIEDAD CAUCANA DE PEDIATRIA
Universitario San José de Popayán, Oficina Departamento de Pediatría.
Tel. (2)8230262. Fax (2)8230262. Popayán (Cauca)
Nit. 817005166-

Regional Cauca

LA SOCIEDAD CAUCANA DE PEDIATRIA Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que la Sr. (a) Deisy montoño identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34679659, asistió al taller de capacitación en:

- Infección respiratoria aguda
- Aconsejar a la madre
- Alimentación complementaria
- Clasificación Nutricional y
- "Ayudando a los bebes a respirar"

ESE GUAPI

Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2013.

Atentamente,

Mario Delgado Noguera
Presidente
Sociedad Caucana de Pediatría

Victoria Eugenia Solano Vivas
Coordinadora Taller AIEPI

Powered by CamScanner

Esacauca

La Escuela de Salud del Cauca S.A.S

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento No. 20121700032954 del 14 de julio de 2012 emitida por la Secretaría de Educación Municipal

Hace constar que:

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO

Con C.C. No.34679659 de GUAPI

Realizó y aprobó el curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO - BLS

Con una duración de 24 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023).

FIRMA DIGITAL

JUAN GUILLERMO MORALES C.
Representante Legal

Esacauca

Para consultar la validez de este certificado consulte mediante correo electrónico al rc_academica@esacauca.edu.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ESACV0134679659

Powered by CamScanner

Esacauca

La Escuela de Salud del Cauca S.A.S

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento No. 20121700032954 del 14 de julio de 2012 emitida por la Secretaria de Educación Municipal

Hace constar que:

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO

Con C.C. No.34679659 de GUAPI

Realizó y aprobó el curso de:

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una duración de 40 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023).

FIRMA DIGITAL

JUAN GUILLERMO MORALES C.
Representante Legal

Esacauca

Para consultar la validez de este certificado consulte mediante correo electrónico al rc_academica@esacauca.edu.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ESACV034679659

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Esacauca

La Escuela de Salud del Cauca S.A.S

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento No 20121700032934 del 14 de julio de 2012 emitida por la Secretaría de Educación Municipal

Hace constar que:

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO

Con C.C. No 34679659 de Guapi (Cauca)

Asistió y aprobó el Curso de:

ASESORIA EN VIH PRE Y POST

Con una duración de 40 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

FIRMA DIGITAL
GUILLERMO MORALES CASALLAS
Representante Legal

Esacauca Virtual

Para consultar la validez de este certificado consulte mediante correo electrónico al rc.academica@esacauca.edu.co
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ESACV5834679659

Powered by CamScanner

El Programa De Atención Primaria En Salud
AGS SALUD IPS

Le entrega el siguiente

CERTIFICADO PARTICIPANTE PRIMER ENCUENTRO DE GESTORES DE APS

GUAPI - CAUCA

A

Daisy Montaño Montaño

CC: 34.679.659

"Por el compromiso con la salud de su municipio "



En salud comunitaria, AGS te acompaña

AGS ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

El futuro es de todos

SENA

FONDO emprender

FONADE Proyectos que transforman vidas

Powered by CamScanner

AGS SALUD IPS

CERTIFICA A:

Daissy Montaño Montoño

POR SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN

"La pasión por el trabajo, la responsabilidad, la disciplina y la perseverancia siempre serán bien recompensados"

JAIR HERNAN GALINDEZ ERAZO
Gerente AGS SALUD IPS

19/05/2020

ISABEL CRISTINA CAMAYO FLOR
Coordinadora AGS SALUD IPS

Powered by CamScanner

Popayán, 10 de julio de 2023

EL SUSCRITO GERENTE DE EIRA SALUD IPS, IDENTIFICADA CON NIT 901.473.597-2

CERTIFICA QUE:

La señora **DAISSY MONTAÑO MONTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **34.679.659** expedida en **Guapi - Cauca,** estuvo vinculada con **EIRA SALUD IPS. S.A.S** con un contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el **10 de ENERO 2023** hasta el **30 JUNIO 2023,** dentro de su roll en **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PRIMARIO,** desarrolló actividades como:

1. Realizar proceso de caracterización por medio de diligenciamiento de la ficha completa y con calidad en el aplicativo EPIONE.
2. Realizar Demanda Inducida efectiva según riesgos identificados o curso de vida durante el proceso de caracterización y jornadas de articulación.
3. Realizar afiliación y novedades como resultado de la promoción de la afiliación y unificación familiar.
4. Visita Domiciliaria de mantenimiento a la familia (4 MES) verificando inducción a la demanda según la resolución 3280 y ciclos de vida.
5. Gestión casos priorizados: egresos hospitalarios, salud pública, Insistentes, inadherentes, Resolución 521.
6. Participación activa en los eventos integrales y jornadas de salud orientados a la gestión del riesgo primario.
7. Ejecución del plan educativo tejido de saberes en salud para el cuidado de la salud a grupos de interés 2 capacitaciones con mínimo 2 sesiones y máximo 3 a nivel familiar, mínimo 1 ciclo.
8. Actualización datos familiares e individuales y orientación al servicio. Promoción al aseguramiento y orientación al servicio.
9. Registro de afiliaciones, novedades de afiliaciones, solicitudes de servicios, autorizaciones, solicitud de portabilidad.

Powered by CamScanner

10. Realizar el cronograma de actividades según el municipio de asignación.
11. Participar en procesos de capacitación y auditoria determinados por el EAPB y el contratante

Para constancia se firma en Popayán, a los diez (10) días del mes de julio Del 2023.

WILLIAM ARLEY MUÑOZ CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

DIAN
Una sola Colombia sin corrupción

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14687523121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 6 7 9 0 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34679089	2 0 0 0 0 5 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 0 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑO	MONTAÑO	DAISSY	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 0 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 6

41. Dirección principal: VDA SAN JOSE

42. Correo electrónico: daisymon2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 4 6 3 1 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 8 6 9 2 / 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 1 6	Actividad secundaria: 48. Código 8 7 1 0 / 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 2 1 2	Otras actividades: 50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-01-11 14:46:54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: MONTAÑO MONTAÑO DAISSY
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2023 02:44:50PM

DOCUMENTO CANCELADO

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 16:52:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34679659
Código de Verificación	346796592408051652l7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 05:52:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34679659** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99659177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 04:53:36 PM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34679659**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑO MONTAÑO DAISSY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 6:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion-atc@policia.gov.co

Presidencia Ministerio de Portal Único GOV.CO

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:48:27 horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34679659,** Apellidos y Nombres **MONTAÑO MONTAÑO DAISSY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Comunitario del Rio Guajui**, con NIT **817003172-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijinterpol@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | .gov.co

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251986058

PIB
18:49:33

Bogotá DC. 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAISSY MONTAÑO MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34679659;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones publicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34679659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 06:59 PM

Código Verificación: **1KWD4NQRA5**

Válida hasta: **03/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Daissy

Apellidos: Montaño Montaño

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 34679659

Fecha de Nacimiento: Día 14 Mes 08 Año 1981

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	19-3-07		
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	4-05-07	2411009	Beffy
	2	10-6-07	D2961009	Beffy
	3	11-7-7	DZ4G1015	Beffy
	4	18-7-8	—o—	Magnolia
	5	19-05-9	—o—	Magnolia
Contra Hepatitis B	1	4-5-07	UUA008	Beffy
	2	10-6-7	UUA008	Beffy
	3	11-7-7	UUA1028	Beffy

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	11-49	103	D U	Jenny
Contra Influenza	24-04-14			Magnolia.
Otras				

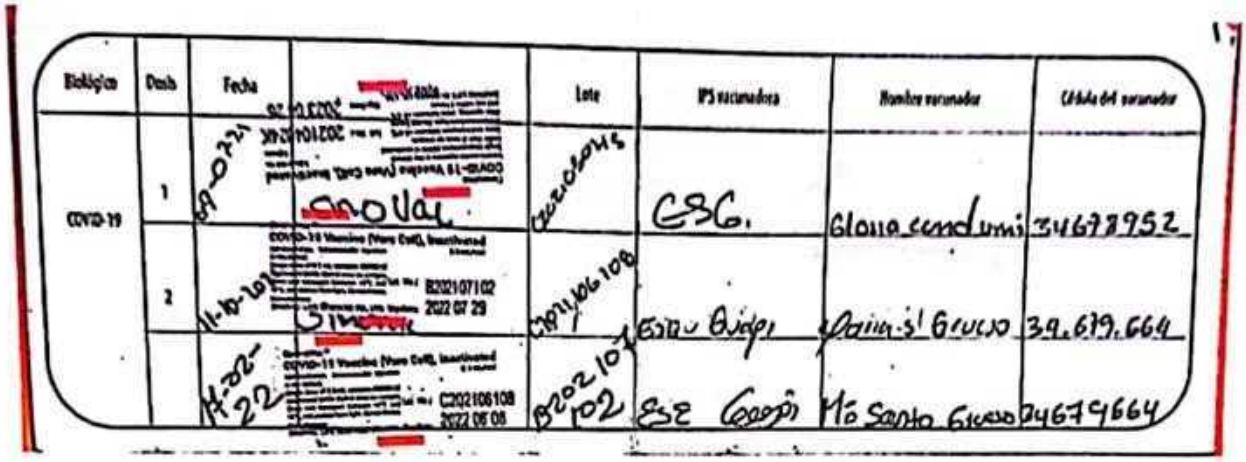
Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



Biológico	Dosis	Fecha	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	04-07-21	[redacted]	ESE.	Gloria cundumi	34678952
	2	11-08-21	B202107102 2022 07 29	ESE Bridpi	Maria del Carmen	39.619.664
		14-02-22	C202106108 2022 05 08	ESE Cosapi	Mo Santo Rivera	24674664

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Sàbado 11 de Mayo de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DAISSY MONTA#O MONTA#O identificado(a) con CC 34679659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84248005709	2015/09/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	34679659
NOMBRES	DAISSY
APELLIDOS	MONTAÑO MONTAÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	GUAPI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/05/2024 21:13:58	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y	Versión 1	Página 1 de 1

1

El(la) suscrito(a) Daissy Montaño Montaño identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 34679659 expedida en Guapi, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos serealizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Guapi, el día 06 (_) de Agosto de 2024

Firma Daissy Montaño M
Nombre Daissy Montaño Montaño
Cédula 34679659

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **DAISSY MONTAÑO MONTAÑO,** identificada con el numero de documento cedula de ciudadanía N. 34679659 de Guapi para acceder al cargo ENFERMERA en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA- CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, Daissy Montaño identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34679659 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de Agosto del 2024.

Firma del contratista:	
Nombre del contratista:	Daissy Montaño Montaño
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC: 34679659

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Solis	Collecdo	Olva

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
CC (X) CE () PAS () No. 25.444.674	F (X) M ()	COL () EXTRANJERO () PAÍS Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA PAÍS DÍA 13 MES 05 AÑO 1968	Comunidad Limones
DEPTO _____	PAÍS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO _____	MUNICIPIO Guapi
_____	TELÉFONO 320302829 EMAIL wzpq2145@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	X	11	MES [] AÑO []

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Oliva

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

FUNDACION
CHIYANGUA
MUJER, CULTURA Y TERRITORIO

ESCUELA DE FORMACIÓN PÓLITICA
COMADREANDO POR EL PAÇÍFICO

Reconociendo el compromiso y dedicación
mostrado durante la implementación del proceso formati

Certifica que:

SOLÍS CAICEDO OLIV.

Identificada con C.C 25.444.674

Fortaleció sus conocimientos en Derechos Humanos de las Muj
cumpliendo las cuatro unidades competentes a la escuela de form
con una intensidad horaria de 4 horas mensuales, durante 6 m

Lic. TEOFILA BETANCUR CAICEDO
C.C 25.435.708 Expedida en Guapi
Representante Legal
Fundación Chiyangua

Abog. MERCY CAMPAZ CAICE
C.C 1.016.099.999 Expedida en B
Coordinadora proyecto

FOKUS
FORUM FOR WOMEN AND DEVELOPMENT

ASOMUAFRICA
Caminos y pasos para tejer juntas

RED MATAMBA Y GUASÁ
FUERZA Y CONVOCATORIA
DE LA MUJER EN EL PACÍFICO CAUCANO

Expedido en Guapi - Cauca a los 19 días del mes de diciembre d

Powered by CamScanner

El Programa Protección Desk Colombia - PDCOL, alianza entre Protección International PI y Pensamiento y Acción Social – PAS

Confiere reconocimiento de asistencia y participación de 4 sesiones a la **Escuela Itinerante de Protección Colectiva** desarrolladas durante un año y medio:

A

Oliva Solis

c.c. 25.444.674

Quien cursó y aprobó las cuatro sesiones de formación y capacitación que se impartieron en las comunidades del Consejo Comunitario del río Guajuí.

30 de noviembre de 2018

Betty Pedraza López
Coordinadora PDCOL

Irma Perilla Piñeros
Directora Ejecutiva
Pensamiento y Acción Social

Powered by CamScanner

La cultura es de todos | Mincultura

COCOCAUCA

CERTIFICADO

Que se otorga a:

OLIVA SOLIS

C.C 25.444.674

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DÉCIMO ENCUENTRO DE SABERES MEDICINALES ANCESTRALES COMO EXPRESIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES NEGRAS DE LA COSTA CAUCANA. Del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2019 GUAPI-CAUCA

Juan Orlando Pantoja Guero
Palenquero Mayor Cococauca
coordinador General

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **OLIVA SOLIS CAICEDO**, identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **25444674,** expedida en GUAPI CAUCA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Municipio de Guapi Cauca, el día veintisiete (27) de julio de 2024.

Firma Oliva

Nombre ILIVA SOLIS CAICEDO

Cédula 25444674

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SOLIS CAICEDO OLIVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 25444674, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-212-50-04401-7, con una antigüedad de DOCE (12) año(s).

Se expide en GUAPI, a los seis (06) días del mes de agosto de 2024, con destino a: CLIENTE

Banco Agrario de Colombia
Of. Guapi - Cauca

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.444.674
SOLIS CAICEDO

APELLIDOS
OLIVA

NOMBRES
oliva solis

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1968
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-DIC-1988 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1102800-00163863-F-0025444674-20090722 0013752313A 1 32091137

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) OLIVA SOLIS CAICEDO identificado(a) con CC 25444674 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/12/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. GUAPI**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:59:56 PM horas del 06/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25444674**
Apellidos y Nombres: **SOLIS CAICEDO OLIVA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 14:59:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25444674
Código de Verificación	25444674240806145941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

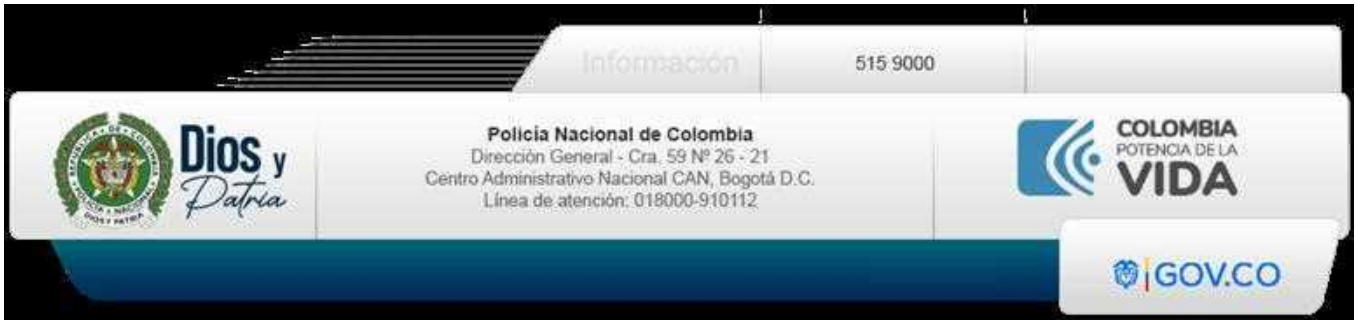
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2024 02:57:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25444674 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99728188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252047007

PIB
14:56:21

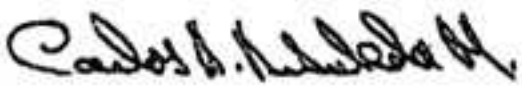
Bogotá DC, 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLIVA SOLIS CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25444674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 141104289270

(415)7707212489984(8020) 000014110428927 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 4 4 4 6 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25444674	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLIS	CAICEDO	OLIVA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal: VDA JOANICO QUIROGA DG A LA IGLESIA

42. Correo electrónico: luzpaz195@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 2 8 8 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 4 0 8 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2024 - 08 - 08 / 10 : 47: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOWARD POMBO RODRIGO EMILIANO

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 08-08-2024 10:47:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **OLIVA SOLIS CAICEDO,** identificada con el numero de documento cedula de ciudadanía N.25444674 de Guapi para acceder al cargo SABEDORA en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA- CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, Oliva Solis identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.444.674 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ del 2024.

Firma del contratista: Oliva Solis	
Nombre del contratista:	Oliva Solis Cariedo
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C 25.444.674.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	ANGULO	POLO JAIR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C. E ○ PAIS ○ No10.389.105

SEXO: F M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS CLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 1 1 MES 0 1 AÑO 1 9 8 2

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO GUAPI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

SAN JOSE

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO GUAPI

TELÉFONO 311 571 35 29 EMAIL hpolojair@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES 1 2 AÑO 2 0 1 1

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		TEC. EMPROMOTORIA SOCIO AMBIENTAL EN GRUPOS ENICOS	04	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASDEL VALLE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	GUAPI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2020	DÍA MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTERVENTOR	I.A.P	BARIO LA EAPERANZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 01 AÑO 2010	DÍA MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

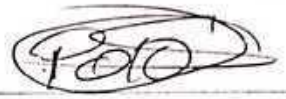
INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (C ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



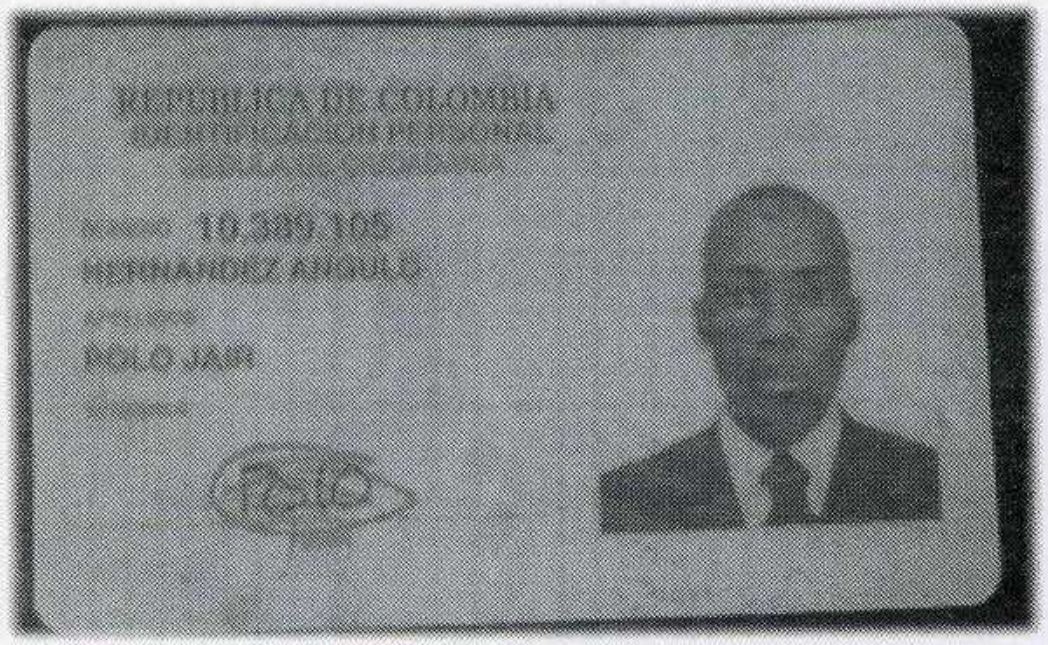
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with OKEN Scanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
10.389.105
HERNANDEZ ARGULO
PEDRO JAIR


11-ENE-1962
QUAPI
(CAUCA)
1.80
O+
M

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251885524

PIB
11:48:33

Bogotá DC, 04 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10389105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2024 11:47:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10389105 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99577063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de agosto de 2024, a las 11:46:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10389105
Código de Verificación	103891052408041146O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:03 AM horas del 04/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10389105**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ANGULO POLO JAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Manuel De Valverde

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004

Confiere a:

Polo Jair Hernández Angulo

C.c. No.10389105 de Guapi - Cauca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto 3011 del
19 de Diciembre del año 1997, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Antonio Montaño Orobio
C.c. No.10.385.098 de Guapi (C)
Rector

José Ar[illegible] Valencia Cambindo
C.c. [illegible].386.[illegible] de Guapi (C)
Secretario

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2011
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.01 Folio No. 36 Diploma No. 31

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 10.389.105 de Guapi, realizó y aprobó el curso de PREPARACION DE GALPON Y RECEPCION DE POLLOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Guapi, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300994646CC10389105E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO

Con Cédula de Ciudadanía No. 10389105

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EN EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PANIFICACION

con una duración de 288 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Guapi. a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

93703228 - 13/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002845444CC10389105C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO

Con Cedula de Ciudadania No. 10.389.105

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guapi, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

27957392 - 06/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300971404CC10389105C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO

Con Cedula de Ciudadania No. 10.389.105

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
PROMOTORIA SOCIOAMBIENTAL EN GRUPOS ETNICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guapi, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

27324566 - 03/04/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300903030CC10389105C.

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Miércoles, 7 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MARY YINELA MONTANO MONTANO identificado con cédula de ciudadanía 1061199191, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3225064615	87065407908	ACTIVA	09-12-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

by
Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141104093256

(415)7707212489984(8020) 000014110409325 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1038910 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	10389105	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Guapi 318

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ANGULO	POLO	JAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Guapi 318

41. Dirección principal: VDA SAN JOSE LADO DE LA ESCUELA

42. Correo electrónico: hpolojair@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3115713529	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0161	2024/08/08		/ /					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 50																									

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 09 : 09: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOWARD POMBO RODRIGO EMILIANO

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 08-08-2024 09:09:09AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10389105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 09:31 AM

Código Verificación: **YX9ZJUN73T**

Válida hasta: **06/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO,** identificado con el numero de documento cedula de ciudadanía N. º10389105 de Guapi para acceder al cargo DINAMIZADOR en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA-CAMPESINA
TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, Polo Jair identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1038910S suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO**, donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ del 2024.

Firma del contratista: 	
Nombre del contratista:	Polo Jair Hernandez Anguio
Tipo y número de documento futuro contratista:	cedula de ciudadania

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ruiz	Montaño	Zulma Yurley

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.059.446.981 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
- FECHA: DÍA 02 MES 08 AÑO 1998
- PAÍS: Colombia
- DEPTO: Cauca
- MUNICIPIO: Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:
- Calle 12 - 5 - 36
- PAÍS: Colombia — DEPTO: Cauca
- MUNICIPIO: Guapi
- TELÉFONO: 310 435 3462 EMAIL: Zmontano2698@gmail.com

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER), DOC (DOCTORADO O PhD)
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE	4	X		Normalista Superior	12	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL, O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
La Casita de Kelly		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
318 873 3997	DÍA 18 MES 02 AÑO 2019	DÍA 26 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cosejo Comunitario Rio Guajui	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	Consejocomunitariodaa

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311-337-0090	DÍA 01 MES 06 AÑO 2021	DÍA 10 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente		Cra 4N 7-37 B.P

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA SUFICIENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4- TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1 año	2 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1 año	4 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2 años	6 meses

5- FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Guapi – Cauca 05-08-24

Zdma Ruiz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6- OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificación
Bancaria

Martes, 06 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Zulma Yurley Ruiz Montaño identificado(a) con CC 1059446981, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03104353462	2021-01-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ZULMA YURLEY RUIZ MONTA?O identificado(a) con CC 1059446981 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2021

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**SUBSIDIADO-E.S.E. GUAPI**
Categoría:	**SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS Versión 1	14/11/2019 Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Zulma Yurley Ruiz Montaño identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.059.446.981 expedida en Guapi-Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Guapi, el día 06 () de Agosto de 2024.

Firma Zulma Ruiz
Nombre Zulma Yurley Ruiz M
Cédula 1.059.446.981

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.059.446.981**

RUIZ MONTAÑO

APELLIDOS

ZULMA YURLEY

NOMBRES

zulma yurley Ruiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1998**

GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

21-MAR-2018 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1102600-01001191-F-1059440981-20180427 00609 76271A 1 50265651

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Zulma Yurley Ruiz Montaño

T.I. No.1.059.446.981 de Guapi - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

José Anibal Meza Rivera
C.c. No.10.385.136 de Guapi (C)
Rector

Flor De María Benitez Diuza
C.c. No.25.435.989 de Guapi (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2015
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 03 Folio No. 019 Diploma No.138

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada, debidamente autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, segun Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación:

Zulma Yurley Ruiz Montaño

T.I. No.1.059.446.981 de Guapi - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 045 de fecha 13 de Diciembre del año 2015, que consta de ciento sesenta y nueve (169) Graduandos, comienza con el nombre de Yeison Aguiño Cuenu, y se cierra con el nombre de Angie Vanesa Yatacue Yafue, firmada por Jose Anibal Meza Rivera (Rector) y Flor De Maria Benítez Diuza (Secretaria).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2015

José Aníbal Meza Rivera
C.c. No.10.385.136 de Guapi (C)
Rector

GUAPI CAUCA

Flor Ma Benitez D.

Flor De María Benitez Diuza
C.c. No.25.435.989 de Guapi (C)
Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004 y en su aplicación
de los Artículos 3 y 25 del Decreto 3012 de 1997

Confiere a :

Zulma Yurley Ruiz Montaño

C.C. No.1.059.446.981 de Guapi - Cauca

El Título de :

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Ciclo Complementario
de Formación de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y Ciclo de
Educación Básica Primaria, cumplido los requisitos legales y adquirido
El Derecho Académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - de la Normal

José Aníbal Meza Rivera
C.c. No.18.385.136 de Guapi (C)
Rector

GUAPI CAUCA
NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA

Flor De María Benítez Diuza
C.c. No.25.435.989 de Guapi (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2018
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.84 Folio No.10 Diploma No.12

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del IV Semestre del Programa de Formación Complementaria, con Licencia de Funcionamiento y Aprobación de Estudios según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004, de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, para otorgar el Título de:

Normalista Superior

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el Título de Normalista Superior, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Zulma Yurley Ruiz Montaño

C.C. No.1.059.446.981 de Guapi - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 017 de fecha 14 de Diciembre del año 2018, que consta de quince (15) Graduandos; comienza con el nombre de Yeison Aguiño Cuenú, y se cierra con el nombre de Marisela Valencia Castro, firmada por José Aníbal Meza Rivera (Rector) y Flor De María Benítez Diuza (Secretaria).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2018, se firma por quienes intervinieron, en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.

José Aníbal Meza Rivera
C.c. No.10.385.136 de Guapi (C)
Rector

GUAPI CAUCA
NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA

Flor Ma Benitez-D.

Flor De María Benítez Diuza
C.c. No.25.435.989 de Guapi (C)
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
TERRITORIO-REGION DEL LITORAL PACIFICO BIOGEOGRAFICO
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI-GUAPI-CAUCA
Resolución número 01124 de mayo 16 de 2001
NIT: 817003172-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUÍ.

CERTIFICA

Que la Normalista superior **RUIZ MONTAÑO ZULMA YURLEY**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1059446981 expedida en Guapi Cauca, presto sus servicios de trabajo en actividades formación, a niños y niñas y adolescentes, realización de censos comunitarios, en las 8 comunidades que hacen parte del Consejo comunitario del rio Guajuí, desde el 1 de junio de 2021 hasta el 10 de agosto del 2022.

Para constancia se firma en Joanico a los (05) días del mes de julio de año 2024

Atentamente,

Berenice Garcés Caicedo

Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA

CASITA DE KELLY

A solicitud del interesado

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que la señorita Zulma Yurley Ruiz Montaño identificada con cedula de ciudadania N°1059446981 de Guapi Cauca. Prestó su servicio en el jardín infantil La Casita De Kelly desempeñándose como docente del grado 2, desde el día 18 de febrero 2019 hasta 26 de Junio de 2020.

Durante su permanencia en el Jardín se ha destacado de ser una persona puntual, responsable, honesta, buen manejo de grupo, eficiente en el planeamiento de todas las actividades requeridas, innovadora y su desempeño fue excelente.

Motivo de retiro, cierre por pandemia.

Se expide el presente certificado en Cali- Valle a los 15 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente

Bertha castro m.

Bertha Castro M.

CC.66918572

Directora

CIENCIA Y VIRTUD

Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi - Cauca

Acreditación de calidad por resolución No. 1560 del 8 de Julio de 2003
Licencia de Funcionamiento 0574 del 22 de Marzo de 2000
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución No. 0484 del 26 de Abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES: 024836
NIT: 817.000.506-9

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE GUAPI – CAUCA

A solicitud del interesado

H A C E C O N S T A R

Que, ZULMA YURLEY RUIZ MONTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.059.446.981 expedida en Guapi Cauca, realizó practicas pedagógicas durante sus estudios en el PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA desde el primer semestre practica Inicial Normal Superior la Inmaculada Municipio de Guapi, 2, 3 y 4 semestre en las sedes de Puerto Cali, Pueblito zona urbana del Municipio de Guapi.

Tiempo en la cual realizó sus prácticas un (1) año seis (6)meses

Para constancia de lo anterior se firma en Guapi – Cauca a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente.

CONCEPCION ZUÑIGA BANGUERA
CC.25.435.146 de Guapi
Rector (E)

Dirección: Carrera 2a. No. 13-110
Email: norsuinguapi1955_@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 01:39:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059446981** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99632332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251949522

PIB
13:38:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA YURLEY RUIZ MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059446981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:34:51 PM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059446981**
Apellidos y Nombres: **RUIZ MONTAÑO ZULMA YURLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 13:37:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059446981
Código de Verificación	1059446981240805133733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059446981 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 05:31 PM

Código Verificación: **SXEHFYPCM3**

Válida hasta: **03/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **ZULMA YURLEYRUIZ MONTAÑO,** identificado con el numero de documento cedula de ciudadanía N.1059446981 de Guapi para acceder al cargo PEDAGOGA en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA- CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, Zulma Y. Ruiz M identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.446.981 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de Agost. del 2024.

Firma del contratista: Zulma Ruiz	
Nombre del contratista:	Zulma Yurley Ruiz Montaño
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC: 1.059.446.981.

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garces	Caicedo	Berenice

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC (X) CE () PAS () No. 34.678.610 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL () EXTRANJERO () — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA PAÍS DÍA 17 MES 01 AÑO 1974
DEPTO _____
MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Veredo Joanico
PAÍS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Guapi
TELÉFONO 3117635940 EMAIL Garcesberenice834@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	MES 11 AÑO 2016
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo Comunitario del Río Guajuí		X	Colombio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante Legal	Administrativo	Joanico

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95)

Berenice Garcés Salcedo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.678.610
GARCES CAICEDO
APELLIDOS
BERENICE
NOMBRES

Berenice Garces
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1974
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19 MAY-1995 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Manuel de Valverde"

Municipio de Guapi – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del C
según Resolución No. 0484 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Berenice Garcés Caicedo

C.c. No. 34678610 de Guapi - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación Integral correspond
al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al P.E.I. en Ciclos E
Especiales Integrados según los Planes y Programas vigentes
conforme al Decreto 3011 del 26 de Diciembre de 1997.

Henry Garcés Grueso
C.C. No. 10.385.766 de Guapi - Cauca
Rector

José Argélio Valencia
C.c. No. 10.386.781 de Gu
Secretari

Dado en Guapi - Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2(
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 49 Diploma No. 0

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE GUAPI
GUAPI SOMOS TODOS

COCOCAUCA

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO
OTORGADO A

Berenice Diarces.

Por su excelente participación durante el Encuentro de Apoyo a la Medicina Tradicional Ancestral de Comunidades Negras en Guapi los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022

DIONISIO RODRIGUEZ
Dirección General JUMPRO

Zandra Portocarrero
ZANDRA PORTOCARRERO
Secretaria de Salud Municipal

SILVIO SOLIS
Dirección General Cococauca



Powered by CamScanner

El Programa Protección Desk Colombia - PDCOL, alianza entre Protección International PI y Pensamiento y Acción Social – PAS

Confiere reconocimiento de asistencia y participación de 4 sesiones a la **Escuela Itinerante de Protección Colectiva** desarrolladas durante un año y medio:

Berenice Garces

c. 3.1678.178

Quien cursó y aprobó los cuatro sesiones de formación y capacitación que se impartieron en las comunidades del Consejo Comunitario del río Guajuí.

30 de noviembre de 2018

Betty Pedraza López
Coordinadora PDCOL

Irma Perilla Piñeros
Directora Ejecutiva
Pensamiento y Acción Social

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251432223

PIB
11:02:31

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERENICE GARCES CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34678610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:19:06 AM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34678610**
Apellidos y Nombres: **GARCES CAICEDO BERENICE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 11:13:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34678610
Código de Verificación	34678610240729111307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

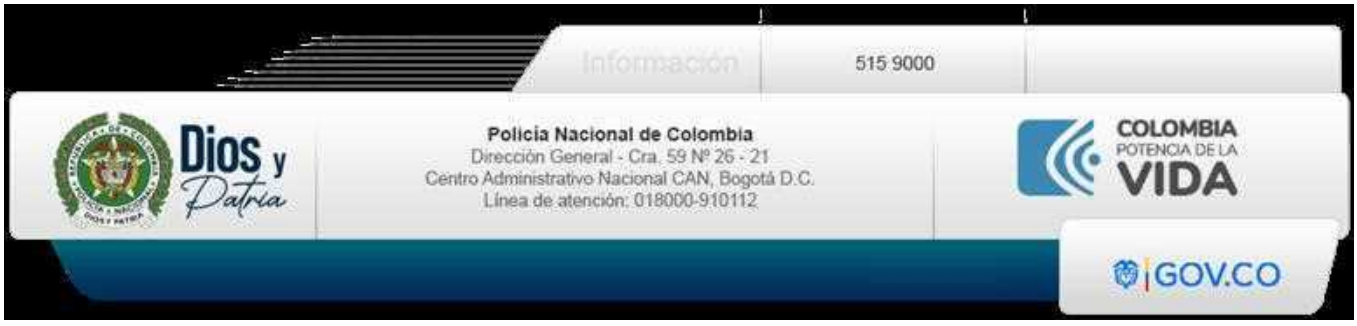
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2024 12:21:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34678610 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99113125** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34678610 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2024 11:48 AM

Código Verificación: **DPG73STFE5**

Válida hasta: **27/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) BERENICE GARCES CAICEDO identificado(a) con CC 34678610 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/12/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. GUAPI**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GARCES CAICEDO BERENICE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 34678610, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-212-50-09198-8, con una antigüedad de CINCO (5) año(s).

Se expide en GUAPI, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024, con destino a: CLIENTE

Banco Agrario de Colombia
Of. Guapi - Cauca

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920782451

(415)7707212489984(8020) 000001492078245 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 6 7 8 6 1 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 6 7 8 6 1 0	1 9 9 5 0 5 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCES	CAICEDO	BERENICE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal
CORR JUANICO

42. Correo electrónico berenicecaicedo2023@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 9 9 9 6 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 1 2 2 6					3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 06 - 16 / 14 : 18: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ DRADA MARIA EUGENIA
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
TERRITORIO-REGION DEL LITORAL PACIFICO BIOGEOGRAFICO
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI-GUAPI-CAUCA
Resolución numero 01124 de mayo 16 de 2001
NIT: 817003172-6

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **BERENICE GARCES CAICEDO,** identificada con el numero de documento cedula de ciudadanía N. 34678610 de Guapi para acceder al cargo DINAMIZADORA en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA-CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,

C.C 4584572

TEODULO HURTADO TORRES
Vicepresidente del
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Powered by CamScanner

Yo, Berenice Goreas identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34678610 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO**, donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ del 2024.

Firma del contratista: Berenice Goreas	
Nombre del contratista:	Berenice Goreas Caicedo
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C 34.678.610

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hurtado	Lemos	Darwin Ernesto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1059448004 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: Colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 01 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 5ª # 12ª 72

PAÍS: Colombia DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Guapi

TELÉFONO: 3213358512 EMAIL: darwinhurtado790@

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2010
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		Trabajador Social	09	2021	1059448004
ES	2	X		Especialista Derecho de Familia	12	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo comunitario Rio Guajui		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	consejocomunitdelrioguajui@gm

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113370090	DÍA 02 MES 02 AÑO 2020	DÍA 22 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Social	Social	Porvenir

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociacion de Padres de Familia del B/ Puertocali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148751641	DÍA 09 MES 03 AÑO 2023	DÍA 09 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestacion de servicio	Psicosocial	B/ Puerto Cali

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO





Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO

Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada, Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución Número 0484 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Como Notario Cincuenta y Cuatro del Círculo de Bogotá, D.C., hago constar: Que esta fotocopia coincide con su original.
30 AGO 2021
NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO
ALVARO ENRIQUE VASQUEZ CARDENAS
NOTARIO 54
BOGOTÁ D.C.
54

Bachiller Académico

Con Prufundización en Educación y Formación Pedagógica

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BachillerAcadémico - Con Prufundización en Educación y Formación Pedagógica, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Darvin Ernesto Hurtado Lemos

C.c.No.1.059.448.004 de Guapi - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 40 de fecha 12 de Diciembre del año 2010, que consta de Ciento sesenta y cinco (165) Graduandos; comienza con el nombre de Ana Milena Aguirre Paz y se cierra con el nombre de José Alfredo Villamizar Zúñiga, firmada por José Anibal Meza Rivera (Rector) y Elsa Dolores Prado Cedano (Secretaria).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2010

LE Normal Superior La Inmaculada
RECTORIA
GUAPI - CAUCA

José Anibal Meza Rivera
C.c.No.10.385.136 de Guapi (C)
Rector

GUAPI CAUCA
NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA

LE Normal Superior La Inmaculada
SECRETARIA

Elsa Dolores Prado Cedano
C.c.No.25.435.505 de Guapi (C)
Secretaria

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3001 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Darvin Ernesto Hurtado Lemos

C.C. 1.030.448.004 Guapi

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajador Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 24 de 2021

Rector (e) Secretaria General Decano

Diploma No. 10078 Anotado al folio 77 del libro de Registro No. 10 Fecha, Septiembre 24 de 2021

1999
Scientia et Sapientia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 24 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADOR SOCIAL

A

DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS

Identificado(a) con C.C. No. 1.059.448.004 de Guapi, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 10678 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 24 de septiembre de 2021.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Jazmín Alvarado González
Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2021.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1089
Anotado al folio No. 077 Libro 016
Del 24 de septiembre de 2021

No. 12000

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

A

DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS

Identificado(a) con C.C. No. 1.059.448.004 de Guapi, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 10933 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 17 de diciembre de 2021.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Alejandro Castillo Rivas**
Rector (e)	Secretaria General	Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2021.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1120
Anotado al folio No. 046 Libro 017
Del 17 de diciembre de 2021

No. 12284

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DARVIN ERNESTO HURTADO
TRABAJADOR SOCIAL TITULADO

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3001 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Darvin Ernesto Hurtado Lemos

C.C. 1.059.448.004 Guapi

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho de Familia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Diciembre 17 de 2021

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 10033 Anotado al folio 46 del libro de Registro No. 17 Fecha, Diciembre 17 de 2021

1999
Scientia et Sapientia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
TERRITORIO-REGION DEL LITORAL PACIFICO BIOGEOGRAFICO
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI-GUAPI-CAUCA
Resolución numero 01124 de mayo 16 de 2001
NIT: 817003172-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUÍ

CERTIFICA

Que el señor **DARVIN ERNESTO HUTADO** LEMOS identificado con cedula de ciudadanía número 1059448004 – Guapi-Cauca, realizo un proceso de acompañamiento y formación en aspectos relacionados con el trabajo comunitario, en talleres reuniones, charlas familiares, al interior de las 8 comunidades que hacen parte del Consejo Comunitario del rio Guajuí, desde 2020 a febrero del 2023.

Para mayor constancia se firma en Joanico el día 1 del mes de abril de 2023

Berenice Garces Caicedo

Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Universidad Industrial de Santander | Facultad de Ciencias Humanas | Escuela de Derecho y Ciencia Política

Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICAN QUE:

Darvin Ernesto Hurtado Lemos

Identificado(a) con C.C.: 1.059.448.004

Cursó y aprobó el proceso de formación de **Conciliación en Equidad**, realizado en el marco del **Contrato Interadministrativo N°567 de 2023** celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander para la Implementación de la Conciliación en Equidad, con una duración de 120 horas.

Dado en el municipio de **Guapi** departamento de **Cauca**
A los 21 días del mes de diciembre de 2023

Andrés Orlando Peña Andrade
Director de Métodos Alternativos
de Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho.

Javier Alejandro Acevedo Guerrero
Gerente del proyecto
Escuela de Derecho y Ciencia Política
Universidad Industrial de Santander

Camilo Eduardo Londoño Sánchez
Director de Admisiones y Registro Académico
Universidad Industrial de Santander

LA SUSCRITA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL BARRIO PUERTO CALI, GUAPI, CAUCA, NIT 800040118-3

CERTIFICA:

Que el señor **DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.059.448.004 expedida en Guapi Cauca, laboro, bajo la dirección de esta Asociación, desempeñándose como Psicosocial en el programa territorio étnicos con bienestar con un contrato por prestación de servicio, desde el (09) de marzo del dos mil veinte tres (2023), hasta el (9) de diciembre del (2023).

Para constancia, se firma, en Guapi, Cauca, a los (30) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Luz edith Portocarrero C.

LUZ EDITH PORTOCARRERO CAICEDO
Representante legal Asociación Padres Familia Puerto Cali.
C.c. 34.678.669 expedida en Guapi, Cauca

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS**, con cédula No. 1059448004 de Guapí (Cauca), el 17 de Noviembre de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0449 del 30 de Noviembre de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1059448004.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 495321024, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 17 de Noviembre de 2021.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 29 de Enero de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código g71iwKgYS0 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14877350690

(415)7707212489984(8020) 000001487735069 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1059448004	9	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1059448004	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Guapi 318

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	LEMOS	DARVIN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 24 Sur # 6 - 43

42. Correo electrónico: darvinhurtado79@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
57	3213358512	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2022-11-01	1089	2021-06-19					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 11 - 19 / 12 : 46: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO LEMOS DARVIN ERNESTO

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:11:16 AM horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059448004**
Apellidos y Nombres: **HURTADO LEMOS DARVIN ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251707491

PIB
11:10:19

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059448004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 11:09:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059448004
Código de Verificación	1059448004240801110923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

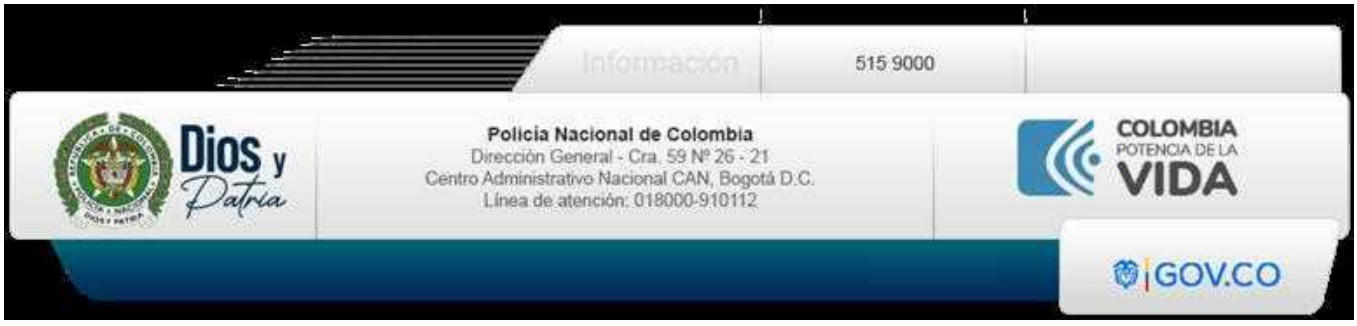
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 11:08:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059448004 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99418116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059448004 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2024 07:59 PM

Código Verificación: **YUM4VJ2SEQ**

Válida hasta: **27/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) **DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS**, identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1059448004,** expedida en GUAPI CAUCA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Municipio de Guapi Cauca, el día veintisiete (27) de julio de 2024.



Firma

Nombre DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS

Cédula 1059448004

PÚBLICA

Bogotá, Agosto 5 de 2024

Señor:
HURTADO LEMOS DARVIN ERNESTO
CC. 1059448004
CL 24 SUR N 6 43 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 19 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
HURTADO LEMOS DARVIN ERNESTO	1059448004	C	Nov-19-2022	25	0	COTIZANTE	NO VIGENTE	Feb-1-2024	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS	1059448004	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS	1059448004	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS	1059448004	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

Igualmente tenemos registrada en nuestra base de datos que a partir de Noviembre 1 de 2023, no se han realizado nuevos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud por concepto de su afiliación. En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 01800 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS,** identificado con el numero de documento cedula de ciudadanía N. º1059448004 de Guapi para acceder al cargo PSICOSOCIAL en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA-CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1059448004 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de agosto del 2024.

Firma del contratista:	
Nombre del contratista:	DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS
Tipo y número de documento futuro contratista:	CEDULA 1059448004

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bozon	Orobio	Gerardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 10.386394

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS Colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10386394 D.M 1993

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 08 MES 06 AÑO 1970

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Guapi

TELÉFONO 3113370090 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES [] AÑO []
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10		X	Antropologo			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consejo Comunitario del Río Guapi		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137187511	DÍA 28 MES 09 AÑO 1997	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor	Administrativo	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACDI/VOCA - Colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2013	DÍA 29 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Especialista de Talento Organizacional. Sede Guapi	Talento Humano	Cra 7 # 7B- 47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Guapi	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145554542	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 30 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario de Edu. cultura y D	Administrativo	Cra 2ª # 5-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Servidor Publico		6
Empleado Sector Privado	30	
	30	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

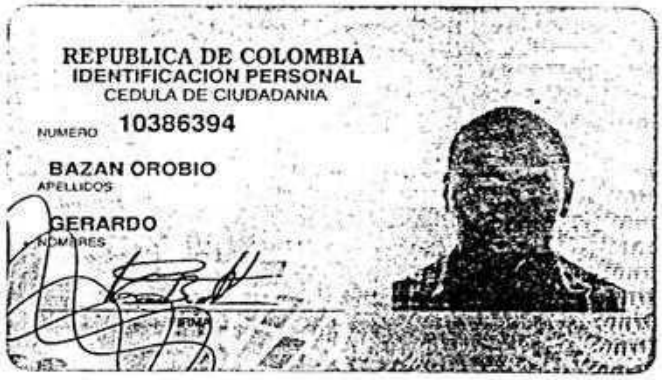
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10386394
BAZAN OROBIO
APELLIDOS
GERARDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1970
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAY-1989 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1102800-36083795-M-0010386394-20010420 04884 01066A 02 095179453

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 10386394

APELLIDOS Y NOMBRES

BAZAN OROBIO
GERARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
1983	1993	2003

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: CDTE. DE DISTRITO


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Elecciones Territoriales 2023
LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI
CERTIFICADO ELECTORAL ELECCIONES 29 DE OCTUBRE DE 2023
CAUCA
Departamento
GUAPI
Municipio/Distrito
SAN ANTONIO (GUAJI)
Puesto de Votación
Zona 99
Mesa 1
Cédula No 10.386.394
Nombres y Apellidos Geraldo Bazan O
1102171116
Firma del Jurado

Universidad
Del Cauca

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Departamento de Antropología

8.7.8-92/101

El Jefe del Departamento de Antropología

Certifica que:

El señor **Gerardo Bazán Orobio**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10386394 de Guapi, terminó en julio de 1997 las materias correspondientes al programa de Antropología.

Dado en Popayán, a los diez (10) días del mes de octubre de 2017.

Leonardo Bejarano Rodríguez
Jefe Departamento de Antropología

Edisson.

Calle 4ª No. 3-56 Claustro El Carmen – Telefax 8240055 Ext. 229
E-mail: antropo@unicauca.edu.co
Popayán – Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671503051

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 3 8 6 3 9 4 — 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — 1 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 3 8 6 3 9 4

27. Fecha expedición: 1 9 8 9 0 5 3 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cauca — 1 9

30. Ciudad/Municipio: Popayán — 0 0 1

31. Primer apellido: BAZAN

32. Segundo apellido: OROBIO

33. Primer nombre: GERARDO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Cauca — 1 9

40. Ciudad/Municipio: Guapi — 3 1 8

41. Dirección principal: CL 11 24 BRR SAN PABLO

42. Correo electrónico: guajuibazan@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 3 7 0 0 9 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 1 1 1 7	5 0 2 1	2 0 1 9 1 1 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BAZAN OROBIO GERARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-11-2019 10:02:19AM

DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:16:36 PM horas del 12/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10386394**
Apellidos y Nombres: **BAZAN OROBIO GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

10386394

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

94

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GERARDO BAZAN OROBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10386394.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, julio 12, 2024 - Hora de consulta: 20:06:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidad impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 20:03:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10386394
Código de Verificación	10386394240712200339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2024 11:02:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10386394 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98133344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública

Universidad del Estado creada por la Ley 19 de 1958

Teniendo en cuenta que

Gerardo Bazán O.

CC.Nº 10'386 394 Guapi.

Culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes
y presentó los trabajos y evaluaciones exigidos,
certifica la aprobación del

Diplomado en Alta Gerencia

Con una intensidad horaria de 155 horas.
Para constancia, se expide en la ciudad de Guapi a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2000

Director Regional

Universidad del Cauca

175 años

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE:

Gerardo Bazán Orobio

Cursó el Diplomado en:

Estudios Afrocolombianos

Realizado en Popayán del 16 de Noviembre de 2001 al 20 de Abril de 2002.
Con una intensidad de 144 horas

AXEL ALEJANDRO ROJAS M.
Director CEAD

DANIEL GARCÉS ARAGÓN
Coordinador del Programa

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN // FACULTAD DE EDUCACIÓN

Certifican que

Gerardo Bazón Orobio

Participó en el Diplomado

Interculturalidad y Educación Infantil

Realizado en la Normal Superior Inmaculada de Guapi, (Cauca), del 2 de marzo al 9 de junio de 2007, con una intensidad de 120 horas.

Gerardo Andrés Perafán Echeverri
Vicerrector de Gestión

Inés Elvira Castaño Silva
Decana

Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

Certifica que:

Gerardo Bazan Orobio

C.C No. 10.386.394 de Guapi

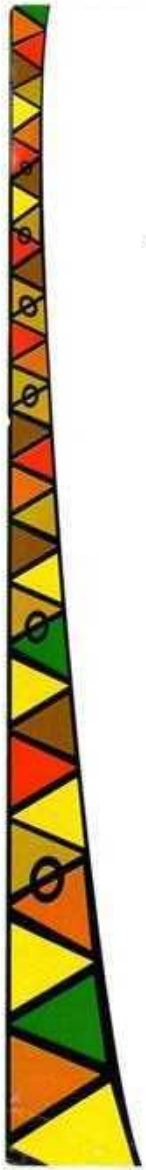
Cursó el:

DIPLOMADO "OMAR BARONA MURILLO"
En Gestión Regional sostenible y Fortalecimiento Institucional del Litoral Pacifico Colombiano.
Con una duración de: (200) Horas.

En constancia se firma en Buenaventura a los quince (15) días del mes de Junio del dos mil siete (2007).

María Carmela Quiñónez G.
Rectora (E).

Lic. José Fernelly Domínguez C.
Coordinador Académico Diplomado



FUCLA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
CLARETIANA

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

La Fundación Universitaria Claretiana – FUCLA

Facultad de Ciencias Humanas y Religiosas

y

El Programa de Derechos Humanos
de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID

Certifican que:

Gerardo Bazán Orobio
C.C. 10,386,394

Asistió y aprobó el diplomado en "**Políticas Públicas y Derechos Humanos**", ofrecido durante el primer semestre de 2008, con una intensidad de 144 horas.

Dado en Guapi - Cauca, a los 11 días del mes de julio de 2008.

GONZALO DE LA TORRE GUERRERO
Rector
Fundación Universitaria Claretiana
FUCLA

MILBURN LINE
Director
Programa de Derechos Humanos
USAID, operado por MSD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

con Acreditación Institucional de Alta Calidad por 8 años

ASOMANOS NEGRA · Costa Pacífica Caucana ·

La Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali

CERTIFICA QUE

Gerardo Bazan
cc: 10'386.394

participó en el diplomado **"Herramientas para el fortalecimiento territorial y el ejercicio de gobierno propio"**

desarrollado en Guapi, Cauca entre el 15 de agosto de 2012 y el 30 de enero de 2013, con una intensidad de 100 horas.

Manuel Ramiro Muñoz
Director
Centro de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

Rosa Ery Caicedo Valencia
Representante Legal
Aso Manos Negra

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

con Acreditación Institucional de Alta Calidad por 8 años

ASOMANOS NEGRA · Costa Pacífica Caucana ·

La Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali

CERTIFICA QUE

Gerardo Bazan
cc: 10'386.394

participó en el diplomado **"Herramientas para el fortalecimiento territorial y el ejercicio de gobierno propio"**

desarrollado en Guapi, Cauca entre el 15 de agosto de 2012 y el 30 de enero de 2013, con una intensidad de 100 horas.

Manuel Ramiro Muñoz
Director
Centro de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

Rosa Ery Caicedo Valencia
Representante Legal
Aso Manos Negra

DIPLOMADO

LA ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AFECTADOS POR EL CONFLICTO EN CAUCA Y NARIÑO

El Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual CECAV de la Universidad del Cauca hace constar que

GERARDO BAZÁN participó en el Diplomado *"La Etnoeducación Afrocolombiana como Derecho Fundamental de Niños, Niñas y Jóvenes afectados por el conflicto en Cauca y Nariño"* con una intensidad de ciento treinta y cuatro (134) horas y cumplió con los requisitos académicos establecidos en el plan de formación.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el treinta de abril del dos mil quince.

Milton Arango Quintana	**Miriam Elena Romo Melo**	**Jose Antonio Caicedo Ortiz**
Director CECAV	Oficial Consejo Noruego	Coordinador Diplomado

CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS

Save the Children

Centro de Memorias Étnicas

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY
WASHINGTON, DC

UNIVERSIDAD ICESI

Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública
Programa de Formación para Líderes Locales
Edición 2015. Guapi-Tumaco, Colombia

CAF –banco de desarrollo de América Latina-,The George Washington University, y la Universidad Icesi, certifican que

Gerardo Bazán

ha cursado y aprobado el PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, dictado por la Universidad Icesi entre junio y noviembre de 2014 en las Ciudades de Guapi y Tumaco, Colombia, y con un total de 100 horas de clase presencial.

Otorgado en la ciudad de Cali a los 5 días del mes diciembre de 2015.

L. Enrique García
Presidente Ejecutivo
CAF-banco de desarrollo de América Latina-

Hon. Mark Kennedy
Director
The Graduate School of Political Management
The George Washington University

Juan Pablo Milanese
Director Maestria en Gobierno
Universidad Icesi

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Universidad del Valle

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Universidad del Valle

Dirección de Regionalización - Sede Pacífico

hacen constar que

GERARDO BAZAN OROBIO

C.C 10386394

Participó y Aprobó el

DIPLOMADO EN VEEDURÍA CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Con una intensidad de 136 horas

Aprobado mediante resolución N° 007 del 27 de Febrero de 2018 del Comité de Regionalización

En testimonio de ello se expide el presente certificado en Buenaventura a los 26 días del mes de Mayo de 2018

LUIS AUGUSTO QUIÑONES RODRÍGUEZ
Director Universidad del Valle Sede Pacífico

HUGO ARLEY TOBAR OTERO
Director Programa Inclusión para la Paz – OIM USAID

JAIRO CORCHUELO OJEDA
Director de Regionalización



| DERECHOS RESPETADOS Y PERSONAS PROTEGIDAS

CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS NRC

CERTIFICADO FORTALECIMIENTO

Este Certificado lo concede el Consejo Noruego para Refugiados – NRC a:

GERARDO BAZAN

No. de Identificación: 10386394

Como reconocimiento por su participación en el proceso de fortalecimiento de líderes y lideresas comunitarios/as del proyecto *Nuestro derecho a la seguridad Fase II – Desarrollo de capacidades para defensores de Derechos Humanos en Cauca, Nariño, Magdalena y Norte Santander, Colombia, financiado por la Embajada Británica en Colombia.*

En Guapi, Cauca entre los meses de junio 2018 y marzo 2019.

ENILDA JIMENEZ
Gerente Área Suroccidente
Consejo Noruego para Refugiados - NRC

NICOLÁS ÁLVAREZ
Accesor de Protección
Consejo Noruego para Refugiados - NRC

UNIVERSIDAD ICESI

PACÍFICO TASK FORCE

Confieren el Diploma en

RESPUESTAS INTERSECCIONALES PARA LA JUSTICIA ÉTNICO-RACIAL Y DE GÉNERO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO

A

GERARDO BAZAN OROBIO

C.C. 10386394

El Diplomado tuvo una duración de 120 horas.
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, el 1 de febrero de 2023

Jerónimo Botero M.
Decano
Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales

2023-FDCS-1321-1-2-21986

PODER LOCAL • DEMOCRACIA NACIONAL
FORO NACIONAL DE CONCEJALES

CONCEJO DE SANTAFE DE BOGOTA

El suscrito secretario general del Concejo de Santafé de Bogotá

CERTIFICA:

Que el señor GERARDO BAZAN---------- asistió como delegado al Foro Nacional de Concejales en Santafé de Bogotá durante los días 5 y 6 de Octubre de 1992.

Para constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá a los (6) días del mes de Octubre de 1992

CONCEJO DE BOGOTA D. E. SECRETARIO

Rafael Torres Martín
Secretario General Concejo
Santafé de Bogotá

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Antropología



Certifica que

GERARDO BAZAN

Asistió al VII Congreso de Antropología en Colombia, realizado en la ciudad de Medellín los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 1994

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

GLORIA ISABEL OCAMPO
Directora Académica
Presidente VII Congreso

RAMIRO DELGADO
Jefe Departamento
de Antropología

PROGRAMA POR LA PAZ
COMPAÑÍA DE JESÚS

Quien dice paz no dice nada pero, en cambio, el que calla esta palabra y siembra una semilla en el pecho del campo expresa lo que falta a los guerreros y le ahorra tres letras a los labios

Carlos Castro Saavedra

CERTIFICA QUE:

Gerardo Bazán O

Participó en el evento de formación

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Realizado durante los días 26-27-28-29 de Diciembre.

de 1.777 en Santander de Q.- Cundinamarca -

ALFREDO FERRO MEDINA, S.J.
Secretario Ejecutivo Programa por la Paz

Carmen Lucía Jaramillo
Coordinador del evento

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE GERARDO BAZAN OROBIO

APROBO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

FORMACION INTEGRAL PARA USO Y MANEJO RECURSOS NATURALES

DURACION -45- HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

GUAPI - 98.07.17

Ciudad y Fecha de Terminación

C. A. I. S. A.

Centro de Formación

990899 99.03.24

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / 10-96

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE GERARDO BAZAN OROBIO

APROBO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

FORMACION INTEGRAL PARA USO Y MANEJO RECURSOS NATURALES

DURACION -45- HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

GUAPI - 98.07.17

Ciudad y Fecha de Terminación

C. A. I. S. A.

Centro de Formación

990899 99.03.24

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / 10-96

Universidad del Cauca
Centro de Educación Abierta y a Distancia
Licenciatura en Etnoeducación

2 CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO DE ETNOEDUCACIÓN

GERARDO BAZAN

Asistente

Popayán, junio 14 al 18 de 2000

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CRISTINA SIMMONDS MUÑOZ
Directora
CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

CAROLINA WENHOLZ
Coordinadora
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
ICESI

CERTIFICA QUE

GERARDO BAZAN OROBIO

Asistió al Seminario de
LIDERAZGO Y ESPÍRITU EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
realizado en Guapi durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2001

Francisco Piedrahita
Rector Universidad Icesi

Rodrigo Guerrero
Presidente Corporación VallenPaz

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECCIONAL CAUCA

Sistema General
de Riesgos
Profesionales

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL y LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT SECCIONAL CAUCA

CERTIFICAN QUE

GERARDO BAZAN O.
C.C. No. 10.386.394 Guapi

Asistió a la CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
Realizado del 22 al 23 de Agosto de 2001 con una duración de16 horas

Guapi,agosto 23 de 2001

OSCAR TORRES LUNA
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAUCA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

WILSON DARIO BONILLA LUCUMI
CUT SECCIONAL CAUCA

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Universidad
del Cauca

Centro de Educación Abierta y a Distancia

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que GERARDO BAZAN, identificado con Cédula de Ciudadanía número 10.386.394 de Popayán, asistió al **PRIMER COLOQUIO NACIONAL DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS, APORTES PARA UN ESTADO DEL ARTE**, que se realizo en la ciudad de Popayán del 24 al 26 de octubre del año en curso, con una intensidad horaria de 20 horas.

Para constancia se firma en Popayán a los 26 días del mes de octubre de 2001.

AXEL ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ

Calle 4a. No. 3-56 Popayán - Colombia
Teléfono 8240020 Fax 8244822 E-mail:cead@ucauca.edu.co

ASOCIACIÓN CASITA DE NIÑOS

CERTIFICA

Que GERARDO BAZAN OROBIO participó en el **"ENCUENTRO NACIONAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA"**, realizado en Cali los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2001.

SOR INES LARRAHONDO
Coordinadora

LIRAIDA PEÑA
Representante Legal

Con el apoyo de la SWISSAID

Gobernación del Departamento del Cauca

AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA - G. T. Z.

TULPA POR LA VIDA

CONSEJERIA DEPARTAMENTAL DE PAZ

CERTIFICAN

Que **GERARDO BAZAN.**

Participó en el taller de: RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS - RED CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ

Realizado en Popayán los días 23 , 24 y 25 de Abril de 2002

Gobernador del Cauca

Consejería Departamental de PAZ

Universidad del Cauca

175 años

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Instituto de Posgrados en
Ciencias Humanas y Sociales
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Departamento de Historia

CERTIFICAN QUE:

Gerardo Bazan

Asistió al:

Seminario

"El Cauca Territorios Posibles"

Realizado en Popayán los días 25 y 26 de Abril de 2002

Mg. USUARDO RAMÍREZ R.
Decano

Mg. ZAMIRA DÍAZ DE ZULUAGA
Directora Instituto de Posgrado

Um outro mundo é possível

fórum social mundial

world social forum

Comitê Gaúcho – FSM 2003

CERTIFICADO DE PARTICIPANTE

Certificamos que GERARDO BAZAN ORTIZ participou do Fórum Social Mundial, tomando parte no processo de construção de um outro mundo possível, realizado entre os dias 23 e 28 de janeiro de 2003, em Porto Alegre, no estado do Rio Grande do Sul, Brasil.

Porto Alegre, janeiro de 2003.

Participante

Comitê Gaúcho do Fórum Social Mundial

Este certificado foi produzido pelos Meninos e Meninas do Projeto Papel Social

Foro Social Mundial Temático

CERTIFICACIÓN

La Secretaria Técnica del Foro Social Mundial Temático, certifica que èl(la) Señor(a) ***GERARDO BAZAN***, participó en las actividades del Foro que se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 16 y 20 de junio.

La presente se expide a solicitud del(la) interesado(a) a los 20 días del mes de junio de 2003.

Pedro Santana Rodríguez
Miembro del Comité Organizador Colombiano FSMT
Miembro del Consejo Internacional FSM
Secretaria Técnica FSMT

FEDERACIÓN DE MUNICIPIO
DEL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO

ARD COLOMBIA

FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACION DE LOS PROCESOS DE PARA LA PARTICIPACIÒN CIUDADANA EN EL LITORAL PACIFICO COLOMBIANO EN LAS SUBREGIONES DE CAUCA - NARIÑO

CERTIFICADO

Gerardo Bazán. O. Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 10386394
de Asistió al Taller de Capacitación Municipal y Encuentro Subregional de Lideres "Bogando hacia la Región", durante los días 19 - 20 de enero de 2004. dictado en el Municipio de Francisco Pizarro

TEMÁTICAS

Legislación Aplicada al Pacifico Colombiano, Planeación Estratégica – Gestión Publica, Mecanismos de Participación Ciudadana, Desarrollo Regional, Ordenamiento Territorial Regional y Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

OSCAR MARTINEZ HURTADO
Director Ejecutivo

Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Oficina de Asuntos Internacionales

Proyecto 8j

Certifican que:

Gerardo Bazán

C.c. 10.386.394

Asistió al taller "Protegiendo Saberes", y esta capacitado para multiplicar en su comunidad información sobre los mecanismos nacionales e internacionales para la protección de los conocimientos tradicionales

Cali, 25 y 26 de Junio de 2005

Álvaro José Rodríguez
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESAP TERRITORIAL CAUCA.

CERTIFICAN QUE:

GERERDO BAZAN
C.C. No. 10.386.394

ASISTIÓ AL CURSO EN "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

LEY DE EMPLEO PÚBLICO, REGIMEN DISCIPLINARIO Y CONTROL INTERNO
REALIZADO EN GUAPI - CAUCA DEL 25 AL 29 DE JULIO - 2005
CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

RICARDO GIRALDO ALZATE
DIRECTOR (E)
ESAP TERRITORIAL CAUCA

ESAP

POPAYAN, 08 DE AGOSTO DE 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La suscrita secretaria de Educación y Cultura del Departamento
Certifica que:

Gerardo Bazan.

Asistió al

PRIMER ENCUENTRO
DE DIRECTORES RURALES, RECTORES, DIRECTORES DE NÚCLEO Y SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

&

IV SEMINARIO PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

GUAPI - CAUCA
21, 22 y 23 de Septiembre de 2005

Por el derecho a la Diferencia

Blanca I Chavez J

Dra. Blanca Inés Chávez Jimenez
Secretaria de Educación y Cultura

Contraloría Departamental del Cauca

FUNDACONC

CERTIFICAN QUE:

GERARDO BAZAN OROBIO
C.C. 10.386.394

ASISTIO AL SEMINARIO:

Actualización Reforma a la Ley 80 de 1993 (Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008)

POPAYÁN (CAUCA), 27 y 28 DE OCTUBRE DE 2008, DURACIÓN 16 HORAS.

ALVARO JESUS URBANO ROJAS
CONTRALOR DEPARTAMENTAL

JESUS ALFARO VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE "FUNDACONC"

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Oficina de Educación y Participación

PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL
ASOCIADO A LA AGROBIODIVERSIDAD
UTRIA, FENRERO 7 - 10 de 2010

ENCUENTRO REGIONAL DEL PACIFICO

PNUD Colombia
GEF

El Jefe de la Oficina Educación y Participación

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

Certifica que

GERARDO BAZÁN OROBIO

con cédula #

10386394 Guapi

PARTICIPÓ EN EL
ENCUENTRO REGIONAL DEL PACÍFICO SOBRE CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA.

Utría, febrero 7 - 10 de 2010

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
Jefe de la Oficina Educación y Participación
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Libertad y Orden

PNUD Colombia

GEF

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

certifican que:

Gerardo Bazán

Participó en el

Comité Nacional de Conocimiento Tradicional

para la definición de los lineamientos de una Política de Protección del Conocimiento Tradicional.

Juan Manuel Rojas Rojas
Jefe Oficina de Educación y Participación

Mayo 10 y 11 de 2010. Bogotá, D.C.

Cruz Roja Colombiana

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A

Gerardo Bazan Orbio

Quien participó y aprobó el curso de FORMACION DE VOLUNTARIOS-SOCORRISMO

y lo acredita como Voluntario de la Cruz Roja Colombiana

Dado en Popayán *a los* 23 días *del mes de* ABRIL *de 19* 90

Seccional CAUCA *Certificado No.* 0186 *Registro No.* CAC318

Director Ejecutivo

Director Dpto Docencia

Director Dptal Socorrismo

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS INFRASCRITOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

A BAZAN OROBIO GERARDO C. C. No. 10.386.394

D E C L A R A M O S

Que ha sido electo CONCEJAL

por el MUNICIPIO de GUAPI *para el periodo de 19* 92 *a 19* 94

por el partido o movimiento político PARTIDO SOCIAL CONSERVADOR

Por lo tanto, se le expide la presente CREDENCIAL, en GUAPI – CAUCA

a los 10 *días del mes de* MARZO *de 19* 92.

COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL
Secretario (s) de la Comisión Escrutadora

(Registrada al folio 56 *del libro de credenciales)*

Form. E - 29

REPUBLICA DE COLOMBIA

EPENDENCIA _____ OFICIO No. _____

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DE 1996

OBJETO: El (la) señora (ita) GERARDO BAZAN identificado (a) como a-parece al pié de su firma, prestará sus servicios como para apoyar el desarrollo de las actividades del programa MONIE FISCAL en el Municipio de Guapi.

TERMINO: La duración de esta orden de Prestación de Servicios es de DIEZ MESES - contados a partir de la - Acta de inicio del trabajo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales, esta orden de Prestación de Servicios, tiene el valor de CINCO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE. ($ 1/4.000.oo), valor que se pagará cumplidas las condiciones en la Tesorería Municipal, previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por Secretaria General.

NORMAS APLICABLES: Se entienden incorporadas a esta orden de Prestación de servicios, las normas pertinentes especialmente las contempladas en el Art. 39 PARAGRAFO de la Ley 80 de 1993.

GARANTIA: EL CONTRATISTA. Constituirá a favor del Municipio , una garantía de cumplimiento por el 10% del valor total, vigente durante el plazo de la presente orden de Prestación de Servicios.

SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA. Se obliga a afiliarse a los sistemas de salud y pensiones que establece la Ley 100 de 1993.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS JUDICIALES Y DE POLICIA: EL CONTRATISTA. Autoriza al Municipio para solicitarlos a las autoridades competentes.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El pago a _____ se hafá con cargo al programa _____ proyecto _____ subproyecto _____.

La presente orden de prestación de servicios no genera ninguna relación laboral, ni prestaciones sociales.

En aceptación a las condiciones de esta orden de prestación de servicios, se firma tal como aparece por las partes, en guapi, a primero (1º) del mes de febrero de 1996.

ALCALDE MUNICIPAL

EL MUNICIPIO

GERARDO BAZAN

EL CONTRATISTA C.C. 10.538.396

SECAB

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

ADICIONAL No.1 AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO -SECAB- Y GERARDO BAZAN OROBIO. (Cargo-Convenio SENA-SECAB No. 073/97) **(Hoja No.1)**

Entre los suscritos a saber,**PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO**, mayor de edad, identificado con Carnet Diplomático No. CD1160 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, designado mediante la Resolución No. 14/95 de la XVIII Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello, celebrada en Quito, Ecuador (diciembre 9 de 1.995), quien obra en su calidad de Secretario Ejecutivo , de la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB-, Organismo Público Intergubernamental, con Personeria Juridica reconocida por el Gobierno de Colombia, mediante acuerdo celebrado el 4 de septiembre de 1.972 y aprobado mediante la Ley 122 de 1.985 puesta en vigencia por el Decreto 1952 de 1.986, quien en adelante y para los efectos del presente Contrato se denominará LA SECAB por una parte y por la otra **GERARDO BAZAN OROBIO.,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.386.394 de Guapi, hemos convenido celebrar el presente adicional al contrato de prestación de servicios suscrito entre nosotros, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que las partes en ejecución del convenio 073/97 celebraron un contrato de prestación de servicios. **2.-** Que el contrato no se encuentra vencido. **3.-** Que ambas partes han aceptado la conveniencia y necesidad de la prorroga en el contrato suscrito con el animo de dar pleno cumplimiento al objeto del contrato. En consecuencia acordamos: : **PRIMERO: :** Prorrogar la duración del contrato en un término total de un (01) mes comprendido dentro de los periodos del 1 al 15 de diciembre 1998 y el 15 al 30 de enero de 1999 . Durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 1998 y el 15 de enero de 1999 tanto la SECAB, el interventor y el CONTRATISTA reconocen que no habrá lugar al pago de honorarios ni prestación del servicio **SEGUNDO:** Adicionar el valor del contrato en la suma de $1.300.000 los cuales serán cancelados así: 50% en el primer periodo y 50% al finalizar el servicio previa certificación de cumplimiento expedida por el interventor **TERCERO:** Las demás disposiciones contractuales continúan vigentes. **CUARTO** La presente adición se perfecciona con la firma de las partes contratantes y la ampliación en la vigencia y valor de las garantias en la misma proporción que se prorroga el termino y valor del contrato.

Para constancia, se firma a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO
SECAB

GERARDO BAZAN OROBIO
CONTRATISTA

C/SECAB/SENA-073/97/AD1GeraAFZ

Paralela Autop. Norte - Av. 13 No. 85-60 • A.A. 53465 • ☎ 6181701 - 6181712 - 6181632 - 6181584 - 5301639/40/41/42
Correo electrónico: ecobello@inti.cab.int.co • Fax (571) 6100139
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PEDAGÓGICA PARA COMUNIDADES NEGRAS

CERTIFICA

Que el señor GERARDO BAZÁN OROBIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10'386.394, asistió a la Sesión de Instalación del nuevo período de los delegados a la Comisión Pedagógica Nacional para Comunidades Negras, del 14 al 17 de julio de 1999, en calidad de delegado por el departamento de Cauca.

Para constancia se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de julio de 1999.

OMAR RAÚL MARTÍNEZ GUERRA
Coordinador Grupo Atención a la Comunidad Educativa y Grupos Poblacionales

LAUREANO GARCÍA PEREA
Programa Etnoeducación Afrocolombiana

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
Sudirección de Poblaciones
República de Colombia

LA SUBDIRECTORA DE POBLACIONES

CERTIFICA:

Que GERARDO BAZÁN, identificado con C.C. No. 10.386.394, participó en la X Comisión Pedagógica Afrocolombiana Nacional, realizada en el Hotel del Parque Superior de la ciudad de Bogotá, D.C., durante los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2003

BERTHA QUINTERO MEDINA

¡Todos contamos!

CENSO2005

DANE

Para saber cuántos somos, qué ofrecemos y qué necesitamos

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

CONCEDE A:

Gerardo Bazán Orobio

Mención de honor por su participación en la Junta Cívica Municipal del Censo General 2005, del municipio de Guapi - Cauca

Ernesto Rojas Morales
Director DANE

Expedida en el mes de Marzo *de* 2006

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

GERARDO BAZAN OROBIO
C.C 10.386.394

Participó en el Seminario

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

Realizado el dia 17 de Mayo de 2018, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en GUAPI, CAUCA, el 21 de mayo de 2018

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente Regional
Fondo de Desarrollo de La Educación Superior - FODESEP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01012106900000000222685

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI
NIT: 800.084.378-0

Prospe[illegible]d
para t[illegible]os

ACTA DE POSESION NUMERO 054

En la ciudad de Guapi, Departamento del Cauca, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011), al Despacho de la Alcaldía Municipal, comparece el señor GERARDO BAZAN OROBIO, con el objeto de tomar posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, durante los días 19,20,21, 22 y 23 de Diciembre de 2011, para lo cual ha sido encargado mediante Decreto numero 062 calendado Diciembre 19/2011 y emanado de este Despacho. En tal virtud el suscrito Alcalde por ante su Secretario Ad-Hoc, le recibió el juramento de rigor, quien bajo la gravedad del mismo prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo. El posesionado presentó su cedula de ciudadanía numero 10.386.394 expedida en Guapi-Cauca, eximiendo los otros por cuanto viene desempeñando un cargo en la misma Institución. No siendo otro el objeto del presente, se dio por terminada una vez leída y hallada conforme por quienes en ella intervinieron.

FLORENTINO OBREGON CUERO
Alcalde Municipal

GERARDO BAZAN OROBIO.
Posesionado

ADRIANO PERLAZA VARGAS
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPI

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE GUAPI

HACE CONSTAR

Que el señor GERARDO BAZAN OROBIO, identificado con cedula de ciudadanía numero 10.386.394 expedida en Guapí Cauca, Presto sus servicios en esta administración Municipal. el *cual se desempeño como Secretario de Gobierno y Participación* Comunitaria desde el 8 de marzo de 2004 hasta el 3 de enero de 2005 y del 20 de mayo de 2005 hasta el 7 junio de 2006 y como Secretario de Educación Cultura y Deporte desde el 8 Junio de 2006 hasta el 27 de octubre del mismo año. Así mismo fue Alcalde encargado de Guapi en diferentes oportunidades

Para constancia se firma en Guapí Cauca, a los veintiún *(21)* días del mes de diciembre de 2006

ANTONIO MONTAÑO OROBIO
Alcalde Municipal Encargado de Guapí Cauca

Presidencia República de Colombia

Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FUPAD

Programa de Atención a Desplazados y Grupos Vulnerables

WWF

Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia

CERTIFICAN

Gerardo Bazán

Que: _____

Participó en el proyecto "Mejoramiento del proceso organizativo y de la participación de la población afrocolombiana como grupo étnico".

Realizado en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño de febrero de 2007 a enero de 2008

Este proyecto, implementado por WWF Colombia, hace parte del Programa de Atención a Desplazados y Grupos Vulnerables, el cual se ejecuta gracias a los recursos donados por el gobierno de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Ministerio del Interior y de Justicia. El programa es implementado por FUPAD Colombia en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (ACCIÓN SOCIAL).

Santiago de Cali, enero de 2008

Gilberto Amaya
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES
FUPAD COLOMBIA

Ximena Barrera R.

Ximena Barrera
DIRECTORA DE POLÍTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA
WWF COLOMBIA

Pastor Murillo
SUBDIRECTOR DE COMUNIDADES NEGRAS, MINORÍAS ÉTNICAS Y CULTURALES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUAPI – CAUCA

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la historia laboral del señor **GERARDO BAZAN OROBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.386.394 expedida en Guapi, se encontró que ha laborado al servicio de la Administración Municipal de Guapi, nombrado tal como detallo a continuación:

CARGO	*INGRESO*			*RETIRO*			*TOTAL*
	Año	*Mes*	*Día*	*Año*	*Mes*	*Día*	
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo	*2008*	*marzo*	*15*	*2012*	*02*	*14*	*3 años 10 meses y 29 dias*

Así mismo se referencia y resalta, que coordino a nivel municipal la política de atención a población desplazada y fue alcalde encargado del municipio de Guapi en diferentes oportunidades

Para constancia se firma en Guapi – Cauca, a los veintinueve (29) dias del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

OLIMPO RENTERIA CASTRO
Secretario de Gobierno y P.C.

FUNDACIÓN LLEVANT EN MARXA
NIT. 817.003.251-1
GUAPI - CAUCA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001

CONTRATANTE: FUNDACION LLEVANT EN MARXA
NIT. 817.003.251-1

CONTRATISTA: GERARDO BAZAN OROBIO
C.C No. 1[illegible]386.394 DE GUAPI - CAUCA

CONSIDERACION: *ENTRE EL INSTUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACION LLEVANT EN MARXA SE SUSCRIBIO EL CONVENIO DE COOPERACION No. 386-2012. GESTION DE ADMINISTRACION QUE REQUIERE DE UN FUNCONARIO CON EXPERIENCIA E IDONEIDAD EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION, EN FORMA OPORTUNA E INDEPENDIENTE. EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LAS NORMAS LEGALES Y LOS LINEAMIENTOS PROFESIONALES, EJERCICIO PARA EL CUAL SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DEL SEÑOR GERARDO BAZAN OROBIO.*

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO Y EL ULTIMO INCISO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ACRODE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3ª DEL ARTICLO 3ª DEL DECRETO 855 DE 1994.

Las condiciones a las que debe sujetarse, para la prestación del servicio, son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: Prestar para la Fundación Llevant en Marxa los servicios profesionales como Bachiller pedagógico, con diplomados en Alta gerencia, Gestión regional sostenible y fortalecimiento Institucional del Litoral pacifico, Políticas publicas y derechos humanos, entre otros, especificamente, prestar los servicios como técnico Operativo en la ejecución del Convenio de Cooperación No. 386 de 2012, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar familiar y la Fundación Llevant en Marxa, En lo concerniente al desarrollo de la parte operativa para el cumplimiento del programa de alimentación escolar (PAE), parta los municipios de Timbiqui y López de Micay.

SEGUNDA. ACTIVIDADES:

- Cuando la representación legal de la Fundación Llevant en Marxa lo delegue hacer parte del Comité operativo y tripartito de administración del convenio No. 386 – 2012.
- Participar en el proceso de la elaboración y ejecución del alistamiento y presentarlo al ICBF, para s aprobación.
- Dar estricto cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del PAE
- Participar en las capacitaciones que se deben programar para las manipuladoras, personal docente y de apoyo en las comunidades educativas beneficiarias del convenio.
- Realizar supervisión a la entrega de los alimentos con calidad, cantidad y oportunidad y velar porque los documentos soportes de la entrega sean firmados por las personas que intervienen en ese proceso.
- Participar en la elaboración de los reportes que se debe presentar al ICBF de las unidades de servicio, así como los beneficiarios objeto del convenio de cooperación No. 386-2012, de acuerdo con os formatos, frecuencias y medos de comunicación que establezca la dirección

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE GUAPI
ASOCCONGUAPI
NIT 900873282-0

30 de agosto 2016 Guapi- Cauca.

El suscrito representante legal de la Asociación de Consejos Comunitarios de Guapi ASOCCONGUAPI

CERTIFICA QUE:

El señor GERARDO BAZAN OROBIO, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 10386394 de Guapi Cauca, prestó sus servicios profesionales como asesor de los 5 Consejos Comunitarios en el marco de desarrollo de proyectos de Fortalecimiento Organizativo y la conformación de nuestra Asociación, desde el 15 de enero de 2012 hasta el 20 de agosto del año 2016.

Abraham Sinisterra
Representante legal
ASOCCONGUAPI

Calle 12 carrera 5 No 6-20 Barrio San Pablo, Celular 3128856702
Correo Electrónico asocconguapi@gmail.com

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

Agroempresas | Seguridad Alimentaria | Servicios Financieros
Desarrollo Comunitario | Desarrollo Empresarial

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE ACDI/VOCA – COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que **GERARDO BAZAN OROBIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.386.394 de Guapi – Cauca, estuvo vinculado a la compañía bajo el siguiente contrato laboral a término fijo:

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Cargo	Valor
01/04/2013	29/08/2016*	Especialista de Fortalecimiento Organizacional - Sede Guapi	$ 3.150.000

*Se realizaron 3 otro si al contrato laboral i. Abril 2014 por duración y ajuste salarial a $ 2.100.000 más prestaciones sociales de Ley. ii. En Abril de 2015 por duración y ajuste salarial a $ 3.000.000 más prestaciones sociales de Ley. iii En Febrero de 2016 por duración y ajuste salarial a $ 3.150.000 más prestaciones sociales de Ley.

ACDI/VOCA Nit. 830.107.665-1, es una Organización Privada sin ánimo de lucro, con sede en los Estados Unidos, que promueve el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad civil en democracias emergentes y países en vía de desarrollo y trabaja en áreas de: Desarrollo comunitario, desarrollo empresarial, servicios financieros y sistemas de agro-negocios.

ACDI/VOCA, está desarrollando en Colombia el Programa para Afro-descendientes e Indígenas-ACIP" de USAID, con recursos de donación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2016.

MARCELA RODRIGUEZ
Gerente Administrativa

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUAPI – CAUCA

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la historia laboral del señor **GERARDO BAZAN OROBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.386.394 expedida en Guapi, se encontró que ha laborado al servicio de la Administración Municipal de Guapi, nombrado tal como detallo a continuación:

CARGO	*INGRESO*			*RETIRO*			*TOTAL*
	Año	*Mes*	*Día*	*Año*	*Mes*	*Día*	
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo	*2016*	*Agosto*	*1*	*2017*	*01*	*30*	*6 Meses*

Así mismo se referencia y resalta, que durante este periodo fue alcalde encargado del municipio de Guapi en dos oportunidades

Para constancia se firma en Guapi – Cauca, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

TEODORO OBREGON PAREDES
Secretario de Gobierno y P.C.

para la creación de los productos audiovisuales e impresos del proyecto. 13. Colocar en consideración del Grupo de PCI del Ministerio de Cultura cada uno de los documentos elaborados previo a su distribución. 14. Brindar la información requerida acerca del proyecto "Diáspora Africana en Colombia" al Ministerio de Cultura y realizar seguimiento a cada una de las tareas y compromisos adquiridos en el marco del mismo. 15. Realizar la actualización de las ayudas memorias de los procesos del territorio a cargo. 16. Las demás que se requieran para la debida ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del mismo, la propuesta presentada y los términos de referencia del presente contrato. 17. Presentar al Fondo un informe mensual de actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. **TERCERA. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**: Los derechos patrimoniales de autor y conexos, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de la presente orden de servicios son transferidos totalmente al **MINISTERIO DE CULTURA.** Todas las ideas, investigaciones, descubrimientos o invenciones y en general todos los productos que se deriven de las actividades del contratista son de propiedad exclusiva del **MINISTERIO**. Los derechos morales de autor son propiedad del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo a lo contemplado en el parágrafo anterior el CONTRATISTA autoriza sobre todos los productos resultado del presente contrato, la edición o cualquier otra forma de reproducción; la traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación; la fijación en cualquiera de sus formas; la publicación; y la comunicación y difusión al público por cualquier procedimiento o medio de comunicación o reproducción, conocido o por conocerse. CUARTO. **VALOR DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO tiene un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 14.349.452) **QUINTA : FORMA DE PAGO**: El Fondo realizará CUATRO (4) desembolsos mensuales vencidos por la suma TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 3.587.363), cada uno. Para todos los desembolsos es requisito presentar la cuenta de cobro, informe mensual de actividades correspondientes en original y copia impresa y en formato digital, acompañados de certificación de cumplimento expedida por el Supervisor del Contrato donde conste que el contratista viene cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones y el recibo a satisfacción, además debe anexar soporte del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión, Salud y Riesgos Laborales, por el 40% del valor mensual del contrato. **PARAGRAFO I: EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARAGRAFO II**: Para efectos de los pagos, el Fondo cancelará la suma al CONTRATISTA, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, previa presentación de los productos correspondientes, certificación expedida por el Supervisor del Contrato, soporte del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión Salud y Riesgos Laborales. **PARAGRAFO III:** El FONDO reconocerá el pago de

FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC 0801 - 27 2018 ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA Y GERARDO BAZAN ORIBIO

la Constitución. **DECIMA SEXTA: DOCUMENTOS**: Hoja de vida, fotocopia Cédula de ciudadanía, propuesta, R.U.T actualizado, Paz y Salvo de la Contraloría General de la República – no registro en el boletín de responsables fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Pasado Judicial expedido por la Policía Nacional. **DECIMA SEPTIMA CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución o liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. **DECIMA OCTAVA : GARANTIAS**: **EL CONTRATISTA** constituirá a favor del **FONDO MIXTO** una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia la cual se mantendrá vigente durante la vida útil del contrato amparando el siguiente riesgo: **a) De Cumplimiento del contrato:** para garantizar el cumplimiento general del mismo, el pago de multas, de la sanción penal pecuniaria y las indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del pago por parte del FONDO y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. **DECIMA NOVENA GASTOS:** Los gastos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato serán de cuenta del CONTRATISTA. **VIGESIMA: DOMICILIO**: Para los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo del CONTRATO, las partes designan el municipio de Cali, como domicilio convencional. En constancia se firma en Santiago de Cali, el día (23) veintitrés Julio de 2018.

EL FONDO

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Representante Legal

CONTRATISTA

GERARDO BAZAN ORIBIO
C.C. 10.386.394

Piden libertad

JAMBALÓ

Los representantes de las comunidades indígenas de Jambaló rechazaron el secuestro de dos comuneros realizado el fin de semana anterior y pidieron a quienes los tengan en su poder que respeten la integridad de estas personas y los regresen pronto.

El crédito, que cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, también será utilizado para ponerse al día con las cesantías de los trabajadores y para cubrir el déficit que existe en el pago a los docentes del municipio.

El Alcalde resaltó que el ahorro del primer año prácticamente cubre la primera cuota del crédito que asciende los 160 millones de pesos.

Ayuda alimentaria

La Administracion
ció la ayuda para 24
según censo de la Alcal
tadas por las asperslo
los cultivos ilícitos en l

El Alcalde manifes
que oportunamente se
consecuencias de las

EL LIBERAL
24-I/02

COLUMNISTA INVITADO

Etnoeducación para los afrocolombianos



Jorge Orozco / EL LIBE

Por GERARDO BAZAN OROBIO
DELEGADO CAUCA COMISIÓN PEDAGÓGICA NACIONAL

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, en Colombia, al menos jurídicamente se dieron cambios significativos, se reconoce lo pluriétnico y pluricultural de nuestro país, verdad presente durante siglos en el quehacer cotidiano, pero ausente en la mentalidad práctica de los dirigentes del sistema educativo estandarizado y homogenizante, en alianza con los representantes de la religión Católica.

Diferentes procesos organizativos, a través de sus líderes ulembros de comunidades Afrocolombianas Negras antes y después de la Constitución del 91 hemos venido reflexionando y haciendo críticas constructivas al Estado colombiano, frente a las condiciones reales que presentan nuestros hombres y mujeres de este país, caracterizándonos por presentar condiciones de marginalidad, exclusión, presentando los más bajos niveles de necesidades básicas satisfechas, así mismo el acceso y permanencia en los sistemas educativos es limitado, etc, demandando una educación pertinente, competente e incluyente en este país.

En el ámbito internacional los africanos y los descendientes de africanos estamos demandando de Europa acciones de reparación por los daños causados, como seres humanos en el proceso de trata y explotación de América, ya que producto de este proceso estos países fortalecieron sus economías para llegar a ser las potencias que son, a cambio de nuestro sacrificio social, económico, político, cultural, etc.

Para entender nuestro presente hay que retomar el pasado, el que explicará por ejemplo porque nosotros estamos en las zonas marginales del territorio nacional, el porque los índices más bajos de NBI, el porque no tenemos otros niveles de educación; así pues no se trata de ubicarse en la cómoda posición de decir, es que son negros con coeficientes intelectuales bajos, desconociendo eso sí, las condiciones en que se encuentra cada ser humano. Con base en lo anterior no se trata de pedir o regalar concepciones a las comunidades Afrocolombianas negras e indígenas, sino de generar las condiciones de igualdad de derechos y oportunidades reales para todos los colombianos.

La educación se considera como uno de los principales motores para el desarrollo, pero para las comunidades afrocolombianas negras se ha convertido en la patentadora de concepciones de racismo, exclusión, pérdida de nuestra autoestima, desconocimiento de nuestros aportes, etc.

La Ley 70 de 1993 establece mecanismos para la protección de identidad cultural y de los derechos de las comunidad afrocolombianas; la Ley 115 del 93 amplia el panoram en materia de una educación pertinente para los grup étnicos; el decreto 1122 del 98 plantea la obligatorie de la implementación de la cátedra de Estudios Afr colombianos en todo el país; la aprobación del Congr de la Ley que establece el 21 de mayo como día nacion de las comunidades afrocolombianas negras. Todos est reconocimientos requieren de una voluntad política quienes representan el Estado.

En el Departamento se requiere generar condicion para:

*Socializar la normatividad en la comunidad educat va referida a la etnoeducación para comunidade afrocolombianas negras.

*Socializar e implementar los lineamientos curricul res de la cátedra de estudios afrocolombianos.

*Replantear y actualizar los PEI.

*Propender por el funcionamiento real de la Comisió Pedagógica Departamental

*Conformar el Comité de Capacitación Departamenta en etnoeducación para comunidades afrocolombianas.

*Propender por el funcionamiento real de las Junt

*Avanzar en la elaboración de un Plan Educativo co participación de nuestros actores comunitarios.

De los representantes del Estado en el Cauca depen de ir contribuyendo a reducir la brecha existente entre resto de la sociedad y nuestras comunidades. Debemo apostarle a cambiar el esquema mental que fomenta l inversión de los recursos del Estado en materia educati va solo a partir de las construcciones de ferroconcreto compra de algunos mobiliarios y unos descontex tualizados materiales didácticos, dejando de lado l capacitación y actualización de conocimientos que es una responsabilidad compartida entre el docente y el Estado.

Popayán

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-26, 04:02:44 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72272898

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

Cliente:

PAGADA 2024-07-26

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASEO Y LIMPIEZA Y Y G SAS				
Documento	NI 901807810	**Dirección**	CR 94A #18 - 81		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5529305		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	URREA GUTIERREZ YURY YOHANA	**Identificación**	CC 1130616296		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10386394		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BAZAN OROBIO GERARDO	81300000 - 81	000000003	ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-29 | 3 | 2,436 % | $ 1.300.000 | $ 31.700 | CCF67 | 4 % | $ 1 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 31.700	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **GERARDO BAZAN OROBIO,** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **10386394** expedida en GUAPI CAUCA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Municipio de Guapi Cauca, el día cinco (_05_) de julio de 2024.

Firma _____

Nombre GERARDO BAZAN OROBIO

Cédula 10386394

PUBLICO

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10386394 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 10:15 AM

Código Verificación: **RPMWF8ZQV7**

Válida hasta: **06/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI

CERTIFICA

Que hecha la convocatoria para proveer el cargo de antropólogo para el desarrollo de actividades em el marco del programa. En el consejo comunitario del río presento una única, hoja de vida del señor Gerardo Bazán Orobio, identificado con cedula de ciudadanía número 10386394, siendo oriundo de la comunidad de San Antonio la cual hace parte de este consejo, y cuenta con un amplio reconocimiento comunitario

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

Avala

La aspiración del señor **GERARDO BAZAN OROBIO,** identificado con el numero de documento cedula de ciudadanía N. º10386394 de Guapi para acceder al cargo ANTROPOLOGO en el marco del desarrollo de la modalidad PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA-CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, en el marco del proyecto, **ENTRE CUENTOS Y CONVERSAS, RECUPERAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES IDENTITARIAS, PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE LAS 200 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUÍ- GUAPI COSTA PACÍFICA CAUCANA.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes agosto del 2024.

Atentamente,



Berenice Garcés Caicedo
Representante Legal
Consejo Comunitario del rio Guajuí

Yo, Gerardo Bazan identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10386394 suscribo el presente **COMPROMISO ÉTICO,** donde me comprometo de manera consciente y voluntaria a cumplir con los siguientes lineamientos éticos durante el desarrollo de mis funciones, en pro de la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades con las que interactuó.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

2. Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

3. Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

4. Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de agosto del 2024.

Firma del contratista:	
Nombre del contratista:	Gerardo Bazan Orobio
Tipo y número de documento futuro contratista:	10386394

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 2:00 pm	**Fecha:** 8 de agosto 2024
Lugar:	Sede del consejo comunitario rio GUAJUI
Nombre de la Unidad Ejecutora:	Consejo comunitario rio GUAJUI
Objetivo de la reunión:	proporcionar al talento humano las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus habilidades en tejiendo interculturalidad], fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo que les permita aplicar lo aprendido en su trabajo diario.

Agenda:

1: saludo de bienvenida

2. presentación de los profesionales por componente

3: socialización de la modalidad al talento humano

4: presentación del proyecto al equipo

Desarrollo: *El día 06 de agosto del 2024 a las 2:00 pm se reunió en la instalación del consejo comunitario del rio Guajui (ASOCONGUAPI) el equipo técnico en cabeza del representante legal de la organización y el equipo del talento humano contratado para la ejecución del proyecto, con el fin de capacitar, y dar a conocer los puntos del manual operativo ejercido por el ICBF para el desarrollo del trabajo con las familias participante en la modalidad tejiendo interculturalidad.*

Como primer punto se le socializo al equipo de talento humano el objetivo y la importancia de realizar la capacitación para el inicio de la ejecución del proyecto, donde se esperaba que la capacitación fuera muy útil para ellos como equipo encargado de realizar los encuentros comunitario con las familias participantes de la modalidad tejiendo interculturalidad.

El propósito de la reunión fue brindarle al talento humano herramientas para dar continuidad a los temas a trabajar en la estrategia de los encuentros en familia, que mediante la construcción de espacio de dialogo, intercambio de saberes, apuestas colectivas, identificación y fortalecimiento de los elementos propio, activación de redes comunitarias, gobernanzas y aprendizaje cultural sobre situaciones familiares, donde se puede lograr un territorio cuyo sus miembros puedan transitar saberes a los demás y aportar conocimientos que ayuden a mejorar las relaciones familiares dentro y fuera de hogar. posteriormente se le manifestó al talento humanos los compromisos y

Powered by CamScanner

Decisiones: *La socialización de la propuesta, para el talento humano ha sido un paso fundamental para asegurar la implementación efectiva del proyecto en el consejo comunitario del rio Guajui, abarcando las ocho comunidades de GUAJUI. Se fomenta la transparencia y se fortalece el compromiso del talento humano, lo que es esencial para el éxito de esta iniciativa. Este enfoque colaborativo no solo promueve un sentido de pertenencia y participación activa entre los miembros de las comunidades, sino que también facilita la identificación de necesidades especificas y oportunidades de mejora en el desarrollo local. Así, se sientan las bases para un impacto positivo duradero en la calidad de vida de los habitantes del territorio, donde el talento humano le brinde la facilidad a dichos tema. Así poderles cumplir a las familias sobre los entregables y temas abordar en el del proyecto.*

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Abordar todos los temas con las comunidades	*Talento humano.*	*5 MESES*
Cumplir con los entregables.	*Talento humano.*	*5 MESES*
Brindar las herramientas necesarias a las comunidades.	*Talento humano.*	*5 MESES*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Coordinadora**	**Entidad**	**Firma**
Anexar el listado de asistencia			
Próxima reunión *N/A*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	**N/A**	**N/A**
Colaborador que elabora el acta:	**MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO**		

Nota 1: las instrucciones de diligenciamiento deben ser borradas luego de la elaboración del acta.

Powered by CamScanner

obligaciones contrátales de ambas partes, para que en conjunto se realice el mejor trabajo posible con los participantes.

Seguidamente se explica por componente las funciones y las acciones por realizar en cada uno de ellos.

Sustentabilidad y soberanía alimentaria

Cuidado: salud, armonía y equilibrio

Justicia propia y comunitaria

Arte y memoria

Educación pertinente

Gobierno y territorio

Por consiguiente, se le socializo al talento humano la propuesta presentada al ICBF, en la cual fue aprobada, para desarrollarla en el territorio del consejo comunitario del rio GUAJUI con 8 comunidades perteneciente que son (Concepción, Santa Rosa, San Antonio, San Jose, El Carmelo, Limones, Quiroga y Joanico). También fue necesario darle a conocer los entregables contemplado en el proyecto a las familias en sus respectivos componentes.

Powered by CamScanner

Fecha 08 de agosto del 2024

Asistencia de la capacitación al Talento Humano

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIDICACION	FIRMA
José Hercilio	Montaño Sinisterra	10388561	
Daissy	Montaño	34679659	Daissy M.
Zulma Yurley	Ruiz Montaño	1.059.446.981	Zulma Ruiz
Darvin Ernesto	Murtado Lemos	1059448004	
Oliva	Solis Conedo	4.779.666	Oliva
Karol Ronaldo	Ruiz Oliva	1059449325	Karol R.
Polo Jair	Hernandez Angulo	10389105	Polo J
Berenice	Garces Conedo	34678610	Berence Garces
Gerardo	Buzón O	10386394	

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA




REDMI NOTE 12 | MICHA M
13/08/2024 09:02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0042024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0042024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	KAROL RUMALDA RUIZ SILVA
DOCUMENTO	C.C 1059449325
DIRECCION	CRA 5ª #11-41
ROL A DESEMPEÑAR	PSICOSOCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUÍ.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado

como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **KAROL RUMALDA RUIZ SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.449.325 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1**) realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 08 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Dieciocho millones de pesos **($18.000.000)**

M/CTE. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la

información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**: **TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja

sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico ruizsilvakarol@gmail.com y teléfono celular 3165572006.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

Karol Ruiz Silva

KAROL RUMALDA RUIZ SILVA
C.C. No. 1.059.449.325
Psicosocial

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°00102024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	00102024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	MARÍA CLAUDIA TORRES HURTADO
DOCUMENTO	C.C 1061202029
DIRECCION	CRA 5ª #12ª -72
ROL A DESEMPEÑAR	COORDINADORA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTES ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORDINADORA DEL PROYECTO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado

Powered by CamScanner

como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **MARIA CLAUDIA TORRES HURTADO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.061.202.029 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI."** **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Coordinar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1**) programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos. **2** elaborar cronogramas de trabajo, aprobado por el ICBF. **3)** Supervisar las tareas asignadas al equipo aprobadas por el ICBF. **4)** Coordinar las salidas del equipo trabajo aprobado por el ICBF.**5)** Asistir a los comités programados por el ICBF la UE.**6)** Otras actividades que el supervisor designe en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor (a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la

Powered by CamScanner

suma de Veinte millones de pesos **($20.000.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO:** Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en

Powered by CamScanner

cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

Powered by CamScanner

CLAUSULA DECIMA SEXTA El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico mayenil3@hotmail.com y teléfono celular 3208060654.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

MARÍA CLAUDIA TORRES H.
C.C. No. 1.061.202.029
Coordinadora

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0092024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0092024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	OLIVA SOLÍS CAICEDO
DOCUMENTO	C.C 25444674
DIRECCION	VEREDA LIMONES – GUAPI CAUCA
ROL A DESEMPEÑAR	SABEDORA COMUNITARIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTES ($10.000.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SABEDORA COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado

Powered by CamScanner

como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **OLIVA SOLIS CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía N°25.444.674 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SABEDORA COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI."** **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1)** realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Diez

Powered by CamScanner

millones de pesos **($10.000.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la

Powered by CamScanner

información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja

Powered by CamScanner

sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico luzpaz145@gmail.com y teléfono celular 3203028890.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

OLIVA SOLÍS CAICEDO
C.C. No. 25.444.674
Sabedora Comunitaria.

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0072024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0072024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO
DOCUMENTO	C.C 1.059.446
DIRECCION	VEREDA SAN JOSE- GUAPI CAUCA
ROL A DESEMPEÑAR	DINAMIZADOR CULTURAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6´250.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTES ($1´250.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DINAMIZADOR CULTURAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida

Powered by CamScanner

en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **POLO JAIR HERNANDEZ ANGULO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.389.105 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DINAMIZADOR CULTURAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI."** **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Coordinar y colaborar con los profesionales y comunidades para llevar a cabo acciones conjuntas.**1)** Organizar los espacios para llevar a cabo todas las actividades encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Facilitar la comunicación y el diálogo entre las familias beneficiarias y el talento humano.**3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30

Powered by CamScanner

de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Seis millones doscientos cincuenta mil pesos **($6´250.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA

Powered by CamScanner

constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la

Powered by CamScanner

ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico hpolojair@hotmail.com y teléfono celular 3115713529.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

Polo Jair Angulo H

POLO JAIR HERNANDEZ A.
C.C. No. 10.389.105 de Guapi
Dinamizador

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0022024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0022024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	ZULMA YURLEY RUIZ MONTAÑO
DOCUMENTO	C.C 1.059.446.981
DIRECCION	CALLE 12 #5-36 SAN FRANCISO
ROL A DESEMPEÑAR	PEDAGOGA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO**

Powered by CamScanner

COMUNITARIO RENACER NEGRO, Identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **ZULMA YURLEY RUIZ MONTAÑO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.446.981 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requlsitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1)** realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo Interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA,** el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA:**

Powered by CamScanner

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de Quince millones de pesos **($15.000.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en

Powered by CamScanner

cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

Powered by CamScanner

CLAUSULA DECIMA SEXTA El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico zulmaruiz2098gmail.com y teléfono celular 3104353462.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

Zulma Ruiz M.

ZULMA YURLEY RUIZ M.
C.C. No. 1.059.446.981
Pedagoga.

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0062024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0062024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	BERENICE GARCES CAICEDO
DOCUMENTO	C.C 34.678.610
DIRECCION	VEREDA JOANICO
ROL A DESEMPEÑAR	DINAMIZADORA CULTURAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTES ($6.250.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de UN MILLON, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.250.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DINAMIZADORA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **BERENICE GARCES CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.678.610 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DINAMIZADORA CULTURAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Coordinar y colaborar con los profesionales y comunidades para llevar a cabo acciones conjuntas.**1**) Organizar los espacios para llevar a cabo todas las actividades encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Facilitar la comunicación y el diálogo entre las familias beneficiarias y el talento humano.**3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de seis millones doscientos cincuenta mil pesos **($ 6.250.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.250.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente

contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento,

intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL:** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico garcesberenice834gmail.com y teléfono celular 3117635940.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

Berenice Garces Caicedo

BERENICE GARCÉS CAICEDO
C.C. No. 34.678.610
Dinamizadora cultural

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0032024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 01 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0032024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	DAISSY MONTAÑO MONTAÑO
DOCUMENTO	C.C 34679659
DIRECCION	CALLE 3ª BIS#11ª -03 barrio san Pablo- Guapi C.
ROL A DESEMPEÑAR	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTES ($12.500.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de

Powered by CamScanner

2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **DAISSY MONTAÑO MONTAÑO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 34.679.659 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1**) realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 08 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de

Powered by CamScanner

2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Doce millones, quinientos mil pesos **($12.500.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA

Powered by CamScanner

constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la

Powered by CamScanner

ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico daisymon2@gmail.com y teléfono celular 3136453128.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

Daissy Montaño M

DAISSY MONTAÑO MONTAÑO
C.C. No. 34.679.659
Auxiliar de Enfermería.

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0042024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0042024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS
DOCUMENTO	C.C 1.059.448.004
DIRECCION	BARRIO SANTA MÓNICA- GUAPI CAUCA
ROL A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTES ($18.000.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de TRES MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado

como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **DARVIN ERNESTO HURTADO LEMOS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.059.448.004 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1**) realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Dieciocho millones de pesos

($18.000.000) M/CTE. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la

información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**: **TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja

sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico darvinhurtado79@gmail.com y teléfono celular 3213358512.

CONTRATANTE

PASTOR OCORO BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

DARVIN ERNESTO HURTADO L.
C.C. No. 1.059.448.004
Trabajador Social.

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0052024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0052024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	GERARDO BAZÁN OROBIO
DOCUMENTO	C.C 10.386.394
DIRECCION	CALLE 11ª#3-35 barrio San Pablo Guapi cauca.
ROL A DESEMPEÑAR	ANTROPÓLOGO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTES ($17.500.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANTROPOLOGO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de

Powered by CamScanner

2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **GERARDO BAZÁN OROBIO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.386.394 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ANTROPÓLOGO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1)** realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Diecisiete millones, quinientos mil pesos **($17.500.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES, QUINIENTOS**

Powered by CamScanner

MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha

Powered by CamScanner

leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes

Powered by CamScanner

con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico guajuibazan@hotmail.com y teléfono celular 3113370090.

CONTRATANTE

PASTOR OCORO BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

GERARDO BAZÁN OROBIO
C.C. No. 10.386.394
Antropólogo

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0012024 EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO- MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE INCIO	Consejo Comunitario Río Guajuí, AGOSTO 08 DE 2024
NUMERO DE CONTRATO	0012024
CONTRATANTE	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO TIMBIQUI - CAUCA
NIT	817005710-8
CONTRATISTA	JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA
DOCUMENTO	C.C 10388561
DIRECCION	CALLE 12ª #6-47 BARRIO LA FORTALEZA GUAPI CAUCA
ROL A DESEMPEÑAR	TÉCNICO EN AGROECOLOGÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTES ($13´750.000)
FORMA DE PAGO	(5) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTES ($2´750.000)
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN.	30 de diciembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO AGROECOLOGICO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, EN EL CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI.

Entre los suscritos **PASTOR OCORÓ BALANTA,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí, Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4. 779.666 expedida en Timbiquí, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** identificado con NIT 817005710-8, nombrado como representante legal en asamblea general número 001 del 10 de diciembre de 2022 y ratificado mediante resolución 142 del 06 de julio de 2023, por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, por una parte, y por la otra, **JOSE HERCILIO MONTAÑO SINISTERRA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.388.561 de Guapi Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato con los requisitos precontractuales necesarios para su celebración, el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO AGROECOLOGICO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI." CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA.** Desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Participativo y cronograma de actividades, tales como: **1)** realizar encuentros, talleres, conversatorios y socializaciones con las familias priorizadas para la modalidad tejiendo interculturalidad. **2)** Cumplir con las actividades establecidas en el plan de trabajo participativo, aprobado por el ICBF. **3)** Cumplir con los requerimientos y/o reuniones solicitadas por el ICBF. **4)** Otras actividades que el supervisor o coordinador designen en cumplimiento del programa tejiendo interculturalidad. **PARÁGRAFO.** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales con el **CONTRATISTA**, el cual sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **B. DEL CONTRATANTE: 1)** Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor encomendada al contratista. **2)** Reconocer y cancelar al contratista el valor del presente contrato. **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y de las reciprocidades del contrato, a través del supervisor o coordinador(a). **4)** Verificar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad social. **CLÁUSULA**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato, será de cinco **(05) MESES**, contados a partir del 01 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Trece millones, setecientos cincuenta mil pesos **($13´750.000) M/CTE**. La forma de pago será, mediante pagos mensuales por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2´750.000) M/CTE,** establecido en el presupuesto aprobado. **PARAGRAFO**: Para realizar los respectivos pagos, el CONTRATISTA deberá presentar previamente informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de aportes a seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro y/o la persona que este designe para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLÁUSULA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al consejo comunitario de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:** EL CONTRATISTA se obliga a conocer y cumplir las normas del SG-SST y los riesgos a los que están expuestos con ocasión del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA NOVENA: CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá darse por terminado por alguno de los siguientes eventos: POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. **CLAUSULA DECIMA:** En caso de comprobar falsedad en documentos anexos a la hoja de vida, se dará por terminado el contrato de forma inmediata, y EL CONTRATISTA acarreará con todas las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá la confidencialidad sobre toda información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada y que posea

legítimamente el CONTRATANTE. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada. Por lo cual EL COTRATISTA constata que: 1.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el Consejo Comunitario Renacer Negro. En concreto ha leído, entendido y se compromete a cumplir los procedimientos de seguridad de los sistemas de información que correspondan a sus actividades con el Consejo Comunitario Renacer Negro. 2.- Se compromete a cumplir, así mismo, todas las disposiciones relativas a la política de la empresa en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de mi relación con la empresa, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a un cliente de la misma, o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que conste, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización. 3.- Entiende que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte del Consejo Comunitario Renacer Negro y la posible reclamación por parte de la misma de los daños económicos causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** EL CONTRATISTA Asume la obligación constitucional y legal de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato y adicionalmente se obliga a limitar el tratamiento de datos personales emitidas por el CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, actualizados comprobables por los tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales o administrativas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.** MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y/o condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre LAS PARTES y requerirá de documento OTROSI firmado por ellas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL** En caso de que alguna de las partes incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a la otra

parte a título de cláusula penal el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA** El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad sobre el mismo objeto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES**: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual el Municipio de Guapi-Cauca. No obstante, EL CONTRATISTA puede ser notificado al correo electrónico hermon2526@gmail.com y teléfono celular 3146779917.

CONTRATANTE

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC. No. 4.779.666
Representante Legal CCRN

CONTRATISTA

JOSE HERCILIO MONTAÑO S
C.C. No. 10.388.561 de Guapi
Técnico Agroforestal

Scanned with CamScanner

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 389
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Spam 3
Categorías
Social
Notificaciones 227
Foros
Promociones 2
Más

Etiquetas

les recuerdo que deben adjuntar este correo al e entregable.

atentamente;

Geidy Marcela Fernandez Obregon
Profesional Universitario
Protección Defensoría de Familia
ICBF Centro Zonal Costa Pacífica-Regional Cauca
Dirección: carrera 1ª con calle 3 esquina Barrio la Esperanza
Teléfono: 60X 8313100 Ext. 220010
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Luis Fernando Uribe Guzman <Luis.Uribe@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 8:19
Para: Geidy Marcela Hernandez <Geidy.Hernandez@icbf.gov.co>
Cc: Patricia Vente Grueso <Patricia.Vente@icbf.gov.co>
Asunto: RE: elementos de identificacion Tejiendo interculturalidad Consejo Comunitario Rio Guajuí

OK, revisado y aprobado.

Cordialmente,

Luis Fernando Uribe Guzmán
Comunicador Social

LISTADO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACION

ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	No DE IDENTIFICACION	FRIMA
Gorra, Chaleco y Polo	3	Jose Heraldo Montaño. S	10388561	
Gorra, chaleco camiseta polo	3	Darwin Ernesto Hurtado Lems	1051448004	
Gorra, chaleco camiseta	3	Gerardo Barco's O	1051963944	
Gorra, chaleco camiseta polo	3	Daissy Montaño Montaño	34679659	Daissy M M.
Gorra chaleco camiseta polo	3	Mario Claudio Toro H	1061302029	MC Claudio
Gorra, chaleco, camiseta polo	3	Zulma Yurley Ruiz M.	1.059.446.981	Zulma Ruiz
Gorra chaleco camiseta polo	3	Polo Jair Hernandez	10389105	Polo H
Gorra, chaleco camiseta polo	3	Berenice Garces	24678610	Berenice Garces
Gorra, chaleco camiseta polo	3	Oliva Solis caicedo	25444674	olivaSolis
Gorra, chaleco camiseta polo	3	Karol Rumalda Ruiz	1059444325	Karol Ruiz Silva

Powered by CamScanner

QUIEN ENTREGA

NOMBRE María Claudia Torres Hurtado

CARGO Cordinadora

CEDULA 1059202029

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 8: a.m. a 12pm. y de 2pm. a 6 pm.	Fecha: 11- 08-2024
Lugar:	SAN ANTONIO- LIMONES
Nombre de la Unidad Ejecutora:	C.C RENACER NEGRO
Objetivo de la reunión:	Informar a las familias beneficiarias sobre la importancia y beneficios del proyecto sobre la modalidad- Tejiendo interculturalidad.

Agenda:

1. Saludo de bienvenida a las familias beneficiarias.
2. Presentación l del talento humano.
3. Presentación del proyecto.
4. Participación de las familias beneficiarias.
5. Compromisos.
6. cierre

Desarrollo: El día 11 de agosto del 2024, nos desplazamos al consejo comunitario del Rio Guajui el Talento humano en compañía de la UE y miembros de la junta de mayor del Consejo Comunitario para socializar el proyecto en dos momentos, primer momento en la comunidad de san Antonio y el segundo momento en la comunidad de Limones.

Se dio inicio al primer momento a las 8: 15 a.m. con las comunidades Concepción, santa Rosa, San Antonio y San José donde se contó con la asistencia de ciento cinco (105) familias beneficiarias, dando pasó al saludo inicial como desarrollo del encuentro y como es común en los territorios negros se dio paso a la oración en cabeza de un beneficiario, Se presento el talento humano por parte de la coordinadora del proyecto y una ronda de presentación por parte de los beneficiarios, posteriormente se dio paso a la socialización del proyecto y cada uno de sus componentes en seguida se les dio la participación a los beneficiarios para que expresaran sus inquietudes, ellos expresaron sus dudas en lo cual preguntaban : ¿porque tan bajo el cupo de beneficiarios.? a lo cual

la coordinadora respondió que es de acuerdo la cantidad presupuestal, también manifestaron que les parecía muy importante el proyecto ya que a ellos les preocupa y quieren fortalecer todo el tema cultural, comunitario y familiar; después de dejar claridad en la socialización se procedió a la elaboración de unos compromisos lo cual se desarrollo de manera grupal, una persona del grupo paso al frente y explico los compromisos que plasmaron en su grupo el talento humano también les dio a conocer sus compromisos, en 10 minutos se entregó un refrigerio de la región jugo de borojó y panes del sector para los beneficiarios de esta manera se concluyo y se dio cierre al encuentro con un saludo de despedida.

En el segundo momento el equipo de talento humano se movilizo hacia la comunidad de limones donde se desarrollada el encuentro con las comunidades de: carmelo, Quiroga, limones y joanico; estando todos en el salón de acto se dio inicio al encuentro siendo las 2:15pm contando con la asistencia de (95) familias beneficiarias se dio pasó al saludo inicial como desarrollo del encuentro y como es común en los territorios negros se dio paso a la oración en cabeza de un beneficiario, Se presento el talento humano por parte de la coordinadora del proyecto y una ronda de presentación por parte de los beneficiarios, posteriormente se dio paso a la socialización del proyecto y cada uno de sus componentes en seguida se les dio la participación a los beneficiarios para que expresaran sus inquietudes, ellos expresaron muy positivamente que les parece muy interesante el proyecto, que está muy bien la inclusión a personas jóvenes y que quieren trabajar en la recuperación de lo de ellos lo propio; sus después de dejar claridad en la socialización se procedió a la elaboración de unos compromisos lo cual se desarrolló de manera grupal, una persona del grupo paso al frente y explico los compromisos que plasmaron en su grupo el talento humano también les dio a conocer sus compromisos, en 10 minutos se entregó un refrigerio de la región jugo de borojó y panes del sector para los beneficiarios de esta manera se concluyó y se dio cierre al encuentro con un saludo de despedida siendo las 6:00pm.

Decisiones:

Trabajar en equipo, colaborar, respectar para lograr un buen trabajo, ser transparente tanto el talento humano como los beneficiarios, poner el mejor empeño para el aprendizaje y enseñanza.

Compromisos / tareas	*Responsable(s): Nombre / Cargo o rol*	*Fechas*
Asistir a todas las reuniones en lo que dure el proyecto.	*Familias beneficiarias*	*Desde el mes de agosto hasta el 29 de diciembre del 2024*
Hacer los gallineros para la cría de las gallinas	*Familias beneficias y profesional agrónomo*	*Desde el mes de agosto hasta el 29 de diciembre del 2024*
Respetar las opiniones de los demás mientras estemos en el desarrollo de las actividades del proyecto	*Familias beneficiarias*	*Desde el mes de agosto hasta el 29 de diciembre del 2024*
Reportar las irregularidades que se presenten durante el proyecto al ICBF.	*Familias beneficiarias*	*Desde el mes de agosto hasta el 29 de diciembre del 2024*
A darle viabilidad al desarrollo del proyecto como con los parámetros que establece el ICBF	*Talento Humano*	*Desde el 1 de agosto hasta que finalice el proyecto.*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Que*	*Cargo o rol / Dependencia*	*Entidad*	*Firma*
Anexar el listado de asistencia			
Próxima reunión N/A)	*Fecha*	*Hora*	*Lugar*

Colaborador que elabora el acta:	

Nota 1: las instrucciones de diligenciamiento deben ser borradas luego de la elaboración del acta.

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FI-MISIONAL	7/06/2021
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA 11-08-24 HORA INICIO 2PM HORA FINAL 6PM UNIDAD EJECUTORA - UE C.C Renacer Nasa - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi Cauca CENTRO ZONAL Costa Pacífica MUNICIPIO Guapi cauca

MOMENTO E HITO A DESARROLLAR Parcela cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización ENCUENTRO No. 1 LUGAR LIMONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

N°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Marquino A.	4668454	Marta Vidal Aguiño	39	F	48623929	3158390772	Marina vidal
2	Ines Angulo	54679442	Ines Angulo	54	F	24679442		Ines Angulo
3	Hermiliana Campaz	25445731	Emiliana Campaz	67	F	25445731	3122822812	Hermiliana C.
4	Natividad M	25445688	Rosalina montaño	26	F	25445688	3204642267	Rosalina M.
5	Dominga M.	25445689	Dominga Montaño M.	75	F	25445689	3042140772	Dominga M.
6	Maximiliano Q	75243E	Maximiliano Quinto Arr	66	M	4674615		Maximiliano Q.
7	Catalina Montaño	48629703	Catalina Montaño	61	F	48629703	3226455962	Catalina montaño
8	Jose Cruz Cuero	4678916	Jose Cruz Cuero	77	M	4678916	4	Jose Cruz Cuero
9	Pastor Castro	4679113	Pastor Castro Cuero	75	M	4679113		Pastor Castro
10	Maria Castro	48629051	Cecilia Castro	20	F	1059	3	Cecilia Castro
11	Aurelia Dias	25445690	Aurelia Dias	68	F	25445690		Aurelia Dias
12	Jakelin Segura	48628791	Jakelin segura	48	F	48628791	3205031099	Jakelin Segura
13	Teodosia Sinisterra	25445749	Teodosia Sinisterra M	63	F	25445749		Teodocia
14	Antonio Castro	10387572	Antonio Castro	52	M	10387572		Antonio
15	Marcos Cortez	4679061	Marco cortez costo	65	M	4679061		Marcos Cortez
16	Maria Benita	48628789	Maria Benita rengifo	66	F	48628789		Maria
17	Simeon Hurtado	4679813	Simeón Hurtado	68	M	4679813		Simeon Hurtado
18	Ricardo Cipo	4681382	Ricardo Castro	87	M	4681382		Ricardo Castro C.
19	Tonisla Angulo	42845	Tonislao Angulo Monta	85	M	42845		Tonislao Angulo
20	Leopoldo	10387058	Leopoldo Blomin	54	M	10387058		Leopoldo

¿Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SENA y la Ley 1581 de 2012

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F-14000-PP	PDA2024
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA 11-08-24 HORA INICIAL 2PM HORA FINAL 6PM UNIDAD EJECUTORA - UE C.C Renacer Nasa-Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi Cauca CENTRO ZONAL Costa Pacifica MUNICIPIO Guapi Cauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR: Barca Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización P. ENCUENTRO: _ N.° 1 LUGAR: Limones

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Melchor L	16361700	Melchor lerma	60	M	16361700	3208362598	Melchor
2	Delfa Coicedo	1059944798	Delfa Coicedo	33	F	1059447986	3117918046	Delfa
3	Marta lerma Paz	27444	Marta Lerma Paz	73	F	27444	3117918046	marta
4	Hector Vidal	16	Hector Faulo Vidal	38	M	4931765	3127315516	Hector
5	Marlen Zule	1059944479	Marlen Zulema lerma	28	F	1059944479	3217867634	marlen lerma
6	Hernando S	1007693	Hernando Solis	23	M	1007693	3215600831	Hernando
7	Cecilia P	1061201	Cecilia Perlaza	34	F	1061201		Cecilia
8	Miriam L	34697	Miriam lerma	47	F	34697	3234626356	Miriam
9	Diana C	1085550865	Diana Dorley Angulo	31	F	1085550	3218080241	Diana
10	Luz nelly B	1061201	Luz Nelly Betancourth	35	F	1061201	3103359661	Luz Nelly B
11	Yaneth O	1088744185	Yaneth Olaya	39	F	1088744185	3217034187	Yaneth OLa
12	Hector Vidal	11937565 82	Hector Vidal	LU	M	11937565 82		Hector V
13	Alendro M	1038919 96	Alendro Murillo	53	M	1038919 96		Alendro M.
14	José M	103883 62	José Montaño	42	M	103883 62		José M.
15	Daniel C.	16898093	Daniel Cuero	54	M	16898093		Daniel C.
16	Leonor	48629586	Leonor Castro	49	F	48629586		Leonor C.
17	Jair M	1059446 694	Jair Murillo	27	M	1059446694		Jair M.
18	Edwin T.	1061198 848	Edwin Torres	32	M	1061198848		Edwin
19	Mª Torres	34697345	María Torres	54	F	34697345		María
20	Alfredo T	14677304	Alfredo Tegue	42	M	14677304		Alfredo

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL SGP Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA 11-08-24 HORA INICIAL 2PM HORA FINAL 6PM UNIDAD EJECUTORA - UE C.C Renacer Nasa-Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapicauca CENTRO ZONAL Costa Pacifica MUNICIPIO Guapicauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR Darca cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización P. ENCUENTRO: N.° 1 LUGAR Limones

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

N°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Jose	12930705	Jose Alvares	56	M	12930705	3147071172	Jose alvare
2	Santiago	76244444	Santiago Hermasdu	51	H	76244444	3148[illegible]5717	SANTIAGO
3	Luz Karime	34679602	Luz Karime Montaño	42	F	34679602	3128449446	LUZ KARIME
4	Jairo	1059444583	Jairo Ibarvo Sinisterra	33	M	1059444527	3136650612	Jairo
5	Hedilberto	16883292	Hedilberto portacarrero	60	H	16883292	3117265936	EdilbertoP
6	pascual	4683847	pascual Enriquez M.	61	M	4683847	3235444764	Pascual
7	Heliza	1059449494	Heliza Vasquez Morales	28	F	1059449494	3115703135	meliza vazquez
8	Yelisa	1061209135	Yelisa Sinisterra B.	33	F	1061209135	3225387247	YELISA
9	Yuneth rois	31260720	Maria de Jesus Vallecilla	25	F	31260720	3206617131	maría
10	Marcia	48629719	Marcia Montaño Ruiz	57	F	48629719		Marcia montaño
11	Martha	1059448973	Martha Isabel perlaza	30	F	1059448973	3128353503	martha
12	Gustavo	38743813	Maria Lucí vente V.	47	F	38743813	3122014219	maria Lucy Ve
13	oneida perlaza	1002936488	oneida perlaza	42	F	1002936488	3149131951	oneyda.
14	Demetria	48629445	Demetria Bunguera	119	F	48629445		DEMETRIA
15	Haricela	1059446888	Haricela Lerma Valverde	34	F	1059446888	3224084199	Haricela.
16	Celestina	10387567	celestina valverde	49	F	10387567	3205293310	celestina
17	cipriano	4679461	cipriano moran	79	M	4679461		
18	Benitu	48631224	Benitu Moran	59	M	48631224	3122493712	BENITO
19	Nicolas	1059445988	Nicolas Rodriguez	34	M	1059445988	3142962817	Nicolas
20	Ximena	48628944	Ximena Campaz L	40	F	48628944		Ximena

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

F-I-GCR-FP	7/06/2024
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

FECHA 11-08-24 HORA INICIAL 9AM HORA FINAL 12PM UNIDAD EJECUTORA - UE C.C Renacer Negro-Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi cauca CENTRO ZONAL Costa Pacifica MUNICIPIO Guapi Cauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR Dorca Cuanto

TIPO DE ENCUENTRO Socialización NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ENCUENTRO N.° 1 LUGAR San Antonio

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO/ CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Juan B.	4683826	Juan Bautista M	76	M	4683826		Juan B
2	Marlta M.	25444442	Marlta Montaño	74	f	25444442		Marlta
3	Ruby P.	34679604	Ruby Peluza Montaño	53	f	34679604	3133880811	Ruby
4	Sandra I.	25444467	Sandra Ibargo	73	F	25444467		Sandra Ibargo
5	Rayo M.	76244411	Rayo Montaño	51	M	76244411		Rayo M
6	Yimer I	1059444773	Yimer Alexis Izquierdo	33	M	1059444773	3128337870	Yimer
7	Cruz S	25435420	Cruz Elena Solis	62	F	25435420	3217941462	Cruz Salazar
8	Socrates P	1061982	Socrates Paz	28	M	1061982	3106448110	Socrates
9	Gloria H	25444641	Gloria Ines Hurtado	65	f	25444641	3148382409	Gloria I Hurtado
10	Emerson G	94276958	Merson Garcia	58	M	94276958	3114264157	Emerson Garcia
11	Natividad T	25444666	Natividad Torres A	53	f	25444666	2136184942	Natividad
12	Sandra Vega	1059445	Sandra Vargara	23	f	1059444	3218682441	Sandra V.
13	Ana C.	1066	Ana Coly Caicedo	25	f	1066	3108821833	Ana Coly Caicedo
14	Marcela S	2544504	Marcela Siniesterra	69	F	2544504		Marcela S
15	Uber M	1059444984	Uber Montaño	31	M	1059444984		Uber Montaño
16	Jhon M	1059448216	Jhon Moran	33	M	1059448216		Jhon Moran
17	Diego M	1147952949	Diego Montaño	29	M	1147952949		Diego M
18	Ana O	1066	Ana Ortiz	27	f	1066		Ana Ortiz
19	Yasly Torres	1061198342	Yasly Torres	31	f	1061198342		Yasly Torres
20	Stefany C	1061198400	Stefany Campaz	32	f	1061198400		Stefany C

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

Evitemos más tala de árboles no necesarios para nuestra vida. COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LEY 1581 Y 1266 DE 2012)

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FT-GEDO-PP	7/08/2024
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA: 11-08-24 HORA INICIAL: 8AM HORA FINAL: 12PM UNIDAD EJECUTORA - UE: CC Ranacar Negro - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL: Grapicauca CENTRO ZONAL: Costa Pacífica MUNICIPIO: Guapi Cerca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR: Cerca Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO: Socialización ENCUENTRO: N.: 1 LUGAR: San Antonio

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO/O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO (En caso de no tener, escribir NA)	FIRMA O HUELLA
1	Paula V	34679012	Paula Valverde	53	F	34679012		Paula Valverde
2	Oliva M	34318745	Oliva Montaño	47	F	34318745	3188394969	Oliva M. B.
3	Jhon Fredy	1059443215	Jhon Fredy Moran B.	32	M	1059443215		Jhon Moran
4	Yairu H.	1061198379	Yairu Montaño Rivas	21	F	1061198379	3225305560	Yairu N. R
5	Celimo	10388573	Celimo Garces	44	M	10388573		Celimo
6	Luz Mary	34679771	Luz Mary Grueso Sinisterra	52	F	34679771		Luz Grueso
7	Mariela	1007344428	Mariela Obando	29	F	1007344428	3126612879	Mariela Obando
8	Marcela	34679102	Marcela Zamora G.	48	F	34679102	3135979191	Marcelina
9	Haller	1059446791	Haller Valdez Torres	37	M	1059446791		Haller Valdez
10	Rosalino	4683906	Rosalino Montaño	55	M	4683906	3105184179	Rosalino
11	Liny Fabiola	1143930055	Liny Fabiola Solis	36	F	1143930055	3145699157	Liny Fabiola S.V.
12	Ricardo	4683880	Ricardo Montaño	69	M	4683880		Ricardo Montaño
13	Luz Neyci	1107042005	Luz Neyci Verguru G.	42	F	1107042005	3108321733	Luz Neyci Verguru
14	Digna	31876065	Digna Mariu Grueso	64	F	31876065	3217229549	Digna Mari
15	Luis Miguel	1061200811	Luis Miguel Mayorga	19	M	1061200811	3117635940	Luis Miguel
16	Martina	31972605	Martina Ruiz Vidal	58	F	31972605	3117595240	Martina R.
17	Paola	1059448985	Paola Andrea Yela	30	F	1059448985	3218284159	Paola Andrea Yela
18	Estercelina	48628621	Ester Celina Cuero	41	F	48628621	3117604301	Ester Celina
19	Nasly	1007180478	Nasly Karina Solis	22	F	1007180478	3146237697	Nasly
20	Sofia	25444658	Sofia Caicedo Solis	60	F	25444658	3216217458	Sofia Caicedo S

¿Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA 11-08-24 HORA INICIAL 8AM HORA FINAL 12PM UNIDAD EJECUTORA - UE CC Renacer Negro - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi Cauca CENTRO ZONAL Costa Pacífica MUNICIPIO Guapi Cauca

MOMENTO E HITO A DESARROLLAR Dar Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización ENCUENTRO No. 1 LUGAR San Antonio

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

N°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO/ CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Eleuteria	66780168	Eleuteria Vidal A.	56	F	66780168		x Eleuteria
2	Yorvanni V.	1061200328	Yorlani Vidal	31	F	1061200328	3138922285	x Yorvanni Vidal
3	Octavio V	10386899	Octavio Vidal	55	M	10386899	3206146728	x No firma
4	Emelida T	1059446491	Emelida Torres	39	F	1059446491	3126681487	x Emelida T. H.
5	Karin M	1059446896	Karin Murillo	35	F	1059446896		x Karin Murillo
6	Berta M	1059446466	Berta Montaño	35	F	1059446466	3124733676	x Berta montaño
7	Epifanio O	4684510	Lucrecia Vergara M.	64	F	25447408		x Lucrecia
8	Daysy Mª	25447478	Daisy Cortes	43	F	25447478		x Daisy y Maria
9	Adelaida B	31187365	Adelaida Bazua	77	F	31187365	NA	x No firma
10	Diana V.	1007509055	Diana Verguara	28	F	1007509055	3126596888	x Diana Vergara
11	Alba M	1061203994	Alba Milena Torres H	33	F	1061203994	3145582318	x Alba Milena
12	María C	1059445811	Maria Josefa Cuero H	36	F	1059445811	3172879919	H. Josefa C. H.
13	Neiva V.	59455133	Neiva Valencia Micolta	51	F	59455133		x Neiva V.
14	Claudia V.	1059448444	Claudia Deli Vidal Cortes	31	F	1059448444	3206122943	x Claudia Vidal
15	Florencio M	4694526	Florencio Montaño Banan	64	F	4694526		x Florencio M. B
16	Carmen G. A	1007509	Carmen Grueso Amú	33	F	1007509	3247574639	x Carmen G.
17	Liliana T.	1059445733	Liliana Torres H	37	F	1059445733		x Liliana
18	Helena C.	25447479	Helena Cuero	53	F	25447479		x Elena
19	Aparicio L	4682567	Aparicio Lerma Hurta.	60	M	4682567		x Aparicio Lerma
20	Ernestina H	25447348	Ernestina Hurtado	80	F	25447348		x Ernestina Hurtado

Nota: Al imprimir este documento, pasar en el medio magnético

Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA 11-08-24 HORA INICIAL 8AM HORA FINAL 12PM UNIDAD EJECUTORA - UE C.C Renacer Nasa - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi cauca CENTRO ZONAL Costa Pacifica MUNICIPIO Guapi cauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR Darca Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización ENCUENTRO: N.° 1 LUGAR San Antonio

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Yoni Torres	1061198867	Yoni Torres Vidal	36	M	1061198867	3148059631	x Yoni Torres.
2	Sirley M.	1089739582	Sirley Montaño V.	21	F	1089739598	3216985824	- Sirley Montaño
3	Jhonatan A	1006320802	Jhonatan Andrés T	24	M	1006320802	3137295736	x Jhonatan Torres
4	Maricela T	1061198967	Maricel Torres Cambindo	20	F	1061198222	3216906335	x Maicel Torres
5	Marta Vidal	1061198222	Marta Vidal Ortiz	22	F	1061198967	3225742802	x Martha Vidal
6	Nini Solis	48629007	Nini Jhoana Solis	41	F	48629007	3104495814	x Nini Solis.
7	Maricela T	29506923	Maricela Torres	38	F	29506923	.	x Maricela T.
8	Cupertina Y	24678995	Cupertina Vidal Montaño	52	F	24678995	.	x cupertinaVi
9	José Tegue	14682553	José Abad Tegue H	58	M	14682553	3113036902	x José Abad T.
10	Wilson T	94329174	Wilson Tegue H	52	M	94329174		x WILSON
11	Yamir S.	1147952936	Yamir Eslandy Vidal C	32	F	1147952936		x yamir vidal
12	Esperanza V	1061209039	Esperanza Vida Cuero	39	F	1061209039	3183742735	x Esperanza Vidal
13	Clara Torres	1061209345	Clara Torres Hurtado	34	F	1061209345	3106408698	x Clara Torres
14	Policarpo H	16797354	Policarpo Hurtado M.	67	M	16797354	3213445492	x Policarpo H.
15	Nancy M	66661774	Nancy Montaño Cuero	40	F	66661774	3122502317	x Nancy Montaño
16	Manuel T	16082572	Manuel Esteban T. M.	59	M	16082572	3235212869	x manuel esteban TO
17	Julio Torres	10287477	Julio Cesar Torres	49	M	10287477		x TULIO
18	Marlen S.	1097693514	Marlen Pilar Solis	22	F	1097693514	3182132408	x Marlen Solis T
19	Jose H	1059445251	José Hurtado Vidal	37	M	1059445251	3157156641	x José Hurtado
20	Evacio H	10387125	Evacio Hurtado	50	M	10387125	3136703015	x

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Evaluar cada página de este formulario de manera clara COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012)

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F1.MTZ0.FP	7/01/2024
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA: 11-08-24 HORA INICIAL: 2PM HORA FINAL: 6PM UNIDAD EJECUTORA - UE: C.C Ranucar Nasa - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL: Bcapi cauca CENTRO ZONAL: costa pacifica MUNICIPIO: Bcapi cauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR: Parca cuenta

TIPO DE ENCUENTRO: Socialización P ENCUENTRO: _ N°: 1 LUGAR: Limones

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO/O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO (La suya o de su familia, escribir 10)	FIRMA O HUELLA
1	Sofia	34674015	Sofia sinisterra valencia	48	F	34674015	.	SOFIA
2	Genuvina C.	25444470	Genuvina cerno	65	F	25444470		Genuvina
3	Jose Hurfudo	94225814	Jose Hurfudo	49	M	94225819		Jo Se hurtado
4	Ana vidal	24120762	Ana vidal	38	F	24120762		Ana vidal
5	Diana G.	1114888751	Diana Grunja	32	F	1114888751		Diana Granja
6	Lina Torres	25442678	Lina Torres	70	F	25442678		Lina torres
7	Ana Hurfudo	25504608	Ana Hurfudo	58	F	25504608		Ana hurtado
8	Hambrocio	10380098	Hambrocio Alegria	53	M	10380098		Hambrocio Alegria
9	Dionicio H	16894217	Dionicio Hurfudo	60	M	16894217		Dionicohurtado
10	Jose vidal	1061199910	Jose vidal	27	M	1061199910		Jose Vidal
11	Rosa Alomia	1061198938	Rosa Alomia	25	M	1061198938		Rosa Alomia
12	Rosalba	31629298	Rosalba Hurfudo	67	M	31629298		Rosalba
13	Yessica	1061179884	Yessica Grunda	28	F	1061179884		Yessica
14	Jose Alomia	1114875140	José Alomia	30	M	1114975190		Jose Alomia
15	Daisury C.	1007181159	Daisury cambindo	31	F	1007181159		Daisury C
16	Jose H	10394173	Jose Hurfudo	48	M	10394173		Jose
17	Genaro H	1059448717	Genaro Hurfudo	44	M	1059448717		Genaro
18	Julio G.	94301616	Tulio Grunja	57	M	94301616		Julio
19	Graciela R	34674517	Graciela Ruiz	48	F	34674517		Graciela
20	Javier A.	1059449620	Javier Alomia	27	M	1059449620		Javier

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL ESP Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F-MECIP-01	7/08/2014
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÈTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

FECHA: 11-08-24 HORA INICIAL: 8AM HORA FINAL: 12Pm UNIDAD EJECUTORA - UE: C.C Renacer Negro-Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL: Guapi cauca CENTRO ZONAL: costa Pacifica MUNICIPIO: Guapi cauca

MOMENTO E HILO A DESARROLLAR: Darle Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO: Socialización ENCUENTRO: No.: 1 LUGAR: San Antonio

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO JEFATURA DE HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Lucila Castro	34242612	Lucila Castro	56	M	34242612		Lucila
2	Jose Montaño	9260559	Montaño Ruiz	53	M	9260559		Jose MR
3	Bernardo A.	1469588	Bernardo Angulo	82	M	1469588		Bernardo A.
4	Jaime M.	10385812	Jaime Montaño M	48	M	10385812		Jaime
5	Silvano M.	1469557	Silvano Montaño	84	M	1469557		Silvano
6	Yilly Ruiz M	1061209247	Yilly Ruiz Montaño	35	F	1061209247	3157887407	Yilly Ruiz M
7	Silvano A	10387507	Silvano Alegría	84	M	10387507		Silvano
8	Gabino T	10386809	Gabino Tegue	54	M	10386809		Gavino
9	Dominga T	48628928	Dominga Torres	51	F	48628928		Dominga Torres
10	Emerson S	1061203838	Emerson Solis	36	M	1061203838		Emerson
11	Yanet Torres	1061201490	Yanet Torres	32	F	1061201490		Yane torres
12	Marlen L	1059441936	Marlen Lerma	37	F	1059441936		Marlen.
13	Oliva Solis	25444674	Oliva Solis	65	F	25444674		Oliva Solis.
14	Ricardo M.	10861936 69	Socrates Paz	45	M	10861936 69		Socrates
15	Diana S.	1059450455	Diana Solis	29	F	1059450455		Diana S.
16	Martha L.	25444662	Martha Lerma	66	F	25444662		Martha Lerma
17	Jose L	10387871	Jose Lerma	49	M	10387871		José L.
18	Nolver G	94394965	Nolver Garces	32	M	94394965		Nolver G.
19	Diana V	1062504055	Diana Vergara	29	F	1062504055		Diana vergara
20	Adelaida B.	31187365	Adelaida Bazan	74	F	31187365		Adelaida B.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

Cuidar los recursos es una responsabilidad de todos. Copia No Controlada

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales (Ley 1581 y 1266 de 2012)

Powered by CamScanner

FICHA 11-06-24 HORA INICIAL 08AM HORA FINAL 12PM UNIDAD EJECUTORA No. CC Renacer Negro - Timbiqui

DIRECCIÓN REGIONAL Guapi Cauca CENTRO ZONAL Costa pacifica MUNICIPIO Guapi Cauca

NOMBRE DEL PROYECTO A DESARROLLAR Danos Cuenta

TIPO DE ENCUENTRO Socialización P. ENCUENTRO No. 1 LUGAR San Antonio

No.	NOMBRE Y APELLIDO (ESCRITURA DE MANO)	NUMERO DOCUMENTO (COPIA DE IDENTIFICACIÓN ESCRITURA DE MANO)	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) COMPLETOS DEL O LA PARTICIPANTE	EDAD	SEXO	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	Narcelo R	1389239	Narcelo Rosas	63	M	1389239		Narcelo R
2	Eustaquio	4688852	Eustaquio Caicedo	69	M	4683852		EUSTAQUIO
3	Maria R.	25718968	Maria Rodriguez	71	F	25718968		maria
4	Wilian C	1061199803	Wilian Cuero	32	M	1061199803		Wilian cuero
5	Maria H.	1147953743	Maria Hurtado	43	F	1147953743		Maria H
6	Diana C.	1061204071	Diana Colorado	31	F	1061204071		Diana colorado
7	Eustaquia S	25436209	Eustaquia Siniestra	68	F	25436209		EUSTAQUIAS
8	Laura C	25447404	Laura Caicedo	53	F	25447404		Laura
9	Hernando B	10387164	Hernando Bazan	47	M	10387164		Hernando B
10	Leidy R.	1061198466	Leidy Rodriguez	31	F	1061198466		Leidy Rodriguez
11	Ernestina H	25447348	Ernestina Hurtado	64	F	25447348		Ernestina H
12	Jose M.	6286715	Jose Montaño	60	M	6286715		Jose M
13	Florencia	4684526	Florencia Montaño	63	M	4684526		FLORENCIA
14	Ana C.	66913062	Ana Cuero	54	F	66913062		ANA C
15	Danides C	1059446505	Danides Cuero	36	F	1059446505		Danides cuero
16	Jorge C	1193217437	Jorge Cuero	41	M	1193217437		JORGE C.
17	Jose A	16839161	Jose Alegria	51	M	16839161		JOSE
18	Gustavo V.	10388435	Gustavo Valencia	48	M	10388435		GUSTAVO
19	Uber M	1059449584	Uber Montaño	34	M	1059449584		Uber montaño
20	Marcelo S	2544504	Marcelo Siniestra	61	F	2544504		Marcelo

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICO



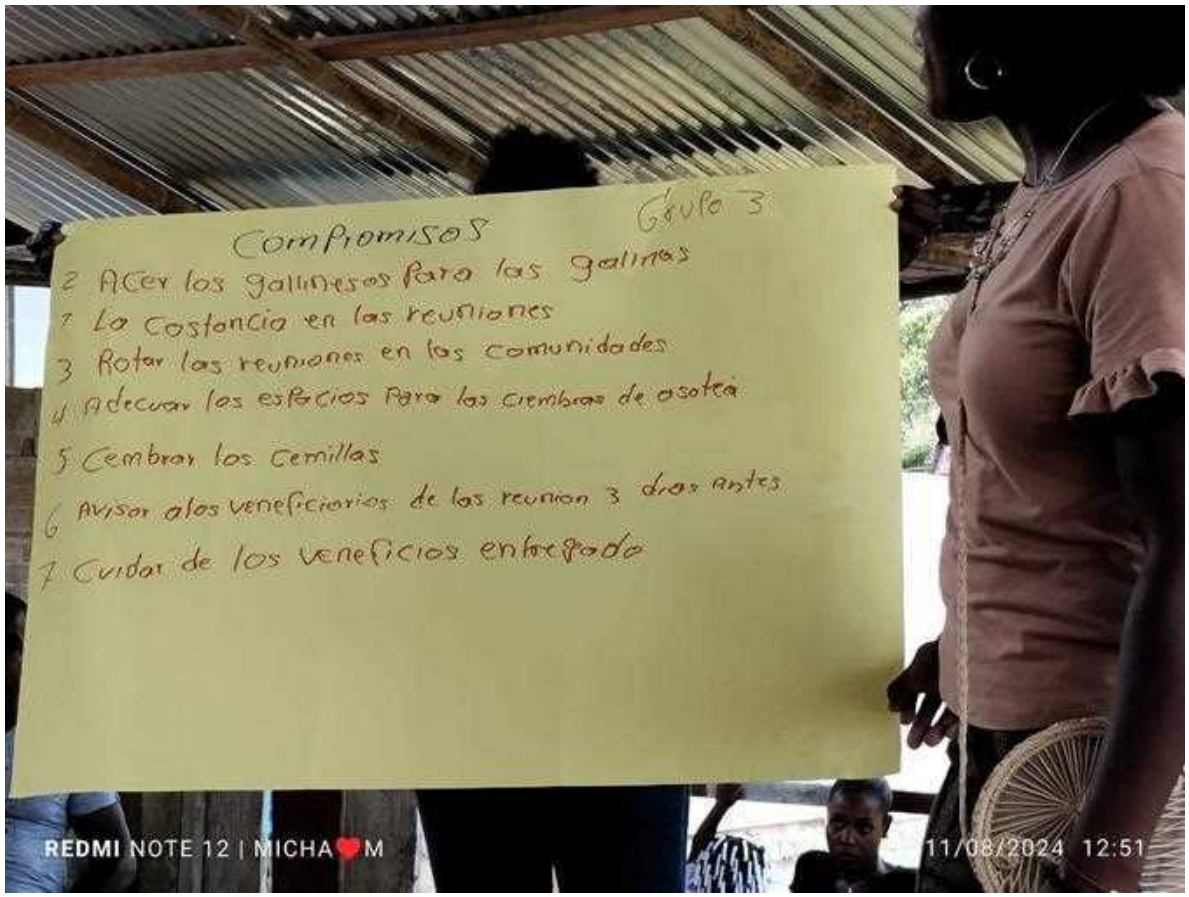


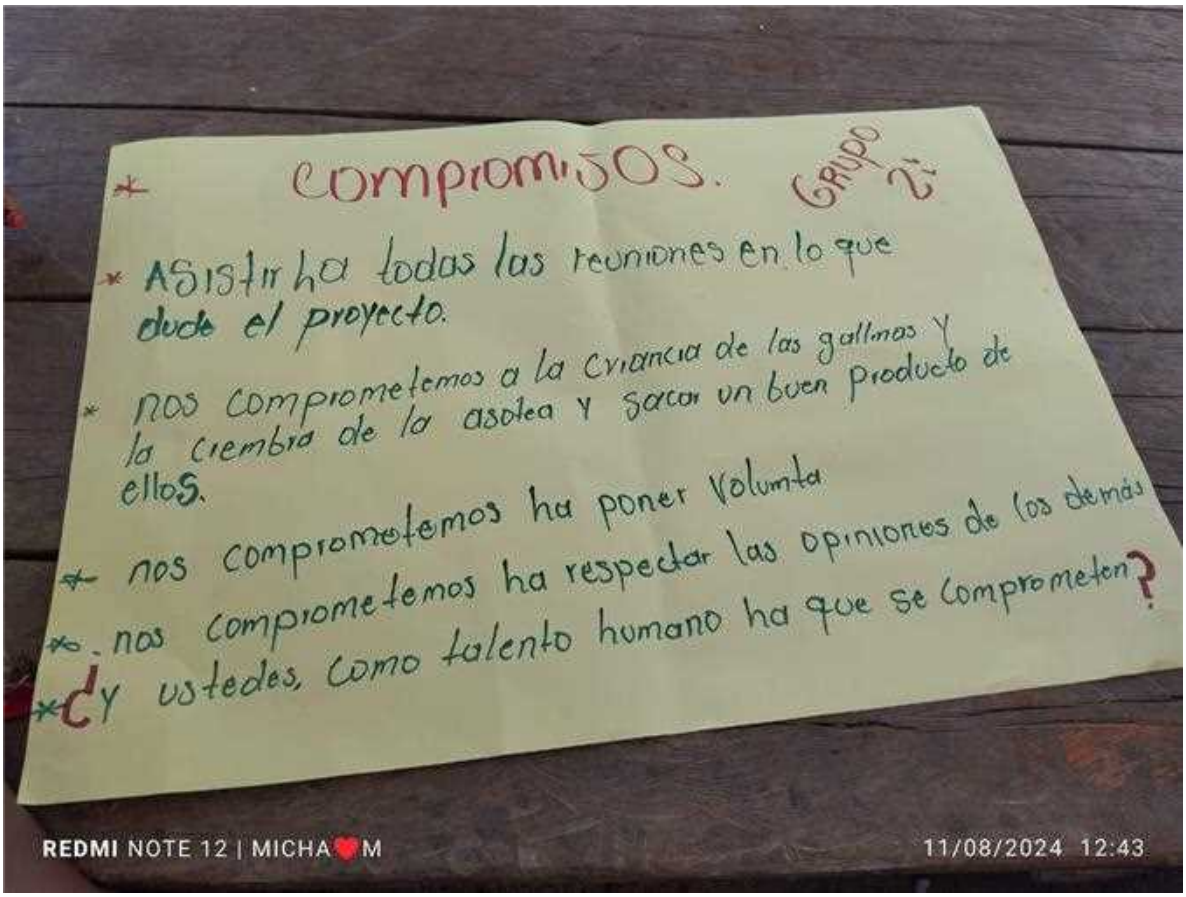



REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 16:56


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 16:56


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 11:50


Compromisos
Grupo 3
2 ACer los gallineros Para las Gallinas
1 La Constancia en las reuniones
3 Rotar las reuniones en las comunidades
4 Adecuar los espacios Para las siembras de asotea
5 Sembrar los semillas
6 Avisar alos veneficiarios de las reunion 3 dias antes
7 Cuidar de los veneficios entregado
REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 12:51


* COMPROMISOS. GRUPO 2:
* ASistir ha todas las reuniones en lo que dure el proyecto.
* nos comprometemos a la crianza de las gallinas y la siembra de la asolea y sacar un buen producto de ellos.
* nos comprometemos ha poner Volunta
* nos comprometemos ha respectar las opiniones de los demás
* Y ustedes, como talento humano ha que se comprometen?
REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 12:43


Compromisos.
Grupo 2:
Asistir a todas las reuniones en lo que dure el proyecto.
nos comprometemos a la crianza de las gallinas y la cambio de la casita y serán un buen producto de ellas.
nos comprometemos ha poner voluntad
nos comprometemos ha respetar las opiniones de los demás
y ustedes como talento humano ha que se comprometen?
REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 12:49


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 16:55


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 16:56


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 17:00


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 17:00


REDMI NOTE 12 | MICHA M
11/08/2024 17:00

DIAGNÓSTICO COMUNIDADES BENEFICIARIAS RIO GUAJUI.
(Concepción, Santa Rosa, San Antonio, San Jose, El Carmelo, Limones, Quiroga y Joanico)

A través de la herramienta de matriz DOFA que se realizó con las familias en la socialización nos dio como resultado un diagnóstico.

- **DEBILIDADES (internas de la comunidad):** Se observó una carencia de organización y de capacidad para alcanzar consensos en el trabajo colaborativo. En general, las familias mostraban una falta de motivación e iniciativa para participar en la promoción de valores comunitarios. Además, se ha notado una disminución en la práctica de costumbres y tradiciones, como la agricultura, la cría de animales y las expresiones folclóricas.

- **OPORTUNIDADES (externas a la comunidad):** Este tipo de proyectos que incluyen las unidades productivas comunitarias proporcionan a las familias y a los miembros de la comunidad las herramientas necesarias para explorar opciones como el emprendimiento familiar o comunitario. A demás también fomenta la cooperación y el trabajo en conjunto, y brindan la posibilidad de desarrollar habilidades de liderazgo entre los participantes.

- **FORTALEZAS (internas de la comunidad):** Los conocimientos y saberes empíricos relacionados con la cría de animales y el cultivo de plantas, junto con la ubicación geográfica en una región rica en biodiversidad, vegetación y recursos hídricos, contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria de las personas que viven en esa área.

- **AMENAZAS (externas a la comunidad):** La actividad de grupos al margen de la ley, sumada a la práctica desmedida de la minería ilegal, provoca un daño considerable a la biodiversidad del territorio. Asimismo, estas acciones conllevan graves repercusiones en términos de salud pública y sanidad, que son consecuencias directas de la minería ilegal.

DEBILIDADES	**OPORTUNIDADES**
• Falta de trabajo colaborativo. • Pérdida de prácticas y costumbres tradiciones. • Falta de motivación.	• Proyectos o programas comunitarios. • Unidades productivas comunitarias. • Emprendimiento comunitario y familiar. • Recuperación de practicas ancestrales.
FORTALEZAS	**AMENAZAS**
• Conocimientos y saberes empíricos. • Ubicación geográfica.	• Presencia de grupos al margen de la ley. • La minería ilegal.

	• Afectaciones a la salud pública y sanidad.





Yo, GERARDO BAZAN OROBIO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°10386494 expedida en GUAPI CAUCA, me comprometo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a participar en forma activa y responsable en el proceso de distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional que realiza esta entidad para el apoyo y fortalecimiento nutricional de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, me comprometo a disponer del espacio necesario para almacenar y manejar adecuadamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional que distribuya el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través del punto de entrega primario denominado ASOCOOMGUAPI, localizado en la dirección CRA 4 #7-37 BARRIO PORVENIR del Municipio GUAPI del departamento CAUCA.

Adicionalmente, me responsabilizo de lo siguiente:

- ✓ Asistir a las reuniones, cursos o talleres de capacitación y a las mesas públicas que programe el ICBF.
- ✓ Multiplicar el conocimiento obtenido sobre buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos dentro de la población beneficiaria.
- ✓ Difundir las recetas y formas de preparación de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- ✓ Distribuir el producto de acuerdo con las necesidades de cada Unidad de Servicio o Unidad Ejecutora, de acuerdo con el lineamiento técnico y las necesidades reflejadas en el acta de entrega.
- ✓ Firmar las actas de entrega del producto, verificando que la fecha de vencimiento y número de lotes registrados en el acta de entrega correspondan con lo recibido físicamente. En caso tal de presentarse novedades con lo entregado, indicar esto en el espacio observaciones del acta de entrega.
- ✓ Informar oportunamente a los beneficiarios la llegada del producto, para que lo retiren a la mayor brevedad posible.
- ✓ Llevar el registro de la cantidad de Alimentos de Alto Valor Nutricional que ingresa y sale del inventario, utilizando los formatos que para tal efecto ha diseñado el ICBF.
- ✓ Diligenciar y hacer firmar por parte de los responsables de cada Unidad de Servicio o Unidad Ejecutora, las planillas de distribución del producto, identificando los números de lote de los productos entregados.
- ✓ Entregar el producto únicamente a los responsables registrados de cada Unidad de Servicio o Unidad Ejecutora.
- ✓ Abstenerse de entregar producto a Unidades de Servicio o Unidades Ejecutoras distintas a las destinatarias o a personas no beneficiarias de los programas del ICBF.
- ✓ Llevar en forma separada los registros de distribución y/o utilización del producto que le correspondan por ser punto de entrega y a la vez una Unidad de Servicio o Unidad Ejecutora, de acuerdo con los formatos aprobados por el ICBF.
- ✓ Proteger y salvaguardar el producto, dándole un almacenamiento adecuado.

Powered by CamScanner

- ✓ Rotar adecuadamente el producto para evitar que llegue a su fecha de vencimiento sin haber sido consumido o distribuido.
- ✓ Dar aviso al Centro Zonal respectivo sobre exceso de producto en el punto, con el fin de ajustar los despachos futuros. Hacer estas notificaciones antes de los días 20 de cada mes.
- ✓ Abstenerse de disponer del producto para usos diferentes a los establecidos por el ICBF.
- ✓ Solicitar la custodia del producto cuando las autoridades sanitarias dispongan su posible decomiso y solicitar de inmediato la presencia de los funcionarios del ICBF para la realización del trámite correspondiente, dándole a conocer las condiciones bajo las cuales tal decomiso se produciría.
- ✓ En caso de traslado del sitio, dar aviso previo al Centro Zonal del ICBF de inmediato para proceder con los procedimientos correspondientes.
- ✓ Permitir el ingreso a los funcionarios del ICBF y la Interventoría contratada por el ICBF para el seguimiento y verificación del proceso de distribución de alimentos de alto valor nutricional, con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento y manipulación de los productos y de los documentos de soporte de la distribución realizada.
- ✓ Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, cuando se presenten vencimientos o generen averías por mala manipulación, almacenamiento o redistribución de producto por causas atribuibles a los responsables del punto.

El presente compromiso tendrá vigencia durante el período de tiempo comprendido entre el 31 de JULIO de 2024 y el de 30 de diciembre de 2024, pero puede darse por terminado a solicitud del firmante, previo aviso al Centro Zonal con una antelación no inferior a 60 días.

En constancia, se firma a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

Gerardo Bazán Orobio
Arrendatario
Asesor consejo comunitario del Rio Guajui

NOTA: En ningún caso se permite la delegación de menores de edad tanto para responsable como para suplente de los puntos de entrega primario.

Powered by CamScanner

A continuación, me permito relacionar la información correspondiente de creación y/o actualización del punto de entrega para la programación de ***Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN 2021***, así:

Punto de Entrega														
Código														
Nombre	ASOCOOMGUAPI													
Información del responsable Principal														
Tipo de documento	**CC**	**X**	**CE**		**PA**		**Número de documento**	34678610						
Lugar de expedición	GUAPI CAUCA								**SEXO**	F				
Nombres y apellidos	BERENICE GARCES CAICEDO													
Fecha de nacimiento	17/01/ 1974				**Teléfono**				**Celular**	3117635940				
Correo electrónico	Garcesberenice834@gaamil.com													
Nivel educativo	BACHILLER ACADEMICO													
Información del Responsable Secundario														
Tipo de documento	**CC**	**X**	**CE**		**PA**		**Número de documento**	1061202029						
Lugar de expedición	GUAPI CAUCA								**Sexo**	F				
Nombres y apellidos	TORRES HURTADO MARIA CLAUDIA													
Fecha de nacimiento	06/12/1991				**Teléfono**				**Celular**	3208060654				
Correo electrónico	Mayenil3@hotmail.com													
Nivel educativo	UNIVERSIDAD													
Información de Ubicación Punto de Entrega														
Centro Zonal	URBANO					**Municipio**	GUAPI							
Dirección	CARRERA 4# 7-37													
Georeferenciación **Sí**		**No**		**Latitud:**	**S**		**N**	**X**	Grados °	2	Minutos ‘	34	Segundos “	12.4
				Longitud:	**E**		**O**	**X**	Grados °	77	Minutos ‘	53	Segundos “	03.5
Correo electrónico	consejocomunitdelrioguajui@gmail.com													
Teléfonos	**Teléfono 1**	3113370090					**Teléfono 2**	3178086460						

Así mismo relaciono las copias de los documentos de identidad del responsable principal y secundario como soporte de esta creación y/o actualización del punto de entrega.

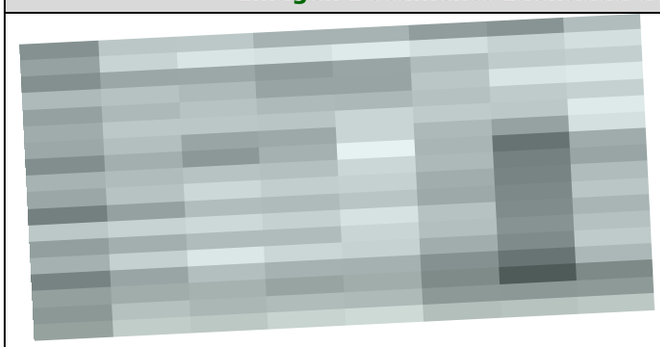
Imagen Documento Identidad del Responsable Principal	
	

Imagen Documento Identidad del Responsable Secundario	
	

Horarios atención visitas de interventoría

Días, LUNES, MIERCOLES y JUEVES en el horario de 8.am A 12 p.m. A 2: 00 Pm A 5: P.M

Horarios entrega de AAVN:

Días MARTES JUEVES A VIERNES en el horario de 8.A.M A 5 PM

Documento de Orientaciones para Fortalecer el Acceso y Consumo de Alimento.

Comidas Típicas de las Comunidades del rio Guajui

TAPAO DE PLATANO CON PESCADO SABALO	
INGREDIENTES	
1	**plátano**
2	**SABALO (es el nombre del pescado)**
3	**Chillangua (Cimarrón)**
4	**Cebollín, ajo, albahaca y poleo**
TAPAO DE PESACDO CON PRIMITIVO (Bocadillo) CANCHIMALA	
INGREDIENTES	
1	**PRIMITIVO (Bocadillo)**
2	**Canchimala (Es el nombre del pescado)**
3	**Chillangua (Cimarrón), poleo, Cebollín y Ajo**
TAPAO DE PESACDO CON BANANO MOJARRA	
INGREDIENTES	
1	**Banano**
2	**Mojarra (es el nombre del pescado)**
3	**Chillangua (Cimarrón), poleo, Cebollín y Ajo**

DIVERSIDAD DE TAPAO

1. Banano

Powered by CamScanner

2. Yuca
3. Papachina
4. Simarron (chiyangua)
5. Sal al gusto
6. Albahaca
7. Ajo
8. Coco
9. Cebolla de azotea
10. Limón

PREPARACION

1. Se lava el pescado
2. Le agregamos el limón y sal, lo reservamos uno 5 minutos.
3. Luego le agregamos agua caliente y lo dejamos reposar por 3 minutos
4. Pelamos el plátano, yuca, banano, y el chivo.
5. Se pela y lava la cebolla, chiyangua, ajo, albahaca y la cebolla de azotea.
6. Se pica finamente.
7. Con las verduras finamente picadas se hace un refrito
8. Se le agrega el plátano, chivo, yuca y banano.
9. Le retiramos el limón al pescado y lo agregamos a la olla.
10. Dejamos cocinar por 35 minutos.
11. Le agregamos la leche de coco.
12. Le agregamos la chiyangua finamente picada y lo dejamos cocinar por 15 minutos más.

Powered by CamScanner

13. Lo acompañamos con agua de panela; la cual se prepara lavando bien la panela, la agregamos a una jarra y le echamos clavo, canela o limoncillo.

SOPA DE CAMARON CHANVERO

INGREDIENTES

1. Camarón chanvero
2. Coco
3. Cebolla
4. Chiyangua
5. Sal al gusto
6. Color
7. Plátano
8. Poleo
9. Orégano
10. Ajo

PREPARACION

1. Se descabeza los camarones y se le agrega agua caliente
2. Se hierve agua por 10 minutos
3. Sele agrega los ingredientes ya limpios y finalmente picados, para que la sopa espese se raya plátano y se le agrega, se deja cocinar por 35 minutos mas

Powered by CamScanner

4. Agregamos la chiyangua finalmente picada y dejamos cocinar por 5 minutos más
5. Se baja la olla y listo para comer.

PESCADO FRITO CON PATACON

PREPARACION

1. Se lava bien el pescado
2. Agregamos sal y limón
3. Se calienta el aceite por 5 minutos
4. Se agrega el pescado dejando freír por 15 minutos
5. Se pela el plátano y se divide en partes iguales para freír los patacones
6. Después de fritos se aplastan en una tabla de cocina
7. Luego se vuelven a freír en el aceite por 5 minutos y se retiran
8. Se prepara una limonada para acompañar este rico plato

ARROZ CON COCO

1. Arroz
2. Coco
3. Sal
4. Una cuchara de azúcar
5. 2 cucharadas de aceite.

PREPARACION

1. Se raspa el coco en el raspador o concha de piangua
2. Se lava el arroz

Powered by CamScanner

3. Luego se exprime el coco en agua, se cierne y se agrega al arroz
4. Sal al gusto
5. Se deja cocinar hasta que seque
6. Después de seco se tapa y se deja cocinar hasta que esté listo
7. Listo para degustar

SUDADO DE PIANGUA

1. Coco.
2. Cebolla redonda o de azotea
3. Ajo.
4. Chiyangua.
5. Sal.
6. Maggie.
7. Color
8. Orégano

PREPARACION

1. Se pone a hervir la piangua para que pueda ser sacada de la concha con facilidad
2. Luego se lava y se procede a picar en pequeños trozos
3. Se pica previamente los aliños
4. Con los aliños picados se realiza un ahogado para su preparación
5. Se mescla el ahogado con la piangua se le agrega agua líquida o la primera leche de coco
6. Se pone a cocinar por 20 minutos

Powered by CamScanner

7. Después de ese tiempo se le agrega nuevamente leche de coco la de más concentración
8. Se deja hervir por 10 minutos mas
9. Listo para degustar

PORCIONES

En las familias de cada comunidad del consejo comunitario no se tiene muy en cuenta la porción que se debe comer un adulto o un menor dependiendo su edad, todo depende del habito y costumbre de cada familia, aun que se les recomienda que la idea no es comer en grandes cantidades si no de una manera que sea balanceada, nutritiva y la porción adecuada. Claro que todo esto se debe también a la falta de educación en temas de nutrición.

En las comunidades no es frecuente consumir frutas y verduras todos los días como normalmente se recomienda por algunos factores, como la falta de dinero y el difícil acceso, mas sin embargo consumen la que se producen en la zona, cultivadas por ellos mismos.

Como la idea es brindar educación en este campo ideamos un cuadro nutricional donde de hace el despliegue por porciones según las edades de los niños y adultos.

GRUPO DE ALIMENTOS	PORCIONES DIARIAS	TAMAÑO DE LA PORCION 1 A 3 AÑOS DE EDAD	TAMAÑO DE LA PORCION 4 A 6 AÑOS DE EDAD	TAMAÑO DE LA PORCION 7 A 10 AÑOS DE EDAD
FRUTAS	2-3 PORCIONES	½ De frutas producidas en la región (piña, papaya, banano, naranjas etc.).	¾ De frutas producidas en la región (piña, papaya, banano, naranjas etc.).	½ De frutas producidas en la región (piña, papaya, banano, naranjas etc.).

Powered by CamScanner

		½ De jugo de fruta 100% natural presentes en las comunidades.	½ De jugo de fruta 100% natural presentes en las comunidades.	½ De jugo de fruta 100% natural presentes en las comunidades.
VERDURAS	2-3 PORCIONES	¼ De verduras cocidas	1/4 De verduras cocidas	½ De verduras cocidas
GRANOS	6-11 PORCIONES	½ De pan o galletas ¼ De taza de arroz o pasta.	¼ De pan o galletas ¼ De taza de arroz o pasta.	½ De pan o galletas ½ De taza de arroz o pasta.
CARNES Y PESCADO	2 PORCIONES	1 onza de pescado, pollo u carne. ¼ de frijoles, lentejas, garbanzo, alberga ½ huevos.	1 onza de pescado, pollo u carne. ¼ de frijoles, lentejas, garbanzo, alberga ½ huevos.	1 onza de pescado, pollo u carne. ½ de frijoles, lentejas, garbanzo, alberga ½ huevos.
PRODUCTOS LACTEOS	2-3 PORCIONES	½ De queso ½ de leche de su preferencia	½ De queso ½ de leche de su preferencia	½ De queso ½ de leche de su preferencia

RESPONSABLES

José Hercilio Montaño Daissy Montaño M

JOSE HERCILIO MONTAÑO
C.C 10388561
AGRONOMO

DAISSY MONTAÑO M
C.C 34679659
ENFERMERA

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Socrates Paz identificado con cédula de ciudadania No. 1086193669 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Paz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Socrates Paz

Nombre: Socrates Paz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi- Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19000345 2024

Yo Marta Perlaza identificado con cédula de ciudadanía No. 1061201554 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Perlaza, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Marta P

Nombre: Marta Palaza

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi- Cauca
OPERADOR: CC Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19009452024

Yo Diana Solis identificado con cédula de ciudadanía No. 1059450455 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Diana Solis

Nombre: Diana Solis — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro Del Rio Timbiqui
MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900 345 2024

Yo Mary Montano identificado con cédula de ciudadania No. 1061194191 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montano, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Mary Montano

Nombre: Mary Montano

Teléfono: 3135309834

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Ever Montano identificado con cédula de ciudadania No. 10387866 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Ever montaño

Nombre: Ever Montano

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Ever Montano identificado con cédula de ciudadania No. 10387866 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Ever montaño

Nombre: Ever Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Luz Betancourth identificado con cédula de ciudadanía No. 1061201924 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Betancourth, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Luz Betancourth

Nombre: Luz Betancourth

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Paufica
OPERADOR: C.C Renaco negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Marcela Sinisterra identificado con cédula de ciudadanía No. 2544504 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Sinisterra, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Marcela Sinisterra

Nombre: Marcela Sinisterra

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costo pacífico — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Hambrocio Alomia identificado con cédula de ciudadanía No. 10280098 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alomia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Hambrocio Alomia

Nombre: Hambrocio Alomia — Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Nasa Tinbiti — # CONTRATO: 19008452024

Yo Lina Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 25442678 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Lina Torres

Nombre: Lina Torres — Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Deifa Caicedo identificado con cédula de ciudadanía No. 1059447989 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Caicedo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Deifa Caicedo

Nombre: Deifa Caicedo

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ana Vidal identificado con cédula de ciudadanía No. 25442654 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Ana Vidal

Nombre: Ana Vidal

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Genovina Cuero identificado con cédula de ciudadania No. 25444470 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Genovina Cuero

Nombre: Genovina Cuero — Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Celimo Garces identificado con cédula de ciudadanía No. 10388573 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Garces participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

celimo Garces

Nombre: Celimo Garces

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C C Renacer Negro del Rio Timbiqui # CONTRATO: 19008452024

Yo Florencio Montano identificado con cédula de ciudadania No. 4684526 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montano, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Florencio Montano

Nombre: Florencio Montano

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Yaneth Torres identificado con cédula de ciudadania No. 1061201490 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Yaneth Torres

:

Nombre: Yaneth Torres

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Eustaquio Sinisterra identificado con cédula de ciudadanía No. 25436209 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Sinisterra, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajul- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Eustaquio Sinisterra

Nombre: Eustaquio Sinisterra

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: C.C Renacer negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Rubi Perlaza identificado con cédula de ciudadanía No. 34639604 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Perlaza, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Rubi Perlaza

Nombre: Rubi Perlaza

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Alberto Hernandez. identificado con cédula de ciudadanía No. 16264420 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hernandez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Alberto Hernandez

Nombre: Alberto Hernandez

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19009452024

Yo Gloria Campuz identificado con cédula de ciudadanía No. 1061210478 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Campuz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Gloria Campuz

Nombre: Gloria Campuz — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro del Rio timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Celedonio Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 16891109 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajul- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Celedonio Cuero

Nombre: Celedonio Cuero — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900BU52024

Yo Elvia Castro identificado con cédula de ciudadania No. 25447399 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Elvia Castro

Nombre: Elvia Castro

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifico — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900 & 1520 24

Yo Robinson Silva identificado con cédula de ciudadanía No. 9023090 9 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Silva, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales Identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los ((1) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Robinson Silva

Nombre: Robinson Silva — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 19 00 84 52 024

Yo Hicidro Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 10387253 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Hicidro Castro

Nombre: Hicidro Castro

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Clerio Campuz identificado con cédula de ciudadanía No. 94327424 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Campuz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (l/) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Clerio Campuz

Nombre: Clerio Campuz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845202 4

Yo Alejandro cuero identificado con cédula de ciudadania No. 76241754 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (1/) Once dias del mes de Agosto de Guapi

Firma:
Alejandro cuero

Nombre: Alejandro cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: cc. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo José Sinisterra. identificado con cédula de ciudadanía No. 10386677 de Guap como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los ((l) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: José Sinisterra

Nombre: José sinisterra — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi-Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19CO3452024

Yo Jair Murillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1059446694 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Jair M

Nombre: Jair Murillo — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica
OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui
MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 19008452024

Yo Guillermo Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 16612020 46 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2021

Firma:
Guillermo Montaño

Nombre: Guillermo Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 4900845 2024

Yo Heriberto Portocarrero identificado con cédula de ciudadania No. 16883292 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Portocarrero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Heriberto Portocarrero

Nombre: Heriberto Portocarrero — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: cc. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Cirilo Montaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 10388546 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

cirilo montaño

Nombre: Cirilo Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífico — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro Timbiquí — # CONTRATO: 19000845 2024

Yo Hector Vida identificado con cédula de ciudadanía No. 19336587 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Hector Vidal

Nombre: Hector Vidal — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Leonor Castro identificado con cédula de ciudadania No. 48628586 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Leonor C.

Nombre: Leonor Castro — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi-Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Jairo Ibarbo identificado con cédula de ciudadania No. 1059445237 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ibarbo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: JAIRO I

Nombre: Jairo Ibarbo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi – Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Santiago Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 7624444 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Santiago Lerma

Nombre: Santiago Lerma — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi-Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo José Alvarez identificado con cédula de ciudadania No. 1298207205 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alvarez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Jose Alvarez

Nombre: José Alvarez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Luz Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 34679602 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Luz montaño

Nombre: Luz Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: CC. Renacer Negro Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Edier Hernandez identificado con cédula de ciudadanía No. 1059451164 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hernandez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Edier Hernandez

Nombre: Edier Hernandez

Teléfono: 3233715388

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi-Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19009452024

Yo Yelíza Sinisterra identificado con cédula de ciudadanía No. 1061209136 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Sinisterra, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Elisa S

Nombre: Yeliza Sinisterra

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: CC. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Balvino Silva identificado con cédula de ciudadanía No. 4684110 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Silva, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Balvino Silva

Nombre: Balvino Silva

Teléfono: 3103704753

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifico
OPERADOR: CC. Renacer Negro - timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Sofia Caicedo Solis identificado con cédula de ciudadania No. 25444658 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Caicedo participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Sofia Caicedo

Nombre: Sofia Caicedo Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452029

Yo Nasly Carina Solis Cortes identificado con cédula de ciudadania No. 1007180979 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Nasly Karina

Nombre: Nasly Carina Solis Cortes

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19005452024

Yo Juan Bernardo Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 4683826 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

JJanMontano

:

Nombre: Juan Bernardo Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifico — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro- Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Diana colorado identificado con cédula de ciudadanía No. 1061204071 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Colorado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Diana colorado

Nombre: Diana colorado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ricardo Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 4682980 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Ricardo M

Nombre: Ricardo Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Oliva Solis identificado con cédula de ciudadania No. 25444674 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Oliva Solis

Nombre: Oliva Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro- timbiqui

MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 1900345720024

Yo Marlen Lerma identificado con cédula de ciudadania No. 1059449316 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Marlen Lerma

Nombre: Marlen Lerma

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: Cc. Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Domingo Torres identificado con cédula de ciudadania No. 4362892 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Domingo

Nombre: Domingo Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: Cc. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Jhonatan Torres, identificado con cédula de ciudadania No. 1006330802 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Jhonatan torres

Nombre: Jhonatan Torres

Teléfono: 3137295736

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Río Timbiqui # CONTRATO: 1900845 2024

Yo José Hurtado identificado con cédula de ciudadania No. 1059445251 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

José Hurtado

Nombre: José Hurtado Teléfono: 3157156641

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi cauca
OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Laidy Rodriguez identificado con cédula de ciudadania No. 1061698966 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Rodriguez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Leidy Rodriguez

Nombre: Laidy Rodriguez — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Yoni Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1061190867 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Yoni torres

Nombre: Yoni Torres

Teléfono: 3148059631

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costo Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Esperanza Vidal identificado con cédula de ciudadanía No. 1061209034 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Esperanza Vidal

Nombre: Esperanza vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costo pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Clara Torres identificado con cédula de ciudadania No. 1061209345 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) onca días del mes de Agosto de 2024

Firma:
clara torres

Nombre: Clara Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui	MUNICIPIO: Guapi cauca # CONTRATO: 19008452024

Yo Sirley Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 1089795982 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Sirley montaño

Nombre: Sirley Montaño	Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Hernando Bazán identificado con cédula de ciudadanía No. 10387164 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Bazán, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Hernando Bazan

Nombre: Hernando Bazán

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: cc. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Cruz Solis identificado con cédula de ciudadania No. 25435420 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Cruz Solis

Nombre: Cruz Solis — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1400845 2024

Yo Maricela Obando identificado con cédula de ciudadanía No. 1007294928 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Obando, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Maricela Obando

Nombre: Maricela Obando

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: cc. Rendcer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Emerson Solis identificado con cédula de ciudadania No. 1061203838 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Emerson Solis

Nombre: Emerson Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ines Angulo Cuervo identificado con cédula de ciudadanía No. 34.639.742 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Angulo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Ines Angulo Cuero

Nombre: Ines Angulo Cuervo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: CC Renacer Negro Río Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Jose Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 6286715 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Jose montaño

Nombre: JOSE MONTAÑO

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Maximiliano Quiñones Valencia identificado con cédula de ciudadania No. 76.242.615 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Quiñones, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Maximiliano G

Nombre: Maximiliano Quiñones Valencia

Teléfono: 321 614 2040

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900 845 2024

Yo Alfredo Tegue identificado con cédula de ciudadanía No. 14677304 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Tegue, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Alfredo Tegue

Nombre: Alfredo Tegue

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: C C Renacer Negro del Río Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Neiva Valencia identificado con cédula de ciudadania No. 59455133 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Valencia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestraleș identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma:
neiva Valencia.

Nombre: Neiva Valencia

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Río – Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Marquino AMU identificado con cédula de ciudadania No. 4584574 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia AMU, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Marquino Amu

Nombre: Marquino AMÚ

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Wilson Solis identificado con cédula de ciudadania No. 4683935 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Wilson Solis

Nombre: Wilson solis — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Policarpo Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 1062976 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Policarpo Hurtado

Nombre: Policarpo Hurtado — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro del Rio Timbiqui # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Alba Torres identificado con cédula de ciudadania No. 1061203994 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Alba Torres

Nombre: Alba Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008462024

Yo Ernestina Hurtado identificado con cédula de ciudadania No. 25447348 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Ernesto Hurtado

Nombre: Ernestina Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica __ MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui __ # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Mirian Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 34667973 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: LERMA Mirian

Nombre: Mirian Lerma

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Tanisldo Angulo Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 42.845.07 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Angulo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2021

Firma: tanisldo A

Nombre: Tanisldo Angulo Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 19000815024

Yo José Cruz Cuero Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 4678916 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: José Cruz

Nombre: José Cruz Cuero Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Ana Ortiz identificado con cédula de ciudadania No. 1066838838 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ortiz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: ANA

Nombre: Ana Ortiz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifico
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 1900815 2024

Yo Lini Solis identificado con cédula de ciudadania No. 1143930055 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Lini Solis

Nombre: Lini Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C. Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Dominga Montaño Martinez identificado con cédula de ciudadania No. 25.445.689 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: dominga montaño

Nombre: Dominga Montaño Martinez

Teléfono: 310 423 4077

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Silvano Alegria identificado con cédula de ciudadanía No. 10387587 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alegria, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Silvano Alegria

Nombre: Silvano Alegria — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
MUNICIPIO: Guapi
OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Edwin Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1061198848 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Edwin Torres

Nombre: Edwin Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica
OPERADOR: cc Renacer Negro del Rio Timbiqui
MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Maria torres identificado con cédula de ciudadanía No. 34629345 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: maria torres

Nombre: Maria Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiqui — # CONTRATO: 1900845-2024

Yo Wilson Tegue identificado con cédula de ciudadanía No. 94329174 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Tegue, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Wilson tegue

Nombre: Wilson Tegue

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: Cc Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845 2024

Yo José Abud Tegue identificado con cédula de ciudadanía No. 4682553 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Tegue, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: José Abud Tegue H.

Nombre: Jose Abud Tegue

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro del Rio Timbiqui
MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Aparicio Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 4632567 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Aparicio Lerma

Nombre: Aparicio Lerma

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: Cc. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Lilia Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1059445733 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Liliana TORRES

Nombre: Liliana Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Maricelu Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 29506923 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Marisela Torres

Nombre: Maricelu Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo José Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 1038917373 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Oncas días del mes de Agosto de 2024

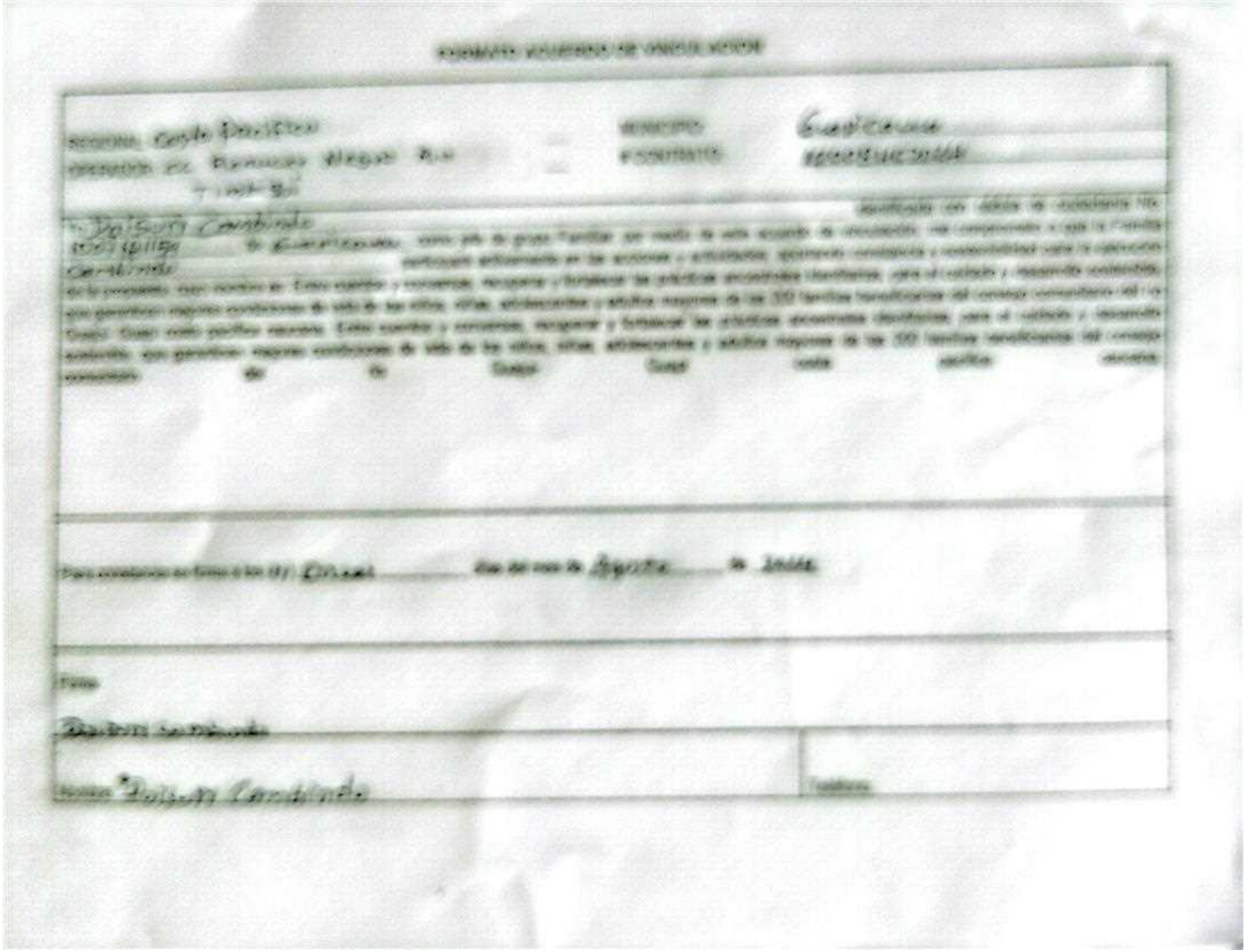
Firma:

José Hurtado

Nombre: José Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Jose Alomia identificado con cédula de ciudadania No. 1114875790 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alomia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Jose Alomia

Nombre: José Alomia

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo José Vidal identificado con cédula de ciudadania No. 1061148910 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Oncas días del mes de Agosto de 2024

Firma:

José Vidal

Nombre: José Vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Paola Campaz identificado con cédula de ciudadanía No. 1059448985 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Campaz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Paola Campaz

Nombre: Paola Campaz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2025

Yo Martina Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 31972605 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ruiz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Martina Ruiz

Nombre: Martina Ruiz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Hernando Sinisterra identificado con cédula de ciudadanía No. 1007693669 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Sinisterra participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Hernando Sinisterra

Nombre: Hernando Sinisterra

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifico
OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 19008452024

YO Tulio Granja identificado con cédula de ciudadania No. 94301616 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Granja, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Oncas días del mes de Agosto de 2024

Firma: Tulio Granja

Nombre: Tulio Granja

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Genaro Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 1054448717 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Oncas días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Genaro Hurtado

Nombre: Genaro Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Janeth Olaya identificado con cédula de ciudadania No. 1089794185 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Olaya, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Janeth Olaya

Nombre: Janeth olaya

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa Pacifica
OPERADOR: cc. Renacer Negro- Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ster Cuero identificado con cédula de ciudadania No. 48628621 de Guapi, como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Ster Cuero

Nombre: Ster Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: cc. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Gloria ines Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 25444641 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Gloria Hurtado

Nombre: Gloria Ines Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Nonacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Epifanio Orobio identificado con cédula de ciudadanía No. 1068450 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Orobio participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: epifanio Orobio

Nombre: Epifanio Orobio

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Marta Vidal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061198967 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Martha Vidal

Nombre: Marta Vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: cc. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008457024

Yo Sofia caicedo identificado con cédula de ciudadania No. 25444658 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Caicedo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Sofia Caicedo

Nombre: Sofia Caicedo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Evacio Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 10387125 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Evacio Montaño

Nombre: Evacio Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC: Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Diana Angulo identificado con cédula de ciudadania No. 1085066S de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Angulo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Diana Angulo

Nombre: Diana Angolo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui
MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ana Cuero identificado con cédula de ciudadania No. 66913062 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma
Ana Cuero

Nombre: Ana Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Pascual Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 4683847 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Pascual M

Nombre: Pascual Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008152024

Yo Oneida Perlaza identificado con cédula de ciudadanía No. 1002936488 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Perlaza, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Oneida Perlaza

Nombre: Oneida Perlaza

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Stefani CamPaz identificado con cédula de ciudadania No. 1061198400 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia CamPaz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Stefani CamPaz

Nombre: Stefani CamPaz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro del Río Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Demetrio Martinez identificado con cédula de ciudadanía No. 4684563 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Martinez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Demetrio Martinez

Nombre: Demetrio Martinez — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Jose Lerma identificado con cédula de ciudadania No. 10387871 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Jose Lerma

Nombre: José Lerma.

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Teodocia Sinisterra Martinez identificado con cédula de ciudadania No. 25.445.749 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Sinisterra participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Teodocia S

Nombre: Teodocia Sinisterra Martinez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Jaqueline Segura Martinez identificado con cédula de ciudadanía No. 48.628.791 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Jaqueline S

Nombre: Jaqueline Segura Martinez

Teléfono: 313 563 1559

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19.008.462024

Yo Nicolas Rodriguez identificado con cédula de ciudadania No. 1059445981 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Rodriguez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:
Nicolas Rodriguez

Nombre: Nicolas Rodriguez

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CI Renacer negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ximena Campaz identificado con cédula de ciudadanía No. 48628944 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Campaz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Ximena Campaz

Nombre: Ximena Campaz

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Yilly Ruiz Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.209.297 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ruiz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Yilly Ruiz Montaño

Nombre: Yilly Ruiz Montaño

Teléfono: 315 758 5707

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO 19C0845 2024

Yo María Benita Reginfo Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 48.628.989 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Reginfo participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma María Benita

Nombre María Benita Reginfo Montaño — Teléfono

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Paula Valverde identificado con cédula de ciudadania No. 34629911 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Valverde participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Paula Valencia

Nombre: Paula Valverde

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Santo Ibarbo identificado con cédula de ciudadanía No. 25444467 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ibarbo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: SANTO IBARBO

Nombre: Santo Ibarbo

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi- Cauca

OPERADOR: CI Renacer negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008 45 2024

Yo Oliva Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 34318045 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: OLIVA M

Nombre: Oliva Montaño

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC-Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19068452024

Yo Hayer Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1059447914 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () _____ días del mes de _____ de _____

Firma: HOYER T

Nombre: Hayer Torres. | Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca
OPERADOR: CC Renacer negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Jaira Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 1061195379 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Jaira montaño

Nombre: Jaira Montaño — Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CI Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Uber Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 1059449584 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Uber Montaño

Nombre: Uber Montaño

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guap - Cauca

OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008 45 2024

Yo Jon Moran identificado con cédula de ciudadanía No. 1059448215 de Guapi, como jefe de grupo Familiar por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Moran participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui. Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana

Para constancia se firma a los (1) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma

Nombre: Jon Moran

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca
OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui — # CONTRATO: 1909845 2024

Yo Liliana Ibarbo identificado con cédula de ciudadanía No. 1061211214 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ibarbo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Liliana Ibarbo

Nombre: Liliana Ibarbo

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Maria Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 1147953743 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Maria Hurtado

Nombre: Maria Hurtado

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbique

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008457024

Yo Emerson Garcia identificado con cédula de ciudadania No. 94267050 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Garcia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Emerson Garcias

Nombre: Emerson Garcia

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19000145 2024

Yo Silvano Montaño identificado con cédula de ciudadanía No 14.695.57 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades; aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Silvano montaño

Nombre: Silvano Montaño

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Bernardo Angulo identificado con cédula de ciudadanía No. 1469588 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Bernardo Angulo

Nombre: Bernardo Angulo

Teléfono: 322 606 8782

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Jaime Montaño Martinez identificado con cédula de ciudadanía No. 10393813 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Jaime

Nombre: Jaime Montaño Martinez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Lucilo Castro Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 76.242.622 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: lusilo moño castro

Nombre: Lucilo Castro Montaño

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca
OPERADOR C.C Rivers Negro Timbiqui — # CONTRATO: K00845 2024

Yo Yessica Granja identificado con cedula de ciudadania No. 1061988989 de Florida como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Granja participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Yessica Granja

Nombre: Yessica Granja

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo José Montaño Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 97.606.597 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Jose MR

Nombre: José Montaño Ruiz

Teléfono: 321 598 9738

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca
OPERADOR: CC Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Avercia Díaz Montaño identificado con cédula de ciudadaría No. 25.445.690 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Díaz participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Avercia Diaz

Nombre: Avercia Díaz Montaño

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Simeon Hurtado identificado con cédula de ciudadaria No. 4.679.813 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Simeon Hurtado

Nombre: Simeon Hurtado

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Yeiyy Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1061198342 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Yeiyy Torres

Nombre: Yeiyy Torres

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Luis Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 10388362 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ruiz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: LUIS RUIS

Nombre: Luis Ruiz

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Daniel Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 16898093 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Daniel Cuero

Nombre: Daniel Cuero — Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi – Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Antonio Castro identificado con cédula de ciudadanía No 10387572 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sosteribilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Antonio Castro

Nombre: Antonio Castro

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL Costa Pacifica	MUNICIPIO Guapi Cauca
OPERADOR CC. Renacer Negro-Timbiqui	# CONTRATO 1800845 2024

Yo Mirian Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 34667973 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación me comprometo a que la Familia Lerma participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Mirian

Nombre: Mirian Lerma

Teléfono:

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: C.C Renacer negro del Río Timbiquí
MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Octavino Vidal identificado con cédula de ciudadania No. 10386999 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: octavino Vidal

Nombre: Octavino Vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Danides Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 1059446605 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Danides Cuero.

Nombre: Danides Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Yoryani Vidal identificado con cédula de ciudadanía No. 1061200528 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Yoryani Vidal.

Nombre: Yoryani Vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Daisy Garces identificado con cédula de ciudadanía No. 25447478 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Garces, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Daysy Garces.

Nombre: Daisy Garces

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Negracer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Karin Murillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1059446896 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Murillo participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Karin Murrillo

Nombre: Karin Murillo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Regaca Nagro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Julio Torres identificado con cédula de ciudadania No. 10387477 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Onca dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Julio Torres

Nombre: Julio Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Claudia Vidal identificado con cédula de ciudadanía No. 1059481444 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Claudia Vidal.

Nombre: Claudia Vidal

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Maria Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 25718968 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Rodriguez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

María

Nombre: Maria Rodriguez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiquí — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Adelaida Bazan identificado con cédula de ciudadania No. 31187356 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Bazan, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Aleida Bazan

Nombre: Adelaida Bazan — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Nuevo Nacer Negro del Rio — # CONTRATO: 19008452024

Timbiqui

Yo Diana Vergara identificado con cédula de ciudadanía No. 1067509055 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vergara, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Diana Vergara

Nombre: Diana Vergara

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Isaura Caicedo identificado con cédula de ciudadanía No. 25447404 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Caicedo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Isaura Caicedo

Nombre: Isaura Caicedo — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Jorge Grueso identificado con cédula de ciudadanía No. 1193217437 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Grueso, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Jorge G.

Nombre: Jorge Grueso

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Marcos Cortes identificado con cédula de ciudadania No. 76390061 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cortes, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Marco cortes

Nombre: Marco Cortes

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica
OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo José Alegría identificado con cédula de ciudadanía No. 16839161 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alegría, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajul- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: José Alegría.

Nombre: Jose Alegría

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiquí # CONTRATO: 1900845 2024

Yo María Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 1059445811 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: María Cuero

Nombre: María Cuero Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi-Cauca
OPERADOR: C.C Renacer negro-timbiqui — # CONTRATO: 19000152024

Yo Marcia Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 48629719 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Marcia M

Nombre: Marcia Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer. Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Narcilo Riascos identificado con cédula de ciudadania No. 13892739 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Riascos, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Narcilo Riasco

Nombre: Narcilo Riascos

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC Renacer negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Gustavo Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 1038843335 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Valencia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Gustavo Valencia

Nombre: Gustavo Valencia

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: C.C Renacer negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008152024

Yo Demetria Banguera identificado con cédula de ciudadanía No. 48629945 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Banguera, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Demetria Banguera

Nombre: Demetria Banguera — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica	MUNICIPIO: Guapi Cauca
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui	# CONTRATO: 19008452024

Yo Eustaquio Caicedo identificado con cédula de ciudadanía No. 4683852 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Caicedo participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Eustaquio Caicedo

Nombre: Eustaquio Caicedo	Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Willian Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 1061199803 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: William Cuero

Nombre: Willian Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900945 2024

Yo Cipriano Moran identificado con cédula de ciudadania No. 4629641 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Moran participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Cipriano Moran

Nombre: Cipriano Moran

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Cipriano Moran identificado con cédula de ciudadania No. 4639641 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Moran, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Cipriano Moran

Nombre: Cipriano Moran

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifi ca — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Rosalino Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 4683906 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Rosalino Montaño

Nombre: Rosalino Montaño — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi -cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Marta Montaño identificado con cédula de ciudadania No. 25444464 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Marta Montaño

Nombre: Marta Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi -cauca
CONTRATO:

Yo Maricela Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 1059446884 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Maricela L

Nombre: Maricela Lerma

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC Renacer negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Celestino Valverde identificado con cédula de ciudadanía No. 1038756736 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Valverde, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Celestino Valverde

Nombre: Celestino Valverde

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca
OPERADOR: C.C Renacer negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Ventura Moran identificado con cédula de ciudadanía No. 48631224 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Moran, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Ventura moran

Nombre: Ventura Moran — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Rosalbina Hurtado identificado con cédula de ciudadania No. 31629298 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Rosalbina

Nombre: Rosalbina Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Nolver Garces identificado con cédula de ciudadanía No. 9439495 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Garces, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Nolver Garces

Nombre: Nolver Garces. | Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Rosa Alomia identificado con cédula de ciudadania No. 1061198138 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alomia participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Alomia Rosa

Nombre: Rosa Alomia

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renace/Nasa Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Javier Alomia identificado con cédula de ciudadania No. 1059449620 de Guapi Cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alomia participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) oncas días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Javier Alomia

Nombre: Javier Alomia

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC Renacer negro - Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Oliva Rodriguez identificado con cédula de ciudadania No. 1059446160 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Rodriguez, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma:

Olivia R

Nombre: Oliva Rodriguez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Ranca Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845-2024

Yo Leopoldo Alomia identificado con cédula de ciudadanía No. 10387658 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alomia, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Leopoldo Alomia

Nombre: Leopoldo Alomia.

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Graciela Ruiz identificado con cédula de ciudadania No. 34679517 de Guapi cauca como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Ruiz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) oncas días del mes de Agosto de 2024

Firma: Graciela R

Nombre: Graciela Ruiz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC- Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Gloria Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 25444641 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: gloria Hurtado

Nombre: Gloria Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifico — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Diego Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 1147952949 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Diego Montaño

Nombre: Diego Montaño — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica
OPERADOR: C.C Renacer negro Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Ricardo Castro Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 14681388 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Ricardo Castro Cuero

Nombre: Ricardo Castro Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi - Cauca
CONTRATO: 19008452024

Yo Pastor Castro Cuero identificado con cédula de ciudadanía No. 46.391.13 de Guapi. como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Pastor Castro

Nombre: Pastor Castro Cuero.

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Natividad Montaño Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 25.445.688 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia _____, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Natividad Montaño

Nombre: Natividad Montaño Torres

Teléfono: 320 462 2606

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro Timbiquí — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Ermiliana Campaz identificado con cédula de ciudadania No. 25.445.731 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Campaz, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Hermiliana Campaz

Nombre: Ermiliana Campaz

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi

OPERADOR: C.C Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008 45 2024

Yo Catalina Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 48629703 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Catalina montaño

Nombre: Catalina Montaño

Teléfono: 322 646 5963

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Bertha Montaño identificado con cédula de ciudadanía No. 1059049466 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Berta Montaño

Nombre: Bertha Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Emelda Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1059946441 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Emelda Torres

Nombre: Emelda Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi - Cauca

OPERADOR: C.C. Renacer Negro - Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Mauro Castro Angulo identificado con cédula de ciudadanía No. 1684055 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Castro, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Mauro Castro

Nombre: Mauro Castro Angulo

Teléfono: 318 840 8491

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi, Cauca
CONTRATO: 19008462024

Yo Natividad Alvarez identificado con cédula de ciudadanía No. 25444666 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Alvarez participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Natividad Alvarez

:

Nombre: Natividad Alvarez

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845202824

Yo Sandra Vergara identificado con cédula de ciudadanía No. 1059445795 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vergara, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Sandra Vergara

Nombre: Sandra Vergara

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1900845202841

Yo Sandra Vergara identificado con cédula de ciudadania No 1059445795 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vergara, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Sandra Vergara

Nombre: Sandra Vergara

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica	MUNICIPIO: Guapi cauca
OPERADOR: C.C Renacer Nasa Timbiqui	# CONTRATO: 1900845 2024

Yo Nini Solis identificado con cédula de ciudadanía No. 48629007 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Nini Solis.

Nombre: Nini Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica MUNICIPIO: Guapi Cauca
OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiqui # CONTRATO: 19008452024

Yo Carmen AMÚ identificado con cédula de ciudadania No. 1007509304 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia AMÚ, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Carmen Amú

Nombre: Carmen AMÚ Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro del Río Timbiquí # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Nancy Montaño identificado con cedula de ciudadanía No. 1038758 6 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Montaño participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Nancy Montaño

Nombre: Nancy Montaño

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Marlen Solis identificado con cédula de ciudadania No. 1076 93514 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Solis, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: marlen solis.

Nombre: Marlen Solis

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR. CC Renacer Negro del Rio Timbiqui — # CONTRATO: 1900445 2024

Yo Elena Cuero identificado con cédula de ciudadania No. 25447479 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Cuero, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Elena Cuero

Nombre: Elena Cuero

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro del rio Timbiqui # CONTRATO: 19008452024

Yo Cupertina Vidal identificado con cédula de ciudadanía No. 34628795 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Vidal, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Cupertina Vidal

Nombre: Cupertina Vidal Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi Cauca
OPERADOR: CC Renacer Negro del Río Timbiquí — # CONTRATO: 19008452024

Yo Yamir Eslandy identificado con cédula de ciudadanía No. 1107952936 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Eslandy, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los () 11 días del mes de Agosto de 2024

Firma: Yamir Eslandy

Nombre: Yamir Eslandy — Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacifica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 1900845 2024

Yo Marcelina Zamora identificado con cédula de ciudadania No. 34679102 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Zamora, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Marcelina Zamora

Nombre: Marcelina Zamora

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica
OPERADOR: C.C. Renacer Negro del Río Timbiquí

MUNICIPIO: Guapi
CONTRATO: 1900845 2024

Yo Manuel Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 4682572 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Torres, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Manuel Torres

Nombre: Manuel Torres

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi- Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro - Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Alendro Morillo identificado con cédula de ciudadania No. 10389196 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Murillo, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Alendro M.

Nombre: Alendro Morillo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacífica — MUNICIPIO: Guapi – Cauca

OPERADOR: CC. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008152024

Yo Melisa Basques identificado con cédula de ciudadania No. 1059449495 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Basques, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de ____

Firma: Melisa Basques

Nombre: Melisa Basques

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro

MUNICIPIO: Guapi- Cauca
CONTRATO: 19.008452024

Yo Menchor Lerma identificado con cédula de ciudadania No. 16.361.700 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajul- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Menchor Lerma

Nombre: Menchor Lerma

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC. Renacer Negro – Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi Cauca
CONTRATO: 1400845 2024

Yo Yimer Izquierdo identificado con cédula de ciudadania No. 1059447773 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Izquierdo participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:
Yimer Izquierdo

Nombre: Yimer Izquierdo

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica — MUNICIPIO: Guapi Cauca

OPERADOR: Cc. Renacer Negro-Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo Luis Grueso identificado con cédula de ciudadanía No. 34679771 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Grueso, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

Luis Grueso

Nombre: Luis Grueso

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa pacífica — MUNICIPIO: Guapi cauca

OPERADOR: C.C Renacer Negro Timbiqui — # CONTRATO: 19008452024

Yo José Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 9H22588 de Sarzal como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Hurtado, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) once días del mes de Agosto de 2024

Firma:

José hurtado

Nombre: José Hurtado

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC- Renacer Negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 19008457024

Yo Martha Lerma identificado con cédula de ciudadania No. 25444662 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del rio Guajui- Guapi costa pacifica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once dias del mes de Agosto de 2024

Firma: Martha L

Nombre: Martha Lerma.

Teléfono:

Powered by CamScanner

FORMATO ACUERDO DE VINCULACION

REGIONAL: Costa Pacifica
OPERADOR: CC- Renacer Negro -Timbiqui

MUNICIPIO: Guapi-Cauca
CONTRATO: 1900345702 4

Yo Martha Lerma identificado con cédula de ciudadanía No. 25444662 de Guapi como jefe de grupo Familiar, por medio de este acuerdo de vinculación, me comprometo a que la Familia Lerma, participará activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución de la propuesta, cuyo nombre es: Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana. Entre cuentos y conversas, recuperar y fortalecer las prácticas ancestrales identitarias, para el cuidado y desarrollo sostenible, que garanticen mejores condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de las 200 familias beneficiarias del consejo comunitario del río Guajui- Guapi costa pacífica caucana.

Para constancia se firma a los (11) Once días del mes de Agosto de 2024

Firma: Martha L

Nombre: Martha Lerma.

Teléfono:

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8

Timbiquí Cauca, 02 de septiembre de 2024

SEÑORES
ICBF

Cordial saludo.

Agradezco el proceso de apoyo y acompañamiento que se ha desarrollado en la propuesta ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL ETNICA – CAMPESINA TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, celebrado entre el ICBF y Consejo Comunitario RENACER NEGRO municipio de Timbiquí Cauca, propuesta que se está desarrollando en el Consejo Comunitario del Rio Guajuí.

Yo PASTOR OCORO BALANTA**,** mayor de edad, domiciliado en Timbiquí Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N°.4. 779.666 expedida en Timbiquí Cauca, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO,** designo a la señora YUDY LORENA VENTE BANGUERA, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 25.718.598 expedida en el municipio de Timbiquí cauca, en su calidad de vicepresidenta del consejo comunitario Renacer Negro, así mismo a la señora María Claudia Torres Hurtado identificada con numero de documento 1061202029 como parte del equipo técnico y al señor Alex Fernán Bazán Orobio con documento de identidad 1059445481 como veedor comunitario de la propuesta, para que asistan a los comités durante el desarrollo del proceso.

Atentamente;

PASTOR OCORÓ BALANTA
CC #4.779.666
Representante Legal
Celular: 3164205610

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 10	
Hora: 03:00PM	**Fecha: 20/08/2024**
Lugar:	Herramienta Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica FyC
Proceso:	Misional - Promoción y Prevención – Familia y Comunidades
Objetivo:	Realizar el segundo Comité técnico Operativo de la modalidad AIEC Tejiendo Interculturalidad vigencia 2024, para el primer desembolso del contrato 19008452024 Consejo Comunitario Renacer Negro, la cual tiene a su cargo la operación del contrato del Consejo Comunitario

Agenda:

1. Saludo y verificación de integrantes del comité técnico Operativo.
2. Revisión y socialización de entregables correspondientes al primer desembolso.
3. Retroalimentación por parte el ICBF.
4. Proposiciones y varios
5. Decisiones
6. Compromisos.

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de integrantes del comité técnico Operativo:

Por parte del Enlace Étnico de la Regional de Familia y Comunidades, se da un saludo a los asistentes indicando que el objetivo que nos convoca es realizar el seguimiento a los entregables correspondientes al primer desembolso que equivale al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las actividades, aprobadas por parte del supervisor del contrato, igual manera hace referencia que la secretaría técnica está a cargo de Estefania Sanchez Garcia, Enlace Étnico la Regional de Familia y Comunidades.

A continuación, se inicia la verificación de los asistentes:

Por parte de la Unidad Ejecutora asisten:

Lorena Vente – delegada de la Representante Legal
Claudia Torres - Profesional del equipo técnico
Alex Fernando Bazán Orobio- representante de la comunidad que ejerce el control social

Por parte del ICBF asisten:

Estefania Sanchez Garcia- Enlace Étnico Regional FYC
Carolina Andrea Velazco Castillo - Enlace de Apoyo a Supervisión FYC

PÚBLICA

Invitado CZ Costa Pacífica:

Geidy Marcela Hernandez - Supervisora de contrato

2. Revisión y socialización de entregables correspondientes al primer desembolso.

La profesional del equipo técnico Claudia Torres, realiza la presentación de los entregables establecidos para el primer desembolso de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos.

3. Retroalimentación por parte del ICBF.

Una vez socializados todos los entregables por parte de la profesional del equipo técnico, interviene el Enlace Étnico Regional y el Enlace de apoyo a la supervisión, acotando las observaciones pertinentes para cada uno de los entregables expuestos, de la siguiente manera

Contratación del Talento Humano

Entregable 1: Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la propuesta avalada y contratada, especificando como mínimo la siguiente información por cada contratista: honorarios, objeto contractual, tiempo, con claridad si es talento humano permanente u ocasional.

Cumple: presentan la matriz, deben establecer en la matriz la siguiente información por cada contratista: honorarios objeto contractual, tiempo.

Entregable 2: Las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital de todos los contratistas de acuerdo con la propuesta avalada y contratada, adjuntando el aval de la autoridad tradicional reconocida cuando se trate personal propio.

Cumple: Presenta las hojas de vidas con soportes del talento humano a contratar.

Formación del talento Humano contratado

Entregable 3: Soportes de realización del evento de inducción del talento humano sobre lineamientos de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.

Cumple: presenta el acta de inducción al talento humano, con los soportes de listados de asistencias y registro fotográfico.

Planeación Operativa

Entregable 4: Plan de trabajo participativo (F2. A5, MO30.PP) de la ejecución del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento de la modalidad y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, u otras denominaciones)

PÚBLICA

Cumple: Presentan el formato de plan de trabajo, el cual fue avalado en el comité de evaluación.

Entregable 5: Contratos del talento humano suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley).

Cumple: presentan los contratos del talento humano, falta la firma de la entidad contratante.

Entregable 6: Listado de entrega de elementos de identificación al talento humano técnico y administrativo, con firma de recibido a satisfacción de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad y el manual de imagen corporativo del ICBF.

No cumple: no presenta el diseño de los elementos de identificación, por tanto, no cuentan con el aval por parte del profesional de la oficina de comunicaciones y relación con el ciudadano de la Regional Cauca. Se solicita a la UE realizar el envío de los modelos establecidos para los elementos de identificación de acuerdo con lo establecido en el Manual de imagen.

Socialización

Entregable 7: Acta de las reunión o jornada de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, registro fotográfico en las que conste la socialización de la propuesta incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementación y el presupuesto asignado y en donde se evidencie que se revisó los alcances de la propuesta, su metodología de implementación, y los compromisos que asume la comunidad y la UE, además se haga énfasis en la importancia de conformar o fortalecer las veedurías sociales y comunitarias para vigilar la correcta ejecución de la propuesta, e interponer las acciones correspondientes cuando se evidencien situaciones anómalas.

Cumple: Presenta el acta de la jornada de socialización, con los soportes de listados de asistencias y registro fotográfico.

Entregable 8: Evidencia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del momento “darse cuenta” en donde se identifique las problemáticas y vulnerabilidades de la población participantes según rangos de edad y roles en cada uno de los campos propuestos.

No cumple: No presenta el entregable.

Entregable 9: Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: Relación del 100 % de las familias vinculadas y realización del momento “Darse cuenta”.

Cumple parcialmente: falta diligenciar la segunda hoja del formato de seguimiento Excel.

Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN

Entregable 10: Acta de articulación, realizada virtual y/o presencial, con el ICBF donde se definan las

PÚBLICA

coberturas, condiciones y entrega de los AAVN.

Cumple: Para el desarrollo de este punto en el primer comité técnico operativo, se abordaron los temas correspondientes a la cobertura, condiciones y entrega de los AAVN, en el acta del primer comité operativo se soporta la acción.

Presupuesto del contrato

Entregable 11: Formato de Presupuesto codificado por el ICBF y diligenciado de acuerdo con las instrucciones del instituto.

Por parte del Enlace de Apoyo a la Supervisión, se revisa formato de presupuesto codificado por el ICBF y diligenciado de acuerdo con las instrucciones del instituto, teniendo en cuenta la propuesta financiera presentada por la Unidad Ejecutora y aprobada por la Dirección de Familias y Comunidades, por lo cual se aprueba el presupuesto por parte de la supervisora de contrato.

Caracterización

Entregable 12: Documento de orientaciones para fortalecer la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en comunidades étnicas y campesinas.

No cumple: no presenta el documento.

Entregable 13: Digitalizar y entregar en medio digital los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados o con huellas por los jefes de hogar de las familias atendidas.

Cumple: presenta los acuerdos de vinculación familiar.

Primer Comité técnico operativo

Entregable 14: Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo.

Cumple: presenta el documento

Entregable 15: Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

Cumple: se presenta el acta del primer comité técnico operativo.

4. Proposiciones y varios

Por parte de Enlace de Apoyo a Supervisión, se brinda orientaciones frente al cronograma del equipo

PÚBLICA

financiero, refiere que para el mes de agosto se define el día 22 como fecha máxima, para que el supervisores remitieran las certificaciones con todos los soportes completos y sin observaciones, para que se haga efectivo el desembolso, en caso de que no sea así el supervisor del contrato debe programar los recursos para el siguiente mes, es decir para el mes de septiembre siendo la fecha máxima el día 20.

Por parte del Enlace Étnico Regional, se recuerda al operador que las fechas de entrega del Formato de seguimiento Excel es el 18 de cada mes.

Se informa que el Enlace de Apoyo a Supervisión, será la persona a quien deben enviar los listados de la entrega de AAVN.

Decisiones:

se cargará la totalidad de los documentos con fecha máxima del 23 de agosto.

Una vez cargada el 100% de la información y con calidad el supervisor emitirá el certificado para el primer desembolso.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Listado de entrega de elementos de identificación al talento humano técnico y administrativo, con firma de recibido a satisfacción de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad y el manual de imagen corporativo del ICBF	Unidad Ejecutora	23 de agosto del 2024
Evidencia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del momento “darse cuenta” en donde se identifique las problemáticas y vulnerabilidades de la población participantes según rangos de edad y roles en cada uno de los campos propuestos	Unidad Ejecutora	23 de agosto del 2024
Documento de orientaciones para fortalecer la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en comunidades étnicas y campesinas.	Unidad Ejecutora	23 de agosto del 2024
Remitir Formato de seguimiento Excel al Enlace Étnico con copia a la Supervisor	Unidad Ejecutora	18 de cada mes

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

PUBLICA

Próxima N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Estefanía Sánchez García		

1. Resumen						
Título de la reunión	SEGUNDO COMITE TECNICO OPERATIVO, CONSEJO COMUNITARIO RIO GUAJUI					
Participantes que asistieron	7					
Hora de inicio	8/20/24, 3:28:25 PM					
Hora de finalización	8/20/24, 4:35:38 PM					
Duración de la reunión	1 h 7 min 12 s					
Tiempo medio de asistencia	51 min 14 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entr	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Estefania Sanchez Garcia	8/20/24, 3:31	8/20/24, 4:35:12 PM	1 h 3 min 15 s	Estefania.SanchezG@icbf.gov.co	Estefania.SanchezG@icbf.gov.co	Organizador
Carolina Andrea Velasco Castillo	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:35:11 PM	1 h 3 min 5 s	Carolina.Velasco@icbf.gov.co	Carolina.Velasco@icbf.gov.co	Moderador
CLAUDIA TORRES (No comprobado)	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:10:31 PM	38 min 24 s			Moderador
Claudia Torres (No comprobado)	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:35:00 PM	1 h 2 min 6 s			Moderador
Alex Fernan Bazan orobio (No comprobado)	8/20/24, 3:35	8/20/24, 4:35:38 PM	1 h 28 s			Moderador
Lorena Venté (No comprobado)	8/20/24, 3:47	8/20/24, 4:35:01 PM	47 min 44 s			Moderador
CLAUDIA TORRES (No comprobado)	8/20/24, 4:11	8/20/24, 4:35:16 PM	23 min 36 s			Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entr	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Estefania Sanchez Garcia	8/20/24, 3:31	8/20/24, 4:35:12 PM	1 h 3 min 15 s	Estefania.SanchezG@icbf.gov.co	Organizador	
Carolina Andrea Velasco Castillo	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:35:11 PM	1 h 3 min 5 s	Carolina.Velasco@icbf.gov.co	Moderador	
CLAUDIA TORRES (No comprobado)	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:10:31 PM	38 min 24 s		Moderador	
Claudia Torres (No comprobado)	8/20/24, 3:32	8/20/24, 4:35:00 PM	1 h 2 min 6 s		Moderador	
Alex Fernan Bazan orobio (No comprobado)	8/20/24, 3:35	8/20/24, 4:35:38 PM	1 h 28 s		Moderador	
Lorena Venté (No comprobado)	8/20/24, 3:47	8/20/24, 4:35:01 PM	47 min 44 s		Moderador	
CLAUDIA TORRES (No comprobado)	8/20/24, 4:11	8/20/24, 4:35:16 PM	23 min 36 s		Moderador	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 07	
Hora: 2:30 pm	**Fecha:** 29 de julio de 2024
Lugar:	virtual
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica-Familia y Comunidades
Proceso:	Promoción y Prevención (Familias y Comunidades)
Objetivo:	Realizar Primer Comité Técnico Operativo Modalidad AIEC Tejiendo Interculturalidad vigencia 2024, Consejo Comunitario Río Guajui, para dar indicaciones de acuerdo con lo establecido el manual operativo y estudios para que se inicie la atención.

Agenda:

1. Saludo y verificación de los asistentes.
2. Revisión de las obligaciones contractuales.
3. Revisión y socialización de entregables correspondientes al primer desembolso.
4. Retroalimentación por parte el ICBF.
5. Decisiones.
6. Compromisos.

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de los asistentes:

Por parte del Enlace Étnico de Familia y Comunidades, se da un saludo a los asistentes al comité técnico, indicando que el objetivo que nos convoca es dar algunas indicaciones de acuerdo con lo establecido en el manual operativo y estudios previos para que se inicie la atención.

También indica que el comité técnico será integrado por dos servidores públicos y/o contratistas del ICBF designados por escrito por el director/a regional del ICBF, el/la enlace técnico regional, quien realizará la secretaria técnica del comité, dos representantes de la unidad ejecutora, uno de ellos será el representante legal de la unidad ejecutora o su delegado, el cual debe ser designado por escrito, un profesional del equipo técnico y un representante de la comunidad que ejerza el control social.

A continuación, inicia la verificación de los asistentes:

PUBLICA

Por parte del operador:

Pastor Ocoro - Representante Legal unidad ejecutora Renacer Negro
Yudy Vente – Delegada
María Claudia Torres Hurtado – Equipo Técnico
Diana Marcela Sinisterra Ramirez – Control social persona de la comunidad
Berenice Garces – Representante Legal Consejo Comunitario Río Guajui
Carmen Elena Cortez – Veedora

Por parte del Icbf:

Enlace regional de Apoyo a Supervisión Familia y Comunidades-Carolina Andrea Velasco Castillo.
Enlace Étnico Campesino- Estefania Sanchez Garcia.

2. Revisión de las obligaciones contractuales:

El enlace étnico realiza la presentación de las obligaciones contractuales generales y especificas del contratista, también, obligaciones Relacionadas con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional, el cual se entregará al 100% de las familias, 4 bolsas a cada familia, así como también indica que el día de hoy se envió las indicaciones de la entrega de la Bienestarina.

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

PUBLICA

8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, según normas y procedimientos legalmente establecidos.
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control.
13. Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato.
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad.
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.

PÚBLICA

19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.

 PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si la Unidad Ejecutora se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer comité técnico operativo.

 PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.
23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.
26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de

PÚBLICA

esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.

27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad de acompañamiento familiar Tejiendo intercultural.
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
30. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.
31. Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.
32. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los

desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.

33. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.
34. Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.
39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta.
41. La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.
42. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor

PUBLICA

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Brindar el servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada, a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados.
3. Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo:

 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano.

 3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos.

 3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato.

 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor.
 .

 3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan.

 3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.
4. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado:

 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.

 4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.
5. Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora.

PÚBLICA

6. Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos:
 6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.
7. Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.
8. Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad.
9. Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF.
10. Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.
11. Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.
12. Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.
13. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.
14. Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos.
15. Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor
16. Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.
17. Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.
18. Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF.
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.
20. Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural.

PÚBLICA

21. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"
22. Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.
23. Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.
24. Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.
25. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.
26. Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía *"G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales"* y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.

PÚBLICA

El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS)."

Obligaciones Relacionadas Con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional

1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.
2. Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.
3. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.
4. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.
5. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.

COPIA

6. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.
7. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
8. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.
9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.
10. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.
11. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.
12. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.

3. Revisión y socialización de entregables correspondientes al primer desembolso:

Un primer desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato		
MOMENTO	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Formalización	Contratación del Talento Humano	1.Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la propuesta avalada y contratada, especificando como mínimo la siguiente información por cada contratista: honorarios, objeto contractual, tiempo, con claridad si es talento humano permanente u ocasional. 2.Las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital de todos los contratistas de acuerdo con la propuesta avalada

			y contratada, adjuntando el aval de la autoridad tradicional reconocida cuando se trate personal propio.
	Formalización	Formación del talento Humano contratado	3.Soportes de realización del evento de inducción del talento humano sobre lineamientos de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.
	Darse cuenta	Planeación Operativa	4. Plan de trabajo participativo (F2. A5, MO30.PP) de la ejecución del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento de la modalidad y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, u otras denominaciones) 5.Contratos del talento humano suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley). 6. Listado de entrega de elementos de identificación al talento humano técnico y administrativo, con firma de recibido a satisfacción de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad y el manual de imagen corporativo del ICBF.
	Darse cuenta	Socialización	7.Acta de las reunión o jornada de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, registro fotográfico en las que conste la socialización de la propuesta incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementación y el presupuesto asignado y en donde se evidencie que se revisó los alcances de la propuesta, su metodología de implementación, y los compromisos que asume la comunidad y la UE, además se haga énfasis en la importancia de conformar o fortalecer las veedurías sociales y comunitarias para vigilar la correcta ejecución de la propuesta, e interponer las acciones correspondientes cuando se evidencien situaciones anómalas. 8.Evidencia de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del momento “darse cuenta” en donde se identifique las problemáticas y vulnerabilidades de la población participantes según rangos de edad y roles en cada uno de los campos propuestos. 9. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se

PUBLICA

		evidencie: Relación del 100 % de las familias vinculadas y realización del momento “Darse cuenta”.
Transversal	Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN	10.Acta de articulación, realizada virtual y/o presencial, con el ICBF donde se definan las coberturas, condiciones y entrega de los AAVN, en los casos que aplique.
Transversal	Presupuesto del contrato	11. Formato de Presupuesto codificado por el ICBF y diligenciado de acuerdo con las instrucciones del instituto.
Darse cuenta	Caracterización	12. Documento de orientaciones para fortalecer la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en comunidades étnicas y campesinas. 13. Digitalizar y entregar en medio digital los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados o con huellas por los jefes de hogar de las familias atendidas.
Transversal	Primer Comité técnico operativo	14. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. 15. Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Un segundo desembolso equivalente al 50% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por parte del supervisor del contrato		
MOMENTO	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Recuperación	Encuentros individuales, familiares, comunitarios y poblacionales que tengan propósito central recuperar e incorporar acciones en las prácticas cotidianas de vida de cada comunidad, como parte del momento de darse cuenta.	1. Acta, evidencia fotográfica o fílmica, listado de asistencia en medio digital o medio físico, que dé cuenta del cumplimiento del momento de recuperación, en relación con los componentes establecidos en el manual operativo de la modalidad.
Recuperación	Registro de saberes	2. Documento de recopilación de saberes de los encuentros individuales, familiares, comunitarios y poblaciones del momento recuperación
Fortalecimiento	Encuentros individuales, familiares, comunitarios y poblacionales del momento fortalecimiento	3. Acta, evidencia fotográfica o fílmica, listado de asistencia en medio digital o medio físico, que dé cuenta del cumplimiento del momento de fortalecimiento, en relación con los componentes establecidos en el manual operativo de la modalidad.

PLANTILLA

	Fortalecimiento	Construcción de rutas de acción	4. Documento de construcción de rutas de acción que se desarrollarán en cada componente, en donde se identifican los responsables de su ejecución, los destinatarios, frecuencias de realización y metodologías. 5. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"
	Fortalecimiento	Soberanía alimentaria	6. Memoria de los aportes comunitarios para el fortalecimiento del gobierno propio en este aspecto. 7. Evidencias de realización de encuentros para fortalecer las tradiciones alimentarias.
	Darse cuenta	Caracterización	8. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 70% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
	Transversal	Formato de Seguimiento	9. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización de los encuentros realizados hasta la fecha con las familias beneficiarias.
	Transversal	AAVN (en caso de que aplique)	10. En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Más a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF.
	Transversal	Informe técnico parcial	11. Informe técnico parcial descriptivo conforme al formato establecido por el equipo técnico de la Dirección de Familias y Comunidades.
	Transversal	Informe financiero	12. Informe financiero mensual donde se evidencie la ejecución, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, como también soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal (si es el caso).
	Transversal	Comité técnico operativo	13. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
	Un último desembolso equivalente al 10% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte		

PUBLICA

ETAPAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Echar a andar	Implementación y desarrollo de rutas ya establecidas con los actores claves y en los escenarios tradicionales, que sean distribuidas en el tiempo para alcanzar el propósito de generar las condiciones que permitan la garantía de derechos individuales y colectivos y el Buen Vivir.	1. Documento de desarrollo de rutas y seguimiento.
Valorar/Cosechar	Evento de cierre	2. Evento amplio con la UE y los representantes de las comunidades con todos los grupos etarios y roles fundamentales, para recoger la percepción de los asistentes sobre los resultados y cambios en la situación de necesidades y vulnerabilidades, atribuibles a la implementación de la propuesta.
Transversal	Formato de Seguimiento	3. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie: El registro de los encuentros realizados hasta la fecha y realización del momento “Valorar/Cosechar”.
Transversal	AAVN (En caso de que aplique)	4.En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF.
Fortalecimiento	Soberanía alimentaria	5. Mínimo 4 encuentros para fortalecer las tradiciones alimentarias.
Darse cuenta	Caracterización	6. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 100% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
Transversal	Informe técnico final	7. Informe técnico descriptivo conforme al formato definido por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF.
Transversal	Informe financiero final	8. Informe financiero acumulado, donde se evidencie la ejecución mensual, hasta el mes anterior al desembolso, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, así como los soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal.

PUBLICA

Transversal	Comité técnico operativo	9. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

4. Retroalimentación por parte el ICBF:

Interviene el Enlace étnico Regional, menciona las siguientes anotaciones:

En el ejercicio de caracterización de las familias (en el momento “Darse cuenta” como “lectura de la realidad”) los profesionales de la unidad ejecutora deben comprobar la existencia de documentos básicos de NNA.

Se recomienda contratar a una persona con conocimiento amplio, en el cargue de información de las familias en plataformas, debido a la sensibilidad de la información.

La Unidad Ejecutora debe llevar a cabo el evento de inducción al talento humano sobre el lineamiento y los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.

Para el diseño del carné se deben seguir las especificaciones del manual de imagen corporativa del Icbf vigente y contar con la aprobación de la oficina asesora de comunicaciones del Icbf.

Aplicación de instrumentos, formatos y guías por parte de la Unidad Ejecutora durante el desarrollo de las actividades que se realicen con las comunidades y familias.

La documentación administrativa debe reposar en físico durante la etapa de atención bajo custodia de los profesionales y en la sede administrativa de la Unidad Ejecutora.

En los encuentros familiares y comunitarios se debe diligenciar la asistencia de las personas en el formato listado de asistencia modalidad AIEC-tejiendo interculturalidad.

La modalidad se debe desarrollar en ambientes adecuados y protectores, es decir, que las Unidades Ejecutoras deben garantizar la prevención y atención de situaciones de riesgo.

Los profesionales de la Unidad Ejecutora deben tener conocimiento de las acciones a realizar frente a situaciones de riesgo como accidentes o emergencias, para lo cual deben tener evidencia de que se capacito al personal y cuenta con los protocolos establecidos.

PUBLICA

Se cuenta con los siguientes mecanismos de apoyo para realizar adecuadamente la supervisión del contrato de aporte y/o la modalidad de contratación definida en el manual de contratación del Icbf y sus anexos:

La guía general para el ejercicio de supervisión
La guía orientadora para la supervisión de las modalidades de familias y comunidades.

Actas de los comités técnicos operativos.
Guía orientadora para la revisión y legalización de cuentas.
Acta de legalización de cuentas de la modalidad.

Por parte del Enlace de Supervisión, se informa que será la encargada de legalizar las cuentas, para lo cual creará una ruta para el cargue de informes financieros y soportes contables, los primeros diez días de cada mes.

También se manifiesta que una vez alleguen los formatos de presupuesto y legalización de cuentas, se le enviaran a la unidad ejecutora y se brindará asistencia técnica, acerca del tema financiero.

Decisiones:

Los comités técnicos operativos se llevarán a cabo en los meses de agosto, octubre, noviembre y uno al cierre del contrato.

También se podrá citar a comité extraordinario cuando exista la necesidad y podrán participar en estos comités otros servidores públicos o colaboradores del icbf de la sede Nacional o Regional y de la unidad ejecutora.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Entregar a la supervisora del contrato las hojas de vida del talento humano seleccionado, para que sean revisadas y validadas de acuerdo con el documento anexo 4, orientaciones sobre perfiles, funciones y habilidades del talento humano.	Unidad Ejecutora	6 de agosto de 2024

PUBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre Se adjunta listado de asistencia.	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir		
Colaborador que elabora el acta:			

Nota 1: *las instrucciones de diligenciamiento deben ser* ***borradas*** *luego de la elaboración del acta.*

PUBLICA

1. Resumen

Título de la reunión	PRIMER COMITE TECNICO OPERATIVO MODALIDAD AIEC TEJIENDO INTERCULTURALIDAD
Participantes que asistieron	10
Hora de inicio	8/05/24, 9:54:18 AM
Hora de finalización	8/05/24, 11:10:59 AM
Duración de la reunión	1 h 16 min 40 s
Tiempo medio de asistencia	41 min 26 s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip	Rol
Estefania Sanchez Garcia	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 11:1(	1 h 12 min 47	Estefania.San	Estefania.San	Organizador
Carolina Andrea Velasco Castillo	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 11:1(	1 h 13 min 6 s	Carolina.Vela	Carolina.Vela	Moderador
YUDY LORENA VENTE BANGUERA (Ex	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 11:1(	1 h 8 min 41 s	ylventeb@una	ylventeb@una	Moderador
pastor ocoro balanta (No comprobad	8/05/24, 10:0(	8/05/24, 10:1:	13 min 1 s			Moderador
Maria Claudia Torres (No comprobad	8/05/24, 10:0:	8/05/24, 11:1(	1 h 9 min 2 s			Moderador
carmen elenacortez (No comprobado	8/05/24, 10:1:	8/05/24, 10:4(	27 min 57 s			Moderador
pastor ocoro balanta (No comprobad	8/05/24, 10:1:	8/05/24, 10:3!	18 min 19 s			Moderador
soy veedora de la comunidad de San J	8/05/24, 10:2:	8/05/24, 11:1(	49 min 56 s			Moderador
pastor ocoro (No comprobado)	8/05/24, 10:5(	8/05/24, 11:1(	19 min 38 s			Moderador
pastor ocoro (No comprobado)	8/05/24, 10:5(	8/05/24, 10:5:	1 min 53 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salida	Duración	Correo electró	Rol
Estefania Sanchez Garcia	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 11:1(	1 h 12 min 47	Estefania.San	Organizador
Carolina Andrea Velasco Castillo	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 11:1(	1 h 13 min 6 s	Carolina.Vela	Moderador
YUDY LORENA VENTE BANGUERA (Ex	8/05/24, 9:57:	8/05/24, 10:0:	10 min 1 s	ylventeb@una	Moderador
YUDY LORENA VENTE BANGUERA (Ex	8/05/24, 10:1:	8/05/24, 11:1(	58 min 40 s	ylventeb@una	Moderador
pastor ocoro balanta (No comprobad	8/05/24, 10:0(	8/05/24, 10:1:	13 min 1 s		Moderador
Maria Claudia Torres (No comprobad	8/05/24, 10:0:	8/05/24, 11:1(	1 h 9 min 2 s		Moderador
carmen elenacortez (No comprobado	8/05/24, 10:1:	8/05/24, 10:4(	27 min 57 s		Moderador
pastor ocoro balanta (No comprobad	8/05/24, 10:1:	8/05/24, 10:3!	18 min 19 s		Moderador
soy veedora de la comunidad de San J	8/05/24, 10:2:	8/05/24, 11:1(	49 min 56 s		Moderador
pastor ocoro (No comprobado)	8/05/24, 10:5(	8/05/24, 11:1(	19 min 38 s		Moderador
pastor ocoro (No comprobado)	8/05/24, 10:5(	8/05/24, 10:5:	1 min 53 s		Moderador